

sec EF/ac.-

## **SESION N. 2**

### **BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL ILMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 26 DE ENERO DE 2012.**

#### **SEÑORES ASISTENTES**

##### **PRESIDENTA**

DA. MIRIAM RABANEDA GUDIEL

#### **SEÑORES CONCEJALES**

##### **PARTIDO POPULAR**

D. JULIO LOPEZ MADERA  
D. JUAN ANTONIO PADILLA HEREDERO  
DA. ROSA MARIA GANSO PATON  
D. ALBERTO DE LAS HERAS ARROBA  
DA. TAMARA RABANEDA GUDIEL  
D. FERNANDO GONZALEZ JAEN  
D. ALBERTO VERA PEREJON  
DA. ROSARIO MENDOZA MUÑOZ  
DA. ANA MARIA ROMERO GOMEZ  
D. SALOMÓN AGUADO MANZANARES  
D. FRANCISCO JOSÉ PEREZ GARCIA

##### **PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL**

D. JUAN JOSE MARTIN NIETO  
D. JOSE MIGUEL GOVANTES SOUSA  
D. RAFAEL CARRASCO SANCHEZ  
DA. LORENA MORALES PORRO  
D. JUAN DIEGO ORTIZ GONZALEZ

##### **MOVIMIENTO DE IZQUIERDA ALTERNATIVA DE PINTO (MIA-PINTO)**

D. RAFAEL SANCHEZ ROMERO  
D. DANIEL SANTACRUZ MORENO

##### **UNION PROGRESO Y DEMOCRACIA (UPyD)**

D. JOSE LUIS CONTRERAS ROMAN  
D. FRANCISCO GONZALEZ MOJARRO

DA. MA. ISABEL SANCHEZ CARMONA, Interventora

D. ESTEBAN FERNÁNDEZ MATEOS , Secretario

En la Villa de Pinto, siendo **diez horas del día 26 de enero de 2012**, se reunieron en el Salón de Plenos del Ilmo. Ayuntamiento de Pinto (Madrid), bajo la Presidencia **de DA. MIRIAM RABANEDA GUDIEL**, los señores arriba reflejados asistidos del Secretario que suscribe, y de la Señora Interventora, al objeto de celebrar la sesión ordinaria para lo cual habían sido debidamente convocados y que tiene lugar en primera convocatoria.

La Señora Presidenta dice. Muy buenos días. Vamos a dar comienzo la sesión ordinaria del Pleno de hoy. Primer punto, Señor Secretario.

Abierta la sesión por la Presidencia se procede a dar lectura del orden del día de los asuntos a tratar, adoptándose los siguientes acuerdos:

### **1.- APROBACIÓN DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES CELEBRADAS POR ESTE AYUNTAMIENTO PLENO**

El Señor Secretario dice: En primer lugar, el borrador del acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno, sesión de carácter ordinario, que celebró el ayuntamiento Pleno el día 29 de diciembre de 2011.

la Señora Presidenta pregunta: ¿Conocen las actas?. ¿Alguna cuestión? Pasamos a su aprobación.¿Votos a favor?.

Levantán la mano todos los Concejales de la Corporación.

La Señora Presidenta dice: Se aprueba por unanimidad .

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes **acuerda:**

#### **Aprobar el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 29 de diciembre de 2011.**

El Señor Secretario dice: Y en segundo lugar, el borrador del acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno, sesión de carácter extraordinario, el día 5 de enero de 2012.

La Señora Presidenta dice: Si, el segundo acta, vamos a pasar a votación del segundo acta. y pregunta: ¿Votos a favor?.

Levantán la mano los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular (PP), y los concejales de los grupos municipales del Movimiento de Izquierda Alternativa (MIA PINTO) y de Unión Progreso y Democracia (UpyD).

La señora Presidenta pregunta: ¿votos en contra?.

No levanta la mano ningún concejal.

De nuevo la señora Presidenta pregunta: ¿abstenciones?

Levantán la mano los Concejales del Grupo Municipal del PSOE .

La Señora Presidenta indica: Se aprueba por mayoría .

Por mayoría de los asistentes, con dieciséis votos a favor, y cinco abstenciones, el Pleno **acuerda:**

**Aprobar el borrador del acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 5 de enero de 2.012.**

**2.- APROBACIÓN DEL INICIO DEL EXPEDIENTE DE ADHESIÓN A LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL SUR PARA EL ESTABLECIMIENTO Y ADMINISTRACIÓN CONJUNTA DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES DE GESTIÓN, TRATAMIENTO Y ELIMINACIÓN DE RESIDUOS URBANOS, LEGALMENTE CONSTITUIDA.**

El Señor Secretario dice: La Comisión Informativa de Ordenación del Territorio y otras áreas, en sesión de fecha 23 de enero, emitió el siguiente dictamen:

Por mayoría, seis votos a favor, y cuatro reservas de voto para este Pleno se dictaminó favorablemente el expediente presentado relativo a aprobación del inicio del expediente de adhesión a la Mancomunidad de municipios del sur para el establecimiento y administración conjunta de los servicios municipales de gestión, tratamiento y eliminación de residuos urbanos, legalmente constituida.

PROPONIENDO AL AYUNTAMIENTO PLENO ADOPTAR EL SIGUIENTE ACUERDO:

PRIMERO. Aprobar este inicio de expediente.

SEGUNDO. Nombrar como vocal de este municipio en la Asamblea General de la Mancomunidad de Municipios del Sur para el establecimiento y administración conjunta de los servicios municipales de gestión, tratamiento y eliminación de residuos a D. Julio López Madera, Primer Teniente de Alcalde, y Concejal Delegado de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente, Desarrollo Industrial, Vivienda y Servicios Generales, y como vocal suplente, a D. Alberto Vera Perejón, Concejal Delegado de Presidencia.

TERCERO. Disponer los medios precisos para formalizar la adhesión, y el nombramiento de vocales en la Asamblea General de esta Mancomunidad.

CUARTO. Notificar el presente acuerdo a los Señores Concejales designados, y remitir certificado administrativo del mismo a la Mancomunidad para el establecimiento y administración conjunta de estos servicios a los efectos oportunos.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias Señor Secretario. ¿Alguna intervención?. Tiene la palabra.

El Señor González Mojarro, concedida la palabra por la Presidenta dice: Buenos días, Señora Presidenta, gracias. Buenos días Señores y Señoras concejales.

Mire Señora Presidenta, hoy traen ustedes un punto a este Pleno, que en junio del 2009 ya fue tema de debate tras la moción que se presentó por parte del anterior equipo de gobierno. Moción, que entre otras cosas defendía la creación de un Consorcio frente a lo que pretendía la Comunidad Autónoma de Madrid, que era la creación de mancomunidades. Fundamentalmente porque querían que la Comunidad Autónoma de Madrid, formara parte del Consorcio, para asumir parte del gasto que supone la recogida selectiva y tratamiento de los residuos sólidos urbanos, mientras que, como creo que sabrá usted, siendo mancomunidad no puede intervenir directamente la Comunidad Autónoma en dicha mancomunidad.

Pues bien. Señora Presidenta, desde este Grupo Municipal, queremos decirle en primer lugar, que estudiado el plan de residuos que aprobó la Comunidad Autónoma de Madrid, para el periodo 2006, 2016 no compartimos la imposición que se hace en el mismo sobre cómo se deben de organizar los municipios, apostando sólo por mancomunidades o que cada uno se gestione lo suyo propio, obviando que un consorcio también sería legal.

Desde este Grupo creemos que la Comunidad Autónoma debería haber sido más flexible. Esa falta de flexibilidad dio lugar a que algunos Ayuntamientos como el nuestro se opusiese, y otros como los de Fuenlabrada o Leganés llegaran incluso a interponer un contencioso administrativo.

En segundo lugar, Señora Presidenta, es que no encontramos, nos encontramos en una situación de parálisis en este tema, en este tema tan importante como es el tratamiento de los residuos urbanos apremiado por los plazos que establece la propia Unión Europea. A fecha de hoy, y corrija me si no es cierto, aún no está en funcionamiento ni la mancomunidad del sur, ni la del norte. En funcionamiento pleno, me refiero, sólo la del éste parece estar funcionando. Pero sin Ayuntamientos como el de Coslada que aún no se ha incorporado a este plan de mancomunidades ideado por la Comunidad Autónoma de Madrid.

Bien, Señora Presidenta, nuestro Grupo no va a entrar en un debate ya obsoleto ni quiere volver al debate del 2009. Pero sí queremos, que usted nos aclare una serie de cuestiones que entendemos son fundamentales para poder asumir con total convencimiento el adherirnos a dicha mancomunidad.

Según establecen los propios estatutos, la aportaciones que tienen que realizar los Ayuntamientos a la mancomunidad son de tres tipos:

La cuota principal en función del uso que cada entidad realice de los servicios que se presenten mancomunadamente, por tanto. ¿Tienen hecho ustedes un estudio, su Equipo de Gobierno de qué servicios vamos a utilizar?. Si lo tienen den cuenta de él en este Pleno.

Una segunda cuota complementaria y obligatoria para atender los gastos generales de conservación y administración que se realicen o no, los servicios prestados.

Y una cuota extraordinaria, que no será siempre, y obligatoria para gastos extraordinarios.

Por tanto, Señora Presidenta, usted, ustedes deberían tener una estimación del coste que nos va a suponer a las arcas municipales el adherirnos a la mancomunidad, pues los propios estatutos dicen que cuando se incorpora un Ayuntamiento, aportará una cuota inicial que tendrá en cuenta la aportación realizada hasta la fecha por los municipios mancomunados. Con este dato, creemos que podrían habernos traído aquí un coste estimado del mismo.

Señora Presidenta, en la actualidad estamos pagando a la CAM, a la Comunidad Autónoma de Madrid por el servicio que nos presta aproximadamente unos 230.000 euros. Nuestra pregunta es ¿nos va a costar más?. ¿nos va a costar igual?, o ¿nos va a costar menos?.

En su día, en 2009, en este Pleno algunos decían que nos iba a costar más caro el servicio. E incluso si leemos algunas publicaciones del año 2011, el Alcalde de Coslada, por aquel entonces, decía que con este nuevo sistema ellos pasaban de pagar 13 euros por tonelada de basura a más de 100 euros por la tonelada.

Es decir, Señora Presidenta, este Grupo para poder dar su voto, con total tranquilidad, necesita conocer estos datos económicos. Cuales son las previsiones. Etc.

Otra cuestión que nos preocupa es que la gestión de los tributos en materia de recogida de basura. En la actualidad no se cobra directamente a los servicios este servicio, a los ciudadanos, a los ciudadanos individuales, sí a las empresas, la recogida a las empresas. Pues bien, al formar parte de la mancomunidad traspasamos la autonomía de este tributo a la misma, es decir, a la mancomunidad. Y esta puede legislar ordenanzas en materia de tributo por el servicio prestado.

Por tanto, Señora Presidenta. ¿va a seguir el tema de la tasa por servicio de residuos tal como está actualmente? ¿o cambiará al incorporarnos a la propia mancomunidad?. Este tema creo que es importante conocerlo.

Pero Señora Presidenta. El tema económico no es el único. Aquí estamos votando también al titular y al suplente que van a asistir como representante de todos los vecinos de Pinto a la asamblea de la mancomunidad. Y cierto es que el Partido Popular es el grupo mayoritario, y por tanto, es a este Grupo al que le corresponde la representación. Pero déjeme que le diga, con todo el respeto del mundo, que no nos fiamos de la transparencia. No de la del señor López Madera o la del Señor Vera, sino la de su Grupo Municipal en conjunto, con usted a la cabeza. Pues no dan muestra de la misma en esta Corporación, menos aún de un órgano colegiado donde solos ustedes van a formar parte.

Por tanto, Señora Presidenta, queremos pedirla aquí, y ahora, un compromiso firme. Aquí delante de todos los ciudadanos, y que conste en acta, de que cada vez que haya una asamblea de dicha mancomunidad, nuestro representante en la misma, va a reunir, al menos a los portavoces de los Grupos

Municipales, para informarle de las decisiones tomadas en dicha asamblea. Y no como está pasando aquí y ahora, que nos enteramos de las gestiones de su Equipo de Gobierno, por la prensa.

Y para ir terminando, Señora Presidenta, este Grupo Municipal entiende que, como la planta de tratamiento de residuos, se encuentra en Pinto, y estará funcionando hasta el 2016, y aquí vamos a recibir los residuos de los 70 municipios de la mancomunidad, cierto es que ya, ya verían aquí todos, les animo a que intenten ustedes pelear porque una Vicepresidencia de las posibles que pueda haber en esta mancomunidad, una de ellas, sea para nuestro representante en la misma. Gracias.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias Señor Mojarro. ¿alguna otra intervención?. Tiene la palabra.

D. Rafael Sánchez, concedida la palabra dice: Si, buenos días. Gracias Señora Presidenta. El Grupo Municipal del Mia, en principio quiere plantear dos cuestiones previas. En primer lugar la constitución de esta mancomunidad se deriva de una nueva estrategia de residuos, implantada por la Comunidad Autónoma de Madrid, que nos puede gustar más. Nos puede gustar menos. Pero es la estrategia que ha planteado, y que pasa por el traspaso a los Ayuntamientos, de todo lo que es el reciclaje de residuos. Salvo aquellos Ayuntamientos que estén por debajo de los 5.000 habitantes.

Como ha comentado el Señor González Mojarro, esto incluso ha sido recurrido ante los Tribunales por los Alcaldes en aquel entonces de Fuenlabrada, y de Leganés. Y bueno, pues los tribunales, desgraciadamente para algunos, o afortunadamente para otros, ha avalado que efectivamente se puede traspasar esta competencia a los Ayuntamientos.

Y la otra premisa de la que partimos, es algo evidente. Entendemos que una mancomunidad debería ser la solución más eficaz, y con un ahorro de costes mayor a la hora de prestar un servicio como es este. Entendemos que cuando una serie de municipios forman una mancomunidad, es precisamente con ese objetivo. Con el objetivo de poder ahorrar costes, y entendemos que si se prestara de una manera individual, un servicio de este tipo, el coste sería mayor. De ahí la creación de mancomunidades, si no, no tendría sentido el que se crearan mancomunidades.

Es cierto, como se ha comentado, que hay un aspecto negativo, que a priori no se conoce la aportación económica que este Ayuntamiento va a tener que realizar a esa mancomunidad. Ni se conoce la nuestra, ni se conoce ni siquiera la de los municipios que han fundado la mancomunidad.

Pero también es cierto, que al menos tenemos una referencia, como se ha comentado, que es la tasa que pagamos actualmente a la Comunidad de Madrid, que es de unos 230.000 euros anuales, como se ha comentado. Lo que no sería en absoluto de recibo y no tendría ningún sentido, es que después de formar una mancomunidad, la tasa que pagara este municipio, o cualquier otro, fuera superior a la que actualmente está pagando la Comunidad de Madrid.

Por lo tanto, es cierto que no tenemos esa evaluación económica, lo cual entendemos que es un aspecto a priori negativo. Pero por otro lado tenemos esa referencia. Y estaríamos haciendo un flaco favor a los ciudadanos pinteños y a las propias arcas de nuestro municipio, si nos mancomunamos

para al final tener que pagar una tasa superior ¿no?. Y es que además, como anunció el Concejal de Medio Ambiente, en este caso, en todo caso, valga la redundancia, cuando se tenga que aprobar la aportación económica que este Ayuntamiento tiene que hacer a esa Mancomunidad, se tiene que traer a Pleno. Tenemos que discutirla en Pleno. Se tiene que traer con un informe económico. Entiendo que con un informe de Intervención, etc., etc., etc., Y tendremos que discutirlo en Pleno y aprobarlo en Pleno. O denegarlo en Pleno.

Lo que sí adelantamos desde ya, es la oposición del Grupo Municipal del Movimiento de Izquierda Alternativa, a que se pueda llegar a volver a gravar con alguna tasa, con respecto al tema de residuos a lo que son los ciudadanos pinteños en general. Como anteriormente se intentó hacer con la Ecotasa. Entendemos que no es el fin, el crear una mancomunidad para traspasar esas tasas a los ciudadanos de forma individual. Ahora misma la tasa que estamos pagando a la Comunidad de Madrid, no se está gravando con ella a los ciudadanos Pinteños. Y entendemos que al hacerse la mancomunidad, ese debe ser otro de los objetivos fundamentales. Que los ciudadanos Pinteños sigan sin tener que pagar una tasa de forma individual por este tema.

Y dicho todo eso, y pese a la incógnita económica, que entendemos que se debe despejar cuando se traiga a Pleno, y que entendemos que no debería superar en ningún caso la referencia económica de los 230.000 euros que ahora mismo pagamos a la Comunidad de Madrid, este Grupo Municipal no ve en principio razones de peso para que este Ayuntamiento no solicite su adhesión a la mancomunidad. Y por lo tanto de forma, y perdonen la expresión, o permítanme la expresión preventiva, vamos a votar a favor.

La Señora Presidenta contesta: Muchas gracias Señor Portavoz. Tiene la palabra.

El Señor Martín Nieto, concedida la palabra por la Señora Presidenta manifiesta: Hola buenos días. Muchas gracias Señora Presidenta. Bueno la posición de este Grupo de Concejales ya es conocida. No es la primera vez que intervenimos referente a este cambio de modelo de gestión. Este cambio de modelo de gestión, que en el 2009 también, fue objeto también de la presentación de una moción ante este Pleno y el debate de la misma.

En el cual nosotros manifestamos nuestra postura, en torno a lo que consideramos que debe ser el modelo de gestión del tratamiento de residuos en lo que nos afecta a nosotros directamente, a la zona sur de la Comunidad de Madrid. En lugar de recurrir al modelo de mancomunidad, entendemos que es mucho mejor, para todos, el modelo Consorcio. Nadie cuestiona las decisiones judiciales, pero entendemos que ese es el mejor modelo. Sobre todo porque no podemos obviar que la Comunidad de Madrid durante todo este tiempo, fruto de los fondos de cohesión que se han recibido de la Unión Europea realizó una serie de inversiones que también entendemos que no son las adecuadas, y en muchos casos deficitarias. Como por ejemplo se ha demostrado que es deficitaria la planta que tenemos actualmente en nuestro término municipal.

Una planta preparada para tratar residuos en la cantidad de 140.000 toneladas, año, y tenemos que ver, o sea, ya sabemos perfectamente que los residuos que se producen, por ejemplo en la zona sur, de competencia de esta planta, pues superan las 900.000 toneladas métricas. Es decir, en estos

momentos nos encontramos con unas instalaciones totalmente deficitarias. Y también unas instalaciones que entendemos que adoptan un modelo, desde nuestro punto de vista, que no es el adecuado, porque recurren al sistema plasma, cuando en realidad, nosotros plasma, que en realidad significa meter un soplete a los residuos orgánicos, cuando en realidad entendemos que lo más viable sería recurrir a la gasificación.

No obstante, dicho esto, comentar también lo siguiente. Una vez que se adopta el modelo de adherirnos a esta mancomunidad, entendemos que se va a producir un incremento considerable de lo que son los costos que actualmente tienen que soportar nuestros vecinos.

Actualmente, como bien se ha dicho en las intervenciones de mis compañeros. El Ayuntamiento de Pinto paga a la Comunidad de Madrid, por la prestación del servicio de tratamiento de residuos doscientos treinta y tantos mil euros al año, y es más que previsible que ese costo se vea incrementado considerablemente.

Se decía anteriormente de los cálculos que constan, y que obran en poder del grupo municipal socialista, pasaremos de pagar lo que es el costo de 13 euros tonelada métrica de tratamiento de residuos, a prácticamente multiplicarlo por 10, más de 130 euros tonelada métrica. Esto evidentemente pues tiene que tener una repercusión, como no podía ser de otra manera, una vez que se constituya la comunidad en el bolsillo de todos nuestros ciudadanos. Y es más que previsible, que se proceda, proceda, aunque el Señor Sánchez, pues evidentemente, diga que no lo comparta. Es más que previsible que se proceda a la implantación de la ecotasa, no por parte de los municipios, sino por parte de la propia mancomunidad.

En los propios estatutos de esta mancomunidad, ya se recoge la potestad de la misma para aprobar ordenanzas fiscales que no tienen que ser objeto de aprobación plenaria. Es decir, no tienen que someterse a la aprobación de los distintos Plenos, sino que ya se faculta a la propia Mancomunidad, para aprobar estas ordenanzas fiscales. Y es más, existe una obligación, por parte de los municipios, que forman parte de la mancomunidad, de proporcionar todos los padrones de habitantes de los mismos, con el fin último, como no puede ser de otra manera, de que la propia mancomunidad gire los recibos correspondientes, en concepto de la prestación de estos servicios por parte de la misma.

Además de esto. Además de la posible, más que previsible Ecotasa, que se establezca por parte de la mancomunidad, pues evidentemente exista una cuota que tendrán que pagar los distintos Ayuntamientos. En el momento actual, como he dicho anteriormente, nuestro Ayuntamiento paga 235.000 euros, que es más que previsible que se vean incrementados de una forma considerable.

Entendemos que esto no es la fórmula. Por eso, por eso, se ha bloqueado su implantación en distintos Ayuntamientos, donde nosotros teníamos la responsabilidad de gobierno. Cuando digo nosotros, me refiero al Partido Socialista Obrero Español, y hemos siempre apostado por la vía del consorcio porque la Comunidad de Madrid, la Comunidad de Madrid, no debe inhibirse, inhibirse de la prestación de un servicio tan importante a los ciudadanos madrileños como es este. Y sobre todo teniendo en cuenta que su actuación durante este tiempo ha estado ligada estrictamente a lo que ha sido las inversiones con fondos provenientes, en su mayor parte de la Unión Europea. Una vez que se han agostado estos

fondos , la Comunidad de Madrid ya se lava las manos , se desentiende totalmente de lo que es la estrategia de los residuos y deriva toda la responsabilidad en los municipios.

Los Tribunales se han pronunciado al respecto. Evidentemente no podían decir otra cosa distinta a lo que han dicho . El modelo de gestión vía mancomunidad es perfectamente legal. Nadie cuestionaba la legalidad del trámite. Pero sí que, desde el punto de vista de gestión y desde el punto de vista de responsabilidad de las distintas administraciones consideramos , reitero, que la Comunidad de Madrid no puede lavarse las manos en este tema. No puede lavarse las manos en un tema del cual ella ha sido la responsable, y es la responsable en estos momentos. Del cual ella es la responsable de las inversiones que se han realizado con fondos provenientes mayoritariamente de la Unión Europea , y que ahora mismo pretenda derivar, sobre todo determinados equipamientos, determinadas infraestructuras en los municipios. Conocedora, porque es conocedora, de que son tremendamente deficitarios. Y sabedora también de que los propios Ayuntamientos, sobre todo la situación económica que estamos padeciendo , van a verse obligados a realizar inversiones cuantiosas, pues evidentemente no es la formula que nosotros compartimos, y por eso, desde este grupo municipal, vamos a votar en contra. Muchísimas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias Señor Portavoz. ¿alguna intervención?. Tiene la palabra.

El Señor López Madera dice: Muchas gracias Señora Presidenta. Bueno, empezando por la contestación al representante del Partido Socialista, le digo que indudablemente no vamos a repetir las razones que tuvimos en su día para abogar por la mancomunidad, porque seguimos pensando que la mancomunidad es la mejor forma. Mejor que el consorcio. No obstante, a mí lo que me extraña es que ustedes, que han estado en muchos municipios de los que forman la mancomunidad, y eran gobernados por el Partido Socialista, no formaran el consorcio. O sea, no hicieron nada.

Ustedes trajeron aquí un pliego de intenciones, y luego no hicieron nada. Si tan convencidos estaban de que era lo mejor podían haber hecho o dar algún paso. No hicieron nada. O sea nadie hizo nada. Ese era el convencimiento que ustedes tenían.

Miren, nosotros creemos que la mancomunidad es mucho mejor para este municipio. Para este municipio particularmente. En este municipio se lleva aguantando durante muchísimos años, y soportando el tener el vertedero mayor de Europa. Los vecinos han tenido que estar soportando durante muchos años esa instalación , que ustedes, el partido, cuando gobernaba Izquierda Unida, cuando gobernaba con ustedes, lo han estado manteniendo, sin ningún beneficio económico. Beneficio social de la aportación social que Pinto ha realizado. Hemos hecho una aportación social mayor que ningún municipio de esta comunidad. Indudablemente. Pero económico nada.

Lo decía en una de las intervenciones de los restantes grupos. Hombre, si tenemos aquí las instalaciones. Nosotros, y ya lo explicamos en el 2009, creemos que para Pinto es mucho más importante , es muchísimo más importante, para tener un protagonismo, que haya una mancomunidad, que haya un consorcio . Porque puede haber muchos más beneficios a la hora de establecer una mancomunidad que un consorcio. Por eso defendíamos la mancomunidad, porque el consorcio veíamos que no representaba ningún beneficio para Pinto y que tendríamos que seguir aguantando lo que ustedes

consintieron que hayamos estado aguantando sin ningún beneficio económico y sí mucha aportación social. Eso sí, hemos sido los que socialmente hemos aportado más al tratamiento de residuos en la Comunidad de Madrid.

Mire, hay que ver el número de habitantes que tiene un municipio para ver los costos. O sea no pasa nada porque se sepa el número de habitantes y la mancomunidad maneje esos datos. Indudablemente. En municipios que ustedes han gobernado, bien, se ha estado pasando la Ecotasa hace mucho tiempo. En Getafe, por ejemplo el Partido Popular la quitó la ecotasa. O sea no quiere decir que lo que había antes no repercutía en los vecinos. Era voluntad. Ustedes quisieron implantarla. Ustedes quisieron implantarla, y debido a la presión de los vecinos la quitaron. Pero quisieron implantarla hace ya algunos años. Donde se veían las tablas, donde como usted sabe, perfectamente, de que la Comunidad de Madrid, durante un periodo de 10 años iba financiando. Iba aportando una cantidad de dinero. Iba decreciendo hasta que llegara un momento que la Comunidad de Madrid no financiara nada. Eso lo sabe.

O sea que es lógico que la mancomunidad maneje esos datos. Pero esos datos no quiere decir que porque se manejen esos datos se tomen unas decisiones o se tomen otras. Ahora mismo se está pasando la Ecotasa, como hemos visto, en muchísimos municipios, muchos, muchísimos regidos por el Partido Socialista.

Y contestando al Portavoz de UPyD, mire, yo, en fin, porque sé que usted trabaja, pero ¿se ha leído bien lo que nosotros hemos presentado?. Es la adhesión a la mancomunidad. Es la adhesión. Pedimos la adhesión a la mancomunidad. Cuando la mancomunidad. La Comisión Gestora que hay ahora, porque todavía no presta ningún servicio. Por eso no hay ningún cobro, no se manejan cifras porque no cobran ningún servicio. Hay una Comisión Gestora que está formando la mancomunidad. Cuando esa Comisión Gestora dé el visto bueno, a la incorporación de este municipio, vendrá al Pleno la decisión para reafirmarla.

Cuando haya que hacer aportaciones económicas, los presupuestos del Ayuntamiento tendrán que tener la cantidad especificada. Lo pone en el documento que han tenido ustedes. O sea es, va a ser público, pues fíjese hasta en unos presupuestos va a estar puesto la cantidad que hay que aportar. No hay que aportar ahora nada. Ahora no se cobra ningún servicio. Eso lo pone. No, no, no haga usted gestos. Eso lo pone aquí. Usted lo lee y lo veía. No hay que aportar nada ahora mismo no hay que aportar nada porque no se hace ningún servicio. Hay una Comisión Gestora para formar la mancomunidad.

Mire creemos, y le vuelvo a repetir, que el consorcio, que el consorcio era mucho, es mucho peor, es mucho peor para este municipio que la mancomunidad, y usted lo ha dicho. Y usted lo ha dicho. Si. Porque usted ha dicho que cree. Si usted ha dicho que cree usted que en una mancomunidad Pinto tendrá mayor protagonismo, o que lo pidamos, ya que se crea la mancomunidad. Bueno, pues yo le he entendido eso. Perdóneme si le he entendido eso. Pero yo le digo que, y le repito lo que he dicho antes, nos da mayor capacidad de decisión en una mancomunidad que en un consorcio a los Ayuntamientos. Y el Ayuntamiento de Pinto al tener aquí la instalación, en su municipio, lógicamente tendrá que exigir tener mucha más capacidad de decisión. Y así lo dijimos en su día y lo volvemos a repetir.

En fin, como han dicho ustedes muchas cosas, voy a intentar contestarle . Lo de las cuotas ya se lo digo, no hay ninguna cuota. No hay que pagar ninguna cuota, porque no se ejerce. No se hace ningún servicio. Hay una Comisión Gestora. La Comisión Gestora funciona como la Ley lo dice. Ahora mismo tiene que ser el Presidente el del municipio de mayor habitantes , pero luego cuando esté funcionando la mancomunidad , cuando pase de esa comisión gestora a una junta directiva habrá votaciones . Elegirán al Presidenta. Se elegirán a los vicepresidentes. En fin, hará el funcionamiento normal. Ahora mismo es una Comisión Gestora la que está funcionando.

No sé. Si saben ustedes que estamos pagando. Estamos pagando ahora mismo. Se lo vuelvo a repetir lo que le he dicho al portavoz del Partido Socialista. Estamos pagando una cuota todos los años para el tratamiento de residuos. O sea, no es algo nuevo. Estamos pagando. Ya hay muchos municipios que pasan el recibo. ¿Que va a ser mas caro o más barato?. No lo sé. Lo veremos cuando lleguen los presupuestos municipales y cuando llegue la cuota que tengamos que pagar pues lo discutiremos y razonaremos por qué es un costo , o por qué es otro. Ahora mismo de antemano no se tiene por qué saber si va a ser mas o si va a ser menos. Lo primero que tiene que hacerse es un estudio de todos los ciudadanos que forman parte de esa mancomunidad o que van a formar parte de esa mancomunidad, y en función de eso indudablemente los costos serán más altos o más bajos. Cuantos más vecinos haya más reparto habrá . Cuanto menos vecinos haya pues el reparto será mas caro. Bueno, no se puede saber. Ya se sabrá. Yo creo que ustedes se anticipan. Se anticipan a los acontecimientos.

¿Y la opacidad de este Grupo y de este Gobierno ¿, no sé en qué la basa usted. No sé en qué la basa. No sé en que la basa. Sí, sí. Usted hace muchos gestos, pero no sé en que la basa. Diga usted, si es que lo traemos a un Pleno, aquí están todas las explicaciones. Tiene usted todos los expedientes. ¿Hay algo que se le oculta?. Dígalo si hay algo que se le oculta . En el expediente está todo el funcionamiento de la mancomunidad. Cómo va a funcionar y cómo se está llevando a cabo, y como se va a llevar a cabo esta adhesión . Y todo será público y todo vendrá a este Pleno para que se ratifique. Entonces, no sé por qué dice usted. ¿Por qué antepone?. ¿Por qué siempre sospecha?. ¿por qué siempre sospecha antes?. O sea es que, lleva usted aquí 4 días y claro, usted es que ha estado mucho tiempo antes, entonces, a lo mejor es que se acuerda de otros tiempos y se sabía que desde el gobierno había opacidad. Pues no, mire usted. Opacidad ninguna. O sea todo lo que hay que decir, se dice. Y cuando ustedes tengan pruebas de que hay algo que no se les dice, o que hay opacidad en algún asunto, denúncienlo, denúncienlo. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias Señor Portavoz. Tiene la palabra.

D. Juan José Martín Nieto, concedida de nuevo la palabra dice: Si, muchas gracias Señora Presidenta. Vamos a ver, Señor López Madera. Yo entiendo que a usted no le guste el consorcio. El modelo consorcio, pero eso que dice que es mejor la mancomunidad que el consorcio me tiene que explicar por qué. No entiendo por qué. ¿o sea , es mejor una mancomunidad que el Consorcio Regional de Transportes ¿ ¿por qué?. La diferencia está en que evidentemente la mancomunidad no forma parte de la Comunidad de Madrid, es decir, no se moja, no tiene que pagar absolutamente nada. Se inhibe totalmente. Se desentiende de lo que es su estrategia de residuos, y atribuye toda la responsabilidad y

competencia a los municipios, con evidentemente, el consecuente incremento de coste que va a tener la prestación de ese tipo de servicios para municipios como el nuestro.

Municipio que va a tener una muy escueta representación en la Comunidad, teniendo en cuenta de que los criterios de participación en la mancomunidad, se rigen exclusivamente por nivel poblacional. Es decir, en el caso de Pinto le corresponderán tres vocales, según establecen los estatutos de la mancomunidad. Dígame usted que poder vamos a tener nosotros en esa mancomunidad, con tres vocales que nos van a representar en la misma.

Pero además es que todo lo que usted está comentando se deshace completamente si leemos los estatutos. Es decir, en los propios estatutos, clarísimamente se dice que esta mancomunidad va a tener que absorber mayor coste del que actualmente están absorbiendo los distintos Ayuntamientos. El Ayuntamiento de Pinto en estos momentos está pagando precisamente por la prestación de ese servicio. Es decir, tratamiento de residuos a la Comunidad de Madrid, doscientos treinta y tantos mil euros. A partir de este momento, ya se dice y se reconoce en los propios estatutos que va a haber un incremento considerable del costo. Incremento del coste evidentemente que va a tener que repercutirse a los ciudadanos.

Pero aquí como no, parece que no nos creen, voy a leer lo que los propios estatutos, que vamos a aprobar aquí, vamos que están aprobados ya, y a los cuales nos vamos a adherir hoy en este Pleno, pues dicen al respecto.

“La mancomunidad aprobará las correspondientes ordenanzas fiscales, la mancomunidad, no el Pleno del Ayuntamiento de Pinto, la mancomunidad, aprobará las correspondientes ordenanzas fiscales para someter a imposición, a imposición, impuestos, la prestación de los distintos servicios, obras y actividades que constituye su objeto y finalidad, teniendo dichas ordenanzas, fuerza obligatoria en todos los municipios mancomunados, una vez aprobadas. La mancomunidad tendrá en este sentido las correspondientes facultades de gestión, es decir, pasarán al cobro los recibos, liquidación, inspección y recaudación tributarias atribuidas por la normativa aplicable. Corresponderá a los municipios facilitar a la mancomunidad toda la información precisa para la formación de padrones, altas, bajas y demás modificaciones referidas a los contribuyentes afectados por los distintos servicios, obras o actividades que constituyen los fines regulados en los artículos anteriores.”

Es decir, es la mancomunidad la que va a aprobar precisamente los padrones de esta más que presumible Ecotasa que vamos a tener que pagar todos los ciudadanos. ¿por qué?. Pues muy sencillo. Se lo decía anteriormente. Porque va a haber un incremento del coste considerable. Y porque es más que previsible, que todos los municipios que se adhieran a la mancomunidad, van a tener que realizar inversiones sobre una planta, y sobre un vertedero, que en estos momentos es insuficiente para dar cabida a la cantidad de residuos generados en los municipios mancomunados. Lo decía en mi intervención anterior. La planta de Pinto actualmente tiene capacidad para tratar 140.000 toneladas año de residuos generados en el entorno. Y sin embargo están ya computados, porque se sabe perfectamente, los residuos que se generan en el conjunto de los municipios de la zona sur de la Comunidad de Madrid, superan las 900.000 toneladas al año. Con lo cual, ya se demuestra deficitaria.

A partir de este momento, ¿qué tienen que hacer los municipios que se adhieran a la mancomunidad?. Invertir . Hasta ahora ha sido la Comunidad de Madrid, vía fondos de cohesión , 72.000.000 de euros, la que ha invertido precisamente para realizar este tipo de equipamientos. Equipamientos que ya he comentado anteriormente, en mi intervención anterior. Consideramos que no son los adecuados. No son los adecuados . No se han hecho bien las cosas. Y una vez que se han agotado esos fondos de cohesión ahora la Comunidad de Madrid dice , ya no queremos saber nada del tema del tratamientos de los residuos, directamente la competencia a los Ayuntamientos.

Entendemos que esa no es la formula. Y usted me tiene que explicar a mí, por qué es mejor la mancomunidad que el Consorcio. Entonces, cuando me explique eso, posiblemente pues llegaremos a un acuerdo. Pero hasta que no lo explique. Hasta que no me diga por qué es mejor la mancomunidad que el consorcio, este Grupo de Concejales, con los motivos que he expuesto anteriormente, seguirá manteniendo su posición contraria , contraria a que se repercuta en los vecinos de nuestro Ayuntamiento . En los vecinos de Pinto , precisamente este tipo de movimientos extraños que se están realizando desde la Comunidad de Madrid.

Ya se hizo en su momento con el Canal de Isabel II, y ahora nos traen otra nueva perla. Y esa va a ser la línea, la línea continuista que ustedes han iniciado ya hace unos meses y que por desgracia va a marcar toda esta legislatura. Muchísimas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias Señor Portavoz. Tiene la palabra.

D. Rafael Sánchez, concedida de nuevo la palabra dice: Si. Gracias. Yo por aclarar algunas cosas. En primer lugar, los tribunales no han declarado que la mancomunidad sea legal . Los tribunales lo que han declarado es que la Comunidad de Madrid, puede traspasar la competencia esta a los Ayuntamientos. Por aclarar algunos conceptos ¿no?.

En segundo lugar. Lo vuelvo a decir alto y claro. Este Grupo Municipal se va a oponer siempre, pero se opone ahora y se ha opuesto antes. Se ha opuesto. Se opone ahora y antes, cosa que otros grupos no pueden decir, a que se grave con ningún tipo de tasa a los ciudadanos por este concepto. Se va a oponer ahora y se opuso antes , y se opondrá siempre.

Tercera cosa que quiero reiterar. Insisto. Actualmente pagamos 230.000 euros a la Comunidad de Madrid. Entiendo que este Ayuntamiento haría un mal negocio si vamos a pagar más de esos 230.000 euros. A partir de ahí, luego sacaremos conclusiones cuando estemos en esa mancomunidad. Pero de entrada, esa es la referencia que tenemos .

Cuarto, y lo he dicho. Y desde allí también se ha dicho en este caso . Esto es un voto afirmativo preventivo en todo caso. No es un cheque en blanco. O sea, estamos aprobando el adherirnos a una mancomunidad, pero no estamos aprobando pues la serie de cosas que se pueden emanar de esa mancomunidad, que tendremos que aprobarla , o no. E igualmente, si no nos convence la mancomunidad, igual que se trae a un Pleno adherirnos, se puede traer a un Pleno el salir de esa mancomunidad. Esa posibilidad también existe.

Y yo hay algo que no acabo de entender. No acabo de entender. Resulta que con la mancomunidad vamos a tener más coste. Y va a haber que aplicar ecotasas. Antes, y ahora, en algunos municipios todavía, se aplica Ecotasa y no había ni mancomunidad ni consorcio. No había nada. Y se aplicaba Ecotasa, y nosotros nos libramos por los pelos. Yo es que de verdad, hay cosas que no me acaban de cuadrar. O sea, resulta que, esta mancomunidad va a provocar ecotasas. Hay municipios que llevan años luchando contra las ecotasas, y no había ni mancomunidades, ni consorcios, ni nada parecido. Con lo cual yo creo que hay que ser un poco serio en estos temas. ¿no?. O sea, la mancomunidad puede, o no, provocar una ecotasa. Pero la ecotasa hace mucho que se viene cobrando en otros municipios, y no había ni mancomunidad, ni consorcio. Con lo cual, yo creo que hay que ser rigurosos en esos temas ¿no?.

Y reitero, nuestro voto es afirmativo. Nuestro voto es un voto afirmativo que no es un cheque en blanco, que es de forma preventiva. Y que si evidentemente las directrices que emanan de esa mancomunidad, no nos gustan, nos iremos, diremos que nos hemos equivocado cuando pedimos y votamos a favor de la adhesión de esta mancomunidad. Y traeremos al Pleno una moción para salirnos de la mancomunidad. Nada más.

La Señora Presidenta indica: Muchas gracias. Tiene la palabra.

El Señor González Mojarro dice: Gracias Señora Presidenta. Vamos a ver. Señor López Madera de verdad me gustaría que atendiera un poquito más, y eso que lo traigo escrito e intento leerlo lo mejor posible. A lo mejor es que no sé leer bien. En primer lugar decirle que en ningún momento he dicho que nosotros estemos a favor de la mancomunidad y en contra del consorcio. He dicho que fue un debate que se hizo aquí en el 2009. No queríamos entrar en ese debate, pero sinceramente le voy a decir las diferencias que existen entre una mancomunidad y un consorcio.

Mire usted, la mancomunidad. Primero, tenemos que entrar en la mancomunidad porque la Comunidad Autónoma de Madrid, en su informe, en su plan de residuos del 2006 – 2016 dice, y efectivamente en el propio informe dice lo que es una mancomunidad. Léase la definición usted, y lo que es un consorcio. Pero también dice que si hacemos mancomunidad, nos subvencionan, no sé que, hasta el 2016, pero si hacemos consorcio, no. Por tanto, ya la propia Comunidad, independientemente que reconozca que son dos ámbitos legales, sí, sí, coaccionada indirectamente, o directamente, póngalo como quiera, a los Ayuntamientos que, o hace mancomunidad y entonces le subvencionamos. O si no hacen mancomunidad, que vayan por libre y que hagan lo que les de la gana. Por tanto esa es la primera premisa.

Le vuelvo a decir, no quería entrar en este debate. Le vuelvo a decir, una mancomunidad solamente, además es una figura de la edad media, las mancomunidades. Fíjate si tienen siglos las mancomunidades, pero la mancomunidad solamente, solamente, solamente puede, puede formarla parte, los Ayuntamientos, actualmente, según la normativa, los Ayuntamientos que son de una misma Comunidad Autónoma. Y solamente los Ayuntamientos. Y un consorcio, fíjese, un consorcio podría dar lugar a que un Ayuntamiento que estuviera colindante con un Ayuntamiento de otra Comunidad Autónoma, podría hacer un consorcio para la recogida de residuos, fíjese. Cosa que con una

mancomunidad no se puede. Le podríamos dar esa ventaja a un municipio que esté más colindante con una comunidad autónoma distinta de otra comunidad autónoma, distinta a la de la comunidad de Madrid .

Otra diferencia. Los consorcios. En los consorcios pueden entrar, y mírese todas las normas. Y además conoce usted el consorcio de transportes que después posiblemente hablemos de ese tema, puede entrar las consejerías, puede entrar la comunidad autónoma y la comunidad autónoma también pondría dinero . Porque no sé si se ha leído usted el informe de la propia comunidad autónoma. Dice que sí es verdad, que nos van a subvencionar, y tal, hasta que se pongan en marcha las mancomunidades. A partir del 2016, nos tenemos que buscar la vida las mancomunidades. La Comunidad ya no pone nada más que asesoramiento. No pone dinero. En cambio siendo un consorcio donde estaría la propia comunidad autónoma, sería también parte y partícipe de ese dinero que hubiese que poner. Por tanto, esas son las dos diferencias. Lo que pasa es que nosotros no vamos ahora a decirle. Yo simplemente expongo encima de esta , en este Pleno , cuales son las diferencias porque no queremos ya entrar en ese debate. Un debate que ya está obsoleto. Ya se lo he dicho. Y efectivamente , como dice el Señor Rafael Sánchez, en los tribunales lo único que dijeron es, por la Ley de Régimen de Bases , la Ley de Bases Local dice que la recogida y tratamiento de los residuos es potestad de los Ayuntamientos. Hasta ahora lo hacía la Comunidad. La Comunidad ahora se lo transfiere al Ayuntamiento. Y efectivamente los tribunales dicen que es un tema de los Ayuntamientos. Por tanto el recurso no podía prosperar. Por tanto , efectivamente los Tribunales no han dicho que sea mejor una mancomunidad que un consorcio. Han entrado simplemente en lo que es la competencia de los propios Ayuntamientos.

Bien. Dicho eso. En mi intervención, señor López Madera, he pedido dos compromisos claros. Primero , en ningún caso he dicho que ustedes nos tienen que decir exactamente que es lo que vamos a pagar a la mancomunidad. Nosotros lo que hemos dicho es que cuando se trae un tema de este calibre. Que entendemos que es importante. Cualquier Equipo de Gobierno medianamente serio, debería de traer un informe económico , de qué va a suponer a este Ayuntamiento el entrar en la mancomunidad. Esto es el mismo caso que el Canal de Isabel II. Que ya se lo dijimos. Nosotros entramos y después vemos si nos interesa. No, mire usted, tráigannos un informe económico de lo que podría costar. Yo no le digo que ya me diga al céntimo qué es lo que nos va a costar. Y efectivamente, ¿cómo que no me leo yo los papeles? Ya se lo dije en la Comisión. Tiene que ir en los presupuestos reflejados. Y en este, en el 2012 no va reflejado ese tema. Por tanto entiendo que en el 2012 no vamos a poder aportar nada , a no ser que los señores Concejales de Hacienda, hagan una modificación de crédito a los propios presupuestos.

Por tanto, fíjese si me leo los papeles. Pero sí, sí entiendo que tenía ustedes que haber hecho un estudio para saber realmente el coste. Porque le he vuelto a decir lo que decía el Alcalde de Coslada en el 2011. Decía lo que le suponía y lo que le iba a suponer. Creo que todo el mundo más o menos habla de unas cifras. Pero yo voy a ir a más. Usted dice, no es que no podemos saber lo que , pero yo simplemente le digo que hay que pagar dos cosas. Una la cuota por los servicios. Le digo más. Nosotros no tenemos los mismos servicios. O no vamos a tener los mismos servicios por parte de la mancomunidad. Se lo dije también en la comisión, que por parte , que los demás Ayuntamientos, porque nosotros . Que yo no sé si estoy equivocado, llevamos los residuos directamente a la planta de

tratamiento de Pinto, cosa que por ejemplo Majadahonda, que es uno de los municipios que va a estar en esta mancomunidad, lleva sus propios residuos a una planta intermedia. Y la Comunidad le lleva a esa planta, desde esa planta intermedia los residuos a la planta de Pinto. Majadahonda en teoría, debería de pagar más dinero que nosotros, porque le presta más servicios la mancomunidad. Pero eso nos lo tendría usted que decir. no se lo tengo que decir yo. Eso me lo tiene que decir usted. no yo.

Y además vamos a más, que lo ha dicho también el representante del Partido Socialista. No solamente tenemos que pagar una cuota por entrar. Dicen los Estatutos, como en teoría ya la mancomunidad está aprobada y nosotros vamos a hacer, pedimos una adhesión inicial, se tiene que aprobar en la asamblea de la mancomunidad que nosotros entremos. Y cuando entremos, tenemos que pagar una cuota inicial equivalente a la que hayan pagado el resto de Ayuntamientos. Que supongo, no lo sé, porque esta información no la tengo. Será por la poca transparencia que tienen las mancomunidades. Si algún Ayuntamiento ya ha aportado algún dinero. Pues si supiéramos si algún Ayuntamiento ha aportado algún dinero. Ustedes deben de saber que aplicándole el IPC correspondiente nosotros tenemos que hacer esa cuota inicial también para adherirnos a la mancomunidad, una vez que lo apruebe la asamblea de la mancomunidad.

Bien. Y voy mas allá. Hemos dicho, cuota inicial, y además está lo que aquí están llamando la ecotasa pero que no hay que hablar de ecotasa. Aquí hay que hablar de la realidad. Mire, en la mancomunidad del este que le he dicho que está funcionando, ya hay aprobada una ordenanza fiscal. Y fíjese lo que dice: "las cuotas tributarias correspondientes a la eliminación de los residuos urbanos de procedencia municipal, consistirán en una tarifa fija de 20 euros por cada tonelada métrica de residuos tratada en el vertedero controlado de Alcalá de Henares, prorrateándose la parte correspondiente a cada fracción. Dos. Ya tenemos 20 euros por tonelada. Dos, la cuota tributaria correspondiente a la transferencia de los residuos urbanos de procedencia municipal consistirá en una cantidad fija de 20,20 euros por tonelada métrica de segunda bolsa transportada desde la estación de transferencia a planta, clasificación de segunda bolsa. Yo creo que esta no la vamos a pagar nosotros, por lo que le decía. Nosotros llevamos directamente los residuos a la planta nuestra. Espero. A lo mejor nos la cobran también. No lo sé.

Y después hay una tercera cuota que lo pagan los particulares cuando solicitan el servicio de la mancomunidad, que son de 28,37 euros por tonelada. Por tanto, Señor Madera, sí hay ordenanzas que pueden gravar más, además de las cuotas que tenemos fijadas, esas tres cuotas que le he dicho. La cuota normal por servicio. La cuota por gastos de administración y las cuotas extraordinarias por ejemplo por inversiones. Porque le vuelvo a decir que en el 2016 la Comunidad de Madrid ya no va a dar ni un duro a la mancomunidad. Y si tenemos que hacer, y no sé si lo sabrá, yo creo a lo mejor estoy equivocado, en el 2017, perdón 16, hay que sellar la planta de Pinto, y habrá que hacer una planta nueva. ¿y esa quién la va a pagar? ¿la comunidad?. No, la vamos a pagar la mancomunidad.

Bien. Esa es la parte económica. Por tanto nosotros pedíamos, no que nos dijera en céntimos cuanto vamos a tener que aportar, pero sí que hagan un estudio económico. Y nosotros no tenemos todos los datos, lógicamente. Estamos en la oposición.

Dos. Le pedíamos un compromiso de transparencia. Mire usted, eso de que ustedes no son opacos, o que no tienen opacidad. Mire, aquí les hemos pedido infinidad de cosas desde que estamos, desde junio aquí, les hemos pedido infinidad de documentación. Le voy a decir simplemente uno, que fueron testigos los vecinos que estuvieron en este Pleno. Preguntamos un tema del Plan Prisma y usted nos sacó unos papelitos, aquí, y dijo "es que ustedes no me lo piden, aquí está lo del Plan Prisma". Bueno, pues este grupo inmediatamente después se lo pidió, y todavía estamos esperando a que nos los dé. Todavía estamos esperando a que nos los dé.

Si eso es transparencia, que venga alguien y me lo diga. Por tanto, si eso lo hacen ustedes aquí, en este Ayuntamiento, donde estamos todos los días sentados aquí, o todos los meses. que no harán en una mancomunidad donde nosotros no estamos, lógicamente, porque les corresponde a ustedes la representación que se lo he dicho. Y yo simplemente quiero un compromiso político aquí, en este Pleno de que cada vez que haya una asamblea de la mancomunidad, usted reúna a los portavoces de los grupos para informarles de lo que decide la mancomunidad y de los temas que llevan ustedes de la mancomunidad.

Por tanto, es un compromiso político. Y claro, si usted no me aporta el estudio económico. No me hacen el compromiso político, pues comprenderá que nosotros votar a favor es complicado. Entonces, vamos a abstenernos. Es una abstención condicionada, como se dice por aquí, pero no vamos a votar nunca a favor de un tema que desconocemos al cien por cien. Gracias.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias Señor Mojarro. ¿Alguna intervención?

El Señor López Madera contesta: Si Señora Presidenta. Muchas gracias. Mire, bueno contestaré al portavoz de UPyD, porque hay cosas que ofenden. Cuando usted dice, "un grupo medianamente serio de gobierno, de gobierno" ¿pero usted cómo puede decir esas cosas? Eso es un insulto. Yo le puedo decir a usted que un grupo de la oposición. No le digo. Un grupo de la oposición si fuera serio, que no son ustedes, no harían ciertas afirmaciones como las que hacen. Si fueran serios no las harían. No medianamente serios, si fueran serios.

Mire, es muy fácil cuando se puede comparar algo, cuando hay una comparación es muy fácil medir las cosas. Nosotros hoy traemos aquí unos estatutos. Una organización. Una forma de funcionar una mancomunidad. Yo hablar de un consorcio que no tenemos nada es muy complicado. Es complicadísimo. Es complicadísimo. Yo, traemos aquí un modelo de funcionamiento. Yo no sé como funcionaría un consorcio. No lo sé. No lo sé. Porque nunca lo han traído y nunca lo han formado. Perdone que estoy yo hablando. Nunca lo han traído aquí, y nunca, nunca lo han formado los Ayuntamientos. La mancomunidad está creada. Buena o mala. Nosotros creemos que buena. Pero aquí está.

Mire, ¿y cómo pueden hablar ustedes de las tasas?, pero si es que se lo he dicho antes, pero si es que. Pero si ustedes las están cobrando. Si las querían cobrar en este municipio. Perdone. Mire. De verdad, yo cuando habla usted, es que ni le interrumpo. O sea no digo absolutamente nada. Que no, que por favor mantenga, luego vienen los follones estos del Pleno que se van ustedes y tal. Mantengan ustedes el orden. Estoy hablando yo y hablo. Y yo le respeto igual que usted tiene que respetarme a mí. ¿cómo

puede hablar usted de tasas cuando ustedes quisieron implantarlas en este municipio. Quisieron implantarlas en este municipio. Eso es verdad. Eso es verdad. Eso es verdad. Y hubo un Pleno donde quisieron implantarlas y las retiraron. Y las retiraron. Y venían las tablas y lo que había que pagar. Y estaba yo presente en aquel Pleno. O sea que eso es verdad. ¿cómo pueden ustedes decir eso, cuando hay municipios que el Partido Socialista están aplicando las tasas por la recogida?

Bueno Señora Presidenta, yo dejo que hablen y luego contesto porque es que es muy incómodo estar ahí en una ...

La Señora Presidenta dice: Disculpen señores concejales. Por favor, yo rogaría. Disculpen señores asistentes al público, también ruego silencio. Yo rogaría a los señores concejales por favor que respeten las intervenciones . Cada uno tiene su intervención...

El Señor Martín Nieto dice: Yo las respeto, lo que pasa es que no puedo ser una esfinge . ¿puedo gesticular no?

La Señora Presidenta dice: Señor Portavoz del Partido Socialista , le ruego que deje hablar al señor Portavoz del Equipo de Gobierno. Déjele hablar, por favor, y evitemos este tipo de interrupciones. Tiene la palabra Señor Portavoz del Equipo de Gobierno.

El Señor López Madera dice: Si, muchas gracias Señora Presidenta. Yo le aseguro que no me pongo nervioso, lo que pasa es que he sido siempre muy respetuoso en este Pleno hace muchísimos años y no entiendo como hay gente que no pueda serlo llevando, como lleva él, muchísimos años aquí en este Pleno. Entonces es que no lo entiendo eso. No es que me ponga nervioso. Es que yo siempre respeto las normas y parece mentira que usted en esa posición no las sepa respetar.

Mire se lo vuelvo a decir, es que con esas dos cosas queda descalificada su intervención . O sea no puedo comparar. No podría comparar si es mejor un consorcio o una mancomunidad, y no se lo voy a decir a usted porque no tengo datos de cómo estaría organizado un consorcio, ni que se aportaría, ni qué no se aportaría, porque nunca lo han traído.

Y desde luego, eso sí que lo sigo muy alto, si no se han cobrado tasas en este Ayuntamiento ha sido por la presión que se ejerció en su momento, y el Equipo de Gobierno del Partido Socialista la retiró. O sea, no venga usted diciendo que a partir de ahora se van a cobrar tasas.

Y mire, contestando a Unión progreso y Democracia , ya le he dicho antes lo de medianamente serio, yo creo que es una falta de respeto , pero en fin. Una falta de respeto y reconózcalo. Bueno para usted no, pero yo creo que es una falta de respeto. Yo jamás le diría una cosa como esa . Jamás se la diría.

Pero mire, se lo he dicho antes y se lo digo ahora. No se puede hablar de aportaciones. No se puede hablar porque no va a haber ninguna. Se lo digo así de claro. De sencillo y de cristalino. No hay aportaciones. Cuando haya que establecer aportaciones vendrá a este Pleno y se argumentará . Y tendrá que ir en los presupuestos. No hay aportaciones. No hay aportaciones en este momento porque la mancomunidad, hay una comisión gestora que la está formando. Y no hay ninguna aportación. Se

reúnen los señores concejales que forman esa comisión gestora y no cobran dietas, ni hacen ningún gasto por alquiler de locales, ni nada de nada. Están formando una mancomunidad. Hay una Comisión Gestora y no se cobra nada. Nadie cobra nada. No hay dietas ni cosas de esas que puedan ustedes pensar. No hay. No hay. O sea no se cobra nada. Está usted tranquilo, no se cobra nada.

Mire, le vuelvo a repetir, para mí es mucho mejor para este municipio una mancomunidad. Mucho mejor. Porque la mancomunidad da la capacidad para que los Ayuntamientos, los Ayuntamientos se organicen, sin ninguna tutela de una instancia superior, o de una administración superior. Y para nosotros, para este Equipo de Gobierno, con toda transparencia, le decimos, que creemos que Pinto, que ha tenido que soportar durante muchísimos años una planta de reciclaje. Durante muchísimos años sin recibir aportaciones económicas a cambio de nada, y usted era Equipo de Gobierno cuando. Sí, si, usted era Equipo de Gobierno cuando la planta de tratamiento estaba allí y se consentía. ¿cómo que no?. Usted ha sido un miembro de este Equipo, de un Equipo de Gobierno que tenía la planta de tratamiento donde está. Y usted era consentidor del tema. Sin ningún beneficio económico para el municipio. Sin ningún beneficio económico para el municipio. Y ahora, y ahora, que los Ayuntamientos pueden tener capacidad de decisión, de decisión, porque ellos se van a organizar. o nosotros lo vamos a organizar, creemos que es mucho mejor para este municipio una mancomunidad. Lo dijimos en el 2009. Lo decimos ahora, y en el futuro lo veremos si es mejor o peor, indudablemente. Indudablemente. Muchas gracias.

La Señora Presidenta contesta: Muchas gracias Señor Portavoz. Vamos a pasar a la votación. Eso sí, antes sí que me gustaría decir que efectivamente es el inicio del expediente lo que estamos votando hoy es el inicio, lo que es la cesión a esa mancomunidad. Lo que venga en el futuro pues tendrá que ser debatido y hablado.

No obstante, bueno, pues también decirle al Señor Mojarro que todos los meses tenemos Junta de Portavoces y que no hay ningún inconveniente en que en las Juntas de Portavoces, cada vez que haya habido una reunión de este tipo, hablemos de esta cuestión, y usted pueda preguntar y nosotros le podamos contestar e informar sin ningún problema. ¿de acuerdo?. Vamos a pasar a la votación, y pregunta: ¿votos a favor?.

Levantán la mano los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular (PP), y los concejales del grupo municipal del Movimiento de Izquierda Alternativa (MIA PINTO)

La Señora Presidenta pregunta: ¿Votos en contra?

Levantán la mano los Concejales del Grupo Municipal del PSOE.

La Señora Presidenta pregunta: ¿abstenciones?.

Levantán la mano los concejales del grupo municipal de Unión Progreso y Democracia (UpyD)

La Señora Presidenta indica: Se aprueba por mayoría.

Por mayoría de los asistentes, con catorce votos a favor, cinco votos en contra y dos abstenciones, el Pleno **acuerda:**

**PRIMERO.** Aprobar el inicio del expediente de adhesión del municipio de Pinto a la Mancomunidad de Municipios del Sur para el establecimiento y administración conjunta de los servicios municipales de gestión, tratamiento y eliminación de residuos urbanos, legalmente constituida.

**SEGUNDO.** Nombrar como vocal de este municipio en la Asamblea General de la Mancomunidad de Municipios del Sur para el establecimiento y administración conjunta de los servicios municipales de gestión, tratamiento y eliminación de residuos urbanos, a D. Julio López Madera, Primer Teniente de Alcalde, y Concejal Delegado de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente, Desarrollo Industrial, Vivienda y Servicios Generales, y como vocal suplente, a D. Alberto Vera Perejón, Concejal Delegado de Presidencia.

**TERCERO.** Disponer los medios precisos para formalizar la adhesión, y el nombramiento de vocales en la Asamblea General de la Mancomunidad de Municipios del Sur para el establecimiento y administración conjunta de los servicios municipales de gestión, tratamiento y eliminación de residuos urbanos.

**CUARTO.** Notificar el presente acuerdo a los concejales designados, y remitir certificado administrativo del mismo a la Mancomunidad de Municipios del Sur para el establecimiento y administración conjunta de los servicios municipales de gestión, tratamiento y eliminación de residuos urbanos, para su conocimiento, y a los efectos oportunos.

### **3.- MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL DEL MOVIMIENTO DE IZQUIERDA ALTERNATIVA DE PINTO (MIA PINTO) SOBRE CAMBIO DE LA LEY HIPOTECARIA Y MEDIDAS PARA PARALIZAR DESAHUCIOS.**

Se pone de manifiesto la moción que dice:

“Moción que presenta el Grupo Municipal del Movimiento de Izquierda Alternativa de Pinto (MIA-Pinto) sobre cambios en la Ley Hipotecaria y medidas para paralizar desahucios.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con el estallido de la crisis y el aumento del paro, centenares de miles de familias han llegado a una situación límite que no les permite cubrir sus necesidades más básicas.

Según los datos del Consejo General del Poder Judicial, sólo entre 2007 y 2010 en el Estado Español se han producido cerca de 300.000 ejecuciones hipotecarias, y que las previsiones dicen que entre 2011 y 2012 se podría llegar a la cifra de 500.000.

Cuando esto sucede, las familias no sólo se enfrentan a la pérdida de su vivienda sino también a una condena financiera de por vida: la entidad bancaria interpone una demanda y se inicia el proceso de

ejecución hipotecaria que finaliza con la subasta del inmueble. Si la subasta queda desierta (cosa que en el actual contexto de crisis sucede en más del 90% de los casos), con la ley vigente la entidad bancaria se adjudica la vivienda por el 50% del valor de tasación y sigue reclamando el pago de la deuda restante, más los intereses y costas judiciales, a las personas en situación de insolvencia, mediante el embargo de nóminas, cuentas, etc, así como embargos a los avalistas. Es decir, además de perder la vivienda, miles de familias se enfrentan a una condena financiera de por vida que se traduce en una condena a la exclusión social y la economía sumergida.

Esta legislación, que permite que las entidades financieras se adjudiquen las viviendas por el 50% del valor de tasación, no sólo es anómala y no tiene comparativa con las legislaciones de otros países de nuestro entorno, sino que además era desconocida por las familias cuando firmaron los contratos hipotecarios. Hecho que se suma a la publicidad engañosa con la que se comercializaron la mayoría de esas hipotecas, a la sobre valoración en las tasaciones y al lenguaje de difícil comprensión utilizado en los contratos que ahora se descubre que en muchos casos escondía todo tipo de cláusulas abusivas, como es el caso de las cláusulas suelo.

Parece inadmisibles y totalmente injusto que en un Estado social y democrático de derecho, todas las consecuencias de la crisis recaigan sobre la parte más vulnerable del contrato hipotecario y en cambio las entidades financieras, en buena medida responsable de la actual crisis, reciban ayudas millonarias que salen de los impuestos, sin tener que asumir ninguna responsabilidad, al mismo tiempo que siguen generando miles de millones de beneficios anuales.

Todo lo aquí expuesto vulnera el actual marco jurídico, puesto que el derecho a la vivienda es un mandato constitucional, especialmente recogido en el artículo 47 de la Constitución española, que dice: "Todos los españoles tienen derecho a una vivienda digna y adecuada. Los poderes públicos promoverán las condiciones necesarias y establecerán las normas pertinentes para hacer efectivo este derecho..." pero también en el artículo 33, que limita claramente el derecho a la propiedad privada al cumplimiento de su función social (y que a día de hoy se incumple sistemáticamente en los pisos vacíos acumulados por bancos y cajas), o en el artículo 24 que garantiza la tutela judicial (vulnerado en los procesos de ejecuciones hipotecarias donde se produce clara indefensión).

También se vulneran los compromisos jurídicos en materia de derecho a la vivienda asumidos por el estado español al ratificar tratados internacionales vinculantes como son, entre otros, la Declaración Universal de Derechos Humanos (artículo 25) y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (artículo 11), especialmente a partir de su Observación General número 4, que concreta el contenido del derecho a una vivienda adecuada, y la Observación General nº 7, que define los desalojos forzosos como una de las principales vulneraciones del derecho a la vivienda.

Lo aquí enunciado depende básicamente de una normativa de competencia estatal, pero cuyos efectos dramáticos se concretan en el ámbito municipal, puesto que es a los Ayuntamientos a donde se dirigen mayoritariamente las personas y familias afectadas en busca de ayuda. Así, los Ayuntamientos se convierten en doblemente perjudicados: en primer lugar porque se vulneran los derechos fundamentales de sus ciudadanos; en segundo lugar, porque en pleno contexto de crisis, cuando los recursos son más escasos que nunca, reciben todas las peticiones de ayuda de las personas y familias empobrecidas.

La pérdida de vivienda priva al individuo o la familia de toda residencia, y que, a su vez, la ausencia de residencia les excluye de toda vía administrativa, conllevando por ello la pérdida de derechos, impidiendo a las personas afectadas realizarse tanto profesional como familiarmente. Como consecuencia de lo anterior, los desahucios, aun más cuando suponen el mantenimiento de una deuda en forma de condena financiera, conllevan altos niveles de inseguridad que desencadenan la alteración del orden público y la paz social, lo cual afecta a los Ayuntamientos, que tienen el encargo de mantener la seguridad y el orden en el conjunto del territorio municipal.

De acuerdo con todo lo anterior, se somete a la consideración del Pleno la aprobación de los siguientes:

#### ACUERDOS

1. Pedir al Gobierno central que, tal y como viene proponiendo la Plataforma de Afectados por la Hipoteca (PAH) y otras organizaciones sociales, apruebe una modificación de la regulación hipotecaria que incluya la figura de la dación en pago, de manera que, en los casos de residencia habitual, si el banco ejecuta la hipoteca y se queda con la vivienda, la totalidad de la deuda (principal, más intereses y costas judiciales) quede liquidada, tal y como sucede en otros países de la UE o en EEUU.

2. Instar al Gobierno a aprobar una moratoria o implementar las medidas necesarias para paralizar los desahucios de las familias en situación de insolvencia sobrevenida e involuntaria. Para los miles de desahucios ya producidos, que se aprueben con carácter de urgencia medidas destinadas a que los miles de pisos vacíos que están acumulando las entidades financieras como consecuencia de esos embargos sean puestos inmediatamente a disposición de las familias desahuciadas y sin recursos en régimen de alquiler social, no superando nunca el 30% de la renta familiar disponible.

3. Más allá de las medidas de competencia estatal, estudiar las medidas a emprender a nivel municipal para paralizar posibles desahucios, antes de que lleguen a existir sentencias firmes al respecto, creando una comisión especial mixta en la que participen representantes del Pleno municipal y de las asociaciones de afectados, vecinales y otras organizaciones sociales conocedoras de la problemática. El objetivo principal de dicha comisión será buscar alternativas que eviten posibles desahucios por motivos económicos. En los casos que no sea posible, garantizar el realojo digno de las familias afectadas.

4. Dar traslado de estos acuerdos al Consejo de Ministros, y en especial al Ministerio de Economía y al Ministerio de Justicia, así como a los grupos parlamentarios del Congreso y el Senado, al Parlamento Autonómico de Madrid, a la Plataforma de Afectados por la Hipoteca (PAH) y a las Asociaciones vecinales y sociales del municipio .”

La Señora Presidenta pregunta: ¿Conocen todos el expediente?. ¿alguna intervención?. ¿quieren leer la moción?.

D. Rafael Sánchez, contesta: Si , la parte resolutive. Si la puede leer el Secretario, por favor.

La Señora Presidenta dice: Si, si no hay ningún inconveniente por parte del Señor Secretario.

El Señor Secretario da lectura de la parte dispositiva de la moción que ha sido transcrita.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias Señor Secretario. Tiene la palabra

D. Rafael Sánchez, concedida la palabra por la Presidencia manifiesta: Gracias. Bien, la moción que presenta el Movimiento de Izquierda Alternativa, lo que intenta es paliar, o hacer frente al drama social que está suponiendo el desalojo de miles de familias de su vivienda habitual.

Es una iniciativa que se inserta dentro de un amplio movimiento social, impulsado por la plataforma de afectados por la hipoteca. De hecho hay más de 120 ayuntamientos en toda España que han apoyado esta iniciativa, destacando por su cercanía las de Leganés, Getafe y Parla.

Además esta iniciativa social se ha potenciado mediante una iniciativa legislativa popular, presentada por la propia plataforma de afectados por la hipoteca, ante el Congreso de los Diputados y que ha sido admitida a trámite en la mesa del Congreso de los Diputados el pasado 23 de septiembre.

Es también importante como se insta al Gobierno Central a que de alguna manera dé solución a las miles de familias desalojadas, utilizando esas casi 3.000.000 de viviendas vacías que actualmente existen en nuestro Estado y que están en manos de las entidades bancarias, y que no es que se vayan a dar gratis, sino que se pongan a su disposición por medio de un alquiler social.

Y por último, y además creemos que muy importante, esto es un tema que tenemos que bajar al suelo. Que tenemos que tenerlo lo más cercano posible, y por ello pedimos la constitución de una comisión a nivel municipal donde estén representados grupos políticos, entidades sociales, entidades vecinales, sindicatos, movimientos sociales. Todos aquellos que consideremos oportuno que estén. Si en un momento determinado, habrá, supongo, si llega a constituir que avisar a las entidades bancarias también porque lo que se pretende con esta comisión es precisamente que sirva de intermediación. Que sirva de prevención a los futuros desahucios que se puedan producir, no se produzcan, y el Ayuntamiento pues pueda aportar, o esa comisión pueda aportar de alguna manera, sus buenos oficios para que esto no pase.

Decir que este tipo de comisiones es por ejemplo en Getafe y en Leganés han empezado a funcionar hace muy poquito tiempo. Pero por ejemplo en Getafe ya se ha creado una oficina censal para aquellas personas que están actualmente con problemas de desalojo que puedan acudir a ella.

También se ha hecho un censo de viviendas municipales que pueden ser, de alguna manera, o crear una bolsa para ese alquiler social. Se ha invitado a la plataforma de afectados por la hipoteca. Se ha invitado a las entidades bancarias. Y en Leganés, pues se ha empezado a rodar también, hace relativamente poco.

Por lo tanto bueno, solicitar al resto de Grupos de este Ayuntamiento que hagan uso de su receptividad social en este tema. Creemos que es un drama. Que son muchas las familias del Estado Español y no me cabe duda que en Pinto también hay muchas familias que pueden estar sufriendo este problema. Y que entendemos que como servidores públicos y sobre todo como servidores públicos más cercanos a la ciudadanía, como somos los de este Ayuntamiento, o los de cualquier otro Ayuntamiento, estamos en la obligación moral y política de prestar atención a este tema y de intentar, en la medida de nuestras posibilidades, paliar un drama más social como este. Gracias.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias, Señor portavoz. ¿Alguna intervención?. Tiene la palabra.

D. José Luis Contreras, concedida la palabra dice: Gracias Señora Presidenta. Bien, referente a la moción que el Grupo Movimiento de Izquierda Alternativa nos trae a éste Pleno, decirle que efectivamente compartimos la preocupación sobre el fondo, sobre esta realidad que, bueno, que está acaeciendo en nuestro país. Y que, debido a la gran crisis económica, al elevado número de parados, pues está haciendo que un elevadísimo número de ciudadanos pues no puedan afrontar el pago de su crédito hipotecario y con ello pues desgraciadamente pierdan su vivienda. Yo creo que esta realidad, somos todos conscientes, todos, y creo que frente a esta realidad hay que aportar soluciones. Y además creo que hay que aportar soluciones de forma urgente.

El movimiento de la Plataforma de afectados por la hipoteca ha presentado una moción, como ha dicho el Señor Sánchez, que ha sido ya aceptada, o se ha aprobado en 120 municipios. Y aparte de esta moción que efectivamente se está llevando por los diferentes municipios, en la mayor parte a través de Izquierda Unida, sí hay otras iniciativas al respecto diferentes.

Decirle que bueno, en el Congreso de los Diputados hay cuatro proposiciones de Ley en este momento, de los diferentes Partidos Políticos. Incluso ayer, la defensora del pueblo accidental, bueno, sacó un informe relativo al respecto, en el que también se hacía eco de ésta de esta realidad.

Con esto vengo a decir, que efectivamente yo creo que hay una sensación y un sentimiento común de toda la sociedad, y que es hora de ofrecer soluciones.

Nosotros pensamos que las soluciones, que intenta aportar la plataforma de afectados, son soluciones voluntariosas y positivas. Pero entendemos que no terminan de ser certeras. Que no llegan al fondo de la, a la letra pequeña podemos decir.

Decirles, que efectivamente estamos de acuerdo con la moción en que las nuevas hipotecas, las que se firmen de hoy para en adelante, deben llevar la figura de la dación en pago. Es decir, porque es conveniente también decir qué es la dación en pago, porque ayer me encontré a gente que realmente no sabía lo que era la dación en pago. La dación en pago es lo típico de, si no puedes pagar tu piso, entregar las llaves del piso y liquidar la deuda. Esto es la dación en pago.

Esta figura que está contemplada, es muy difícil de llevar a cabo. Y efectivamente para las nuevas hipotecas, yo creo que sí se puede regular a través de una reforma a la Ley Hipotecaria, y a la Ley de Enjuiciamiento Civil. Regular la dación en pago para las nuevas hipotecas. Pero es que nosotros

tenemos el problema con las hipotecas firmadas hasta hoy. Miles. Miles de ciudadanos que han firmado hipotecas que no pueden hacer frente al pago. Y hay que darle una solución a esas hipotecas. Y ahí es donde nosotros sí disentimos de la moción, de las soluciones que aporta la plataforma de afectados, porque ellos además, reconocen que las soluciones que ellos aportan son lentas. Van a tardar mucho en llegar, y la realidad es la de hoy.

Y entonces, como soluciones de urgencia, ellos proponen, por ejemplo, el crear una ley accesoria o transitoria que contemple una regulación específica de la dación en pago por imperativo legal.

Yo sinceramente no sé lo que es una dación en pago por imperativo legal. Y esas son las dudas que nosotros tenemos al respecto. Y voy más allá, el gran número de ciudadanos que ya, desgraciadamente se han visto despojados, desposeídos de sus viviendas, debido a los desahucios, se aplica una serie de medidas igualmente que son positivas, voluntariosas, pero que no se concretan, porque viene a decir que el gobierno vincule las ayudas a los, al sector bancario en función de la condonación de la deuda de las hipotecas a estos ciudadanos.

No es una regulación lo suficientemente clara. No hay letra pequeña. Y creemos que es voluntariosa pero que es una simple declaración de buenas intenciones. Nosotros entendemos que es positiva la moción, pero no estamos de acuerdo en ambos aspectos y sobre todo en aplicar una dación de pago por imperativo legal, o la dación de pago en sí, porque hay que equilibrar lo que es un bien para los ciudadanos, y equilibrarlo con el principio de seguridad jurídica, que creo que es fundamental en un país, en un estado democrático, y en un país en un momento de dificultades económicas no hacer que las posibles inversores, que los bancos, teman con lo pactado. Y esto es fundamental entenderlo. Yo no quiero hacer de abogado del diablo, ni de por supuesto del abogado de la banca, pero hay que tener claro los conceptos.

Y es que una hipoteca, un crédito hipotecario, es un contrato entre un banco y un ciudadano. Y para mal o para bien, hay que intentar no modificar los contratos. Es decir esto, los partidos, no se pueden cambiar las reglas a mitad de un partido. ¿ En estos casos se podría cambiar?, si, porque es un bien fundamental. Porque es una necesidad. Pero nosotros por la moción que posteriormente presentaremos, creemos que hay posibles alternativas y que tiene mejor encaje en nuestro, en nuestro sistema.

Estamos igualmente de acuerdo con la presente moción en el crear estructuras a nivel local que ayuden, que medien y que negocien en este, en este impas, en este tiempo de, bueno, previo al embargo. Porque nosotros creemos que toda la posible negociación hay que hacerla antes incluso que, que el piso salga a subasta. Porque hay que tener, creo que hay que ser conscientes de una realidad y es que cuando un piso, cuando un ciudadano es desahuciado de su vivienda, desgraciadamente el piso, ya no es de este ciudadano. Y esto hay que tenerlo muy en cuenta. Por lo tanto, yo creo que la solución es, deben pasar por trabajar antes de esta situación, y no de forma posterior, cuando el ciudadano desgraciadamente ya no es titular de esta vivienda.

Y creemos efectivamente que la administración local, es una buena herramienta para mediar y para negociar entre un banco y entre un ciudadano que se ve afectado. Por lo tanto, Señor Sánchez, yo al respecto le vamos a decir que nos vamos a abstener a la presente moción. Nada más. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias, tiene la palabra.

D. Rafael Carrasco manifiesta: Si, Señora Presidenta, muchas gracias. Vaya por delante el apoyo de este Grupo de Concejales por el, digamos, el fondo y la intención, tanto de esta moción que presenta el Grupo de Izquierda Alternativa y que viene pues, basada en una moción y en unas instrucciones que plantea la plataforma de afectados por la hipoteca, que ha sido presentada, como bien se decía anteriormente, en 120 ayuntamientos. En mucho de ellos, pues por los Grupos, o por el grupo de Izquierda Unida o en conjunto con otros grupos de movimientos de izquierda.

Y, como no podía ser de otra forma, este Grupo Municipal pues está de acuerdo en lo que es la intención. Porque si de algo nos tiene que valer la crisis económica que estamos viviendo, es que nos tiene que hacer aprender que alguna de las instituciones que teníamos creadas, y algunos de los mecanismos que existían en nuestro Estado de Derecho, pues no se ajustan del todo a la realidad que nos ha tocado vivir, y pues, creo que llega el momento de aprender de esos, de esas problemáticas y poner las soluciones, pues para que se solucionen.

El endeudamiento privado, que es uno de los datos que actualmente pues se oye poco. Oímos mucho decir público. Que tenemos que reducir el déficit público, pero nos encontramos con unos datos de endeudamiento privado que son ciertamente alarmantes, y que suponen un 222% de endeudamiento privado sobre el PIB. Eso significa que la situación económica está afectando principalmente, ya no a las administraciones públicas, sino a las familias y a los entes privados que al final, son las más perjudicadas por el sistema hipotecario actual.

Por eso, desde nuestro grupo municipal, estamos de acuerdo en regular la figura de la dación en pago, teniendo claro que esta figura de la dación en pago es una figura complicada de regular dado, que nos encontramos con intereses contrapuestos, tanto de la gente que quiera pues adquirir un inmueble, como de la gente que tiene que prestar el dinero. Porque si no hay seguridad jurídica tanto en uno como en otro, pues difícilmente los que tienen el dinero lo van a prestar sin tener la seguridad de poder recuperarlo, y esa, ese flujo de crédito es imprescindible para que se pueda pues comprar viviendas, inmuebles, y demás. Con el añadido que podría dar lugar una dación de pago automática, es decir, que se regule la dación de pago de porque sí, o como decía antes, la dación de pago por imperativo legal y sin tener a más cuenta ningún criterio más, que gente actuando de mala fe, pudiera aprovecharse de esa figura jurídica pues para beneficiarse y enriquecerse un tanto injustamente.

Por eso entendemos que, y demás, ya se ha llevado al Pleno, bueno, a la mesa del Congreso cuatro proposiciones de ley, como se decía anteriormente, que esperemos lleguen a un acuerdo unánime de todos los grupos del poder legislativo de nuestro país, para regular esta situación hipotecaria, para que en el caso de una familia que actúa de buena fe. Que se compra una vivienda y que no tiene un patrimonio mucho más extenso que en el caso de estar en una situación como la actual, en la cual, pues se pueda quedar en desempleo, es muy difícil volver a encontrar un empleo y los ingresos bajan constantemente, considerablemente, y no se puede a hacer frente la hipoteca, que se quede sin uno de los derechos fundamentales que reconoce nuestra Constitución como es el de una vivienda digna.

Por eso , valga desde aquí nuestra intención de votar a favor, tanto esta moción que presenta el Grupo de Izquierda Alternativa, que creo que es compatible con la que presenta posteriormente Unión Progreso y Democracia. Basándonos principalmente pues en el fondo, y compartir igualmente, la creación de entes o, estructuras municipales que ayuden principalmente a asesorar y a intermediar, porque tampoco los Ayuntamientos pueden hacer muchas más cosas que intermediar, y asesorar a los afectados, pues para conseguir una resolución de estos problemas en cuanto a la ejecución de hipotecas. Entendiendo sólo a la resolución de hipotecas en caso de viviendas habituales de familias que han actuado de buena fe, por poner un poco todos los elementos sobre la mesa, y no beneficiar pues, a aquellos que actúan de mala fe.

Reiterar nuestro apoyo, tanto a esta moción, como a la otra, y que por economía, pues centrar el debate sólo en ésta. Y, pues pedir, aunque sea redundante que el Congreso de los Diputados y el Senado y todo lo que es el poder legislativo, lleve a cabo la reforma de cuantas normas legales sean necesarias para que esta situación se alivie en el periodo de tiempo más corto posible. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias, Señor Concejal. Sí , tiene la palabra.

El Señor López Madera dice: Si, Señora Presidenta, muchas gracias. Miren, concejales de Movimiento de Izquierda Alternativa, esta moción que ustedes traen hoy aquí, pone de manifiesto un problema que a la inmensa mayoría de los españoles nos preocupa y nos afecta.

Todos sabemos que el origen de las situaciones que viven las familias que puede perder su vivienda, su patrimonio, si es que lo tienen, y parte de sus ingresos, es debido a una situación de crisis y paro en la que estamos viviendo. Y que cuando firmaron los créditos, no les explicaron, no les dejaban claro las entidades bancarias que respondían de ese crédito con sus bienes, sus rentas además de su vivienda que en ese momento compraban.

El Partido Popular, que ahora gobierna en la nación y en la mayoría de las otras administraciones, hemos heredado esa situación. Nosotros también. Nosotros también instamos al Gobierno de la Nación a que modifique la Ley Hipotecaria para evitar que ocurran situaciones como las que se producen a diario en muchas familias españolas, y desgraciadamente en muchas familias de Pinto.

Pero nos encontramos, desgraciadamente, que cada administración tiene sus limitaciones. Desde la Comunidad de Madrid, que no tiene competencias para cambiar la Ley Hipotecaria, su Presidenta , como ustedes conocerán, está promoviendo que cuando se firme un crédito hipotecario, sea realmente un crédito sobre el bien que se compre, y que no alcance al resto de bienes del comprador. Y que las entidades bancarias especifiquen claramente si se trata de un crédito personal o un crédito hipotecario. Y que quede muy claro en esas condiciones, que un crédito hipotecario se salda con la dación del inmueble y no con el resto de los bienes de la persona que pide ese crédito.

Estamos de acuerdo con ustedes que la administración local, que es en el Ayuntamiento donde vivimos, el que más de cerca vive estas situaciones tan dramáticas y que vienen provocadas por el paro, y por la pérdida de la vivienda habitual.

La Concejalía de Asuntos Sociales y sus trabajadores y trabajadoras, estén seguros, y ustedes lo saben, que trabaja duramente y con todos los medios económicos y materiales para paliar dentro de sus posibilidades las consecuencias de estas situaciones y la situaciones que están provocando en las familias de Pinto afectadas.

Pero tengan en cuenta, porque ustedes lo saben perfectamente, que este Ayuntamiento como el resto de Ayuntamientos, tiene unos recursos muy limitados. Por eso, estando en la mayoría de lo expuesto en la moción, de acuerdo, les solicitamos que para votarla a favor se elimine del punto número tres de los acuerdos, el párrafo referido que dice: "en los casos que no sea posible garantizar el realojo de la familias". Esto ustedes saben que sería crear expectativas que este Ayuntamiento no puede garantizar y hacer mas desesperada aún una situación muy dramática. Les pedimos, les solicitamos que admitan esa enmienda para poder votarla a favor. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias, Señor Portavoz del Equipo de Gobierno. Tiene la palabra.

D. Rafael Sánchez. indica: Si, quería pedir un receso.

La Señora Presidenta contesta: Es que no le veo. Si.

D. Rafael Sánchez repite: Un receso.

La Señora Presidenta dice: Si, si.

En este momento, siendo las once horas y veinte minutos se hace un receso de diez minutos, reanudándose la sesión de nuevo a las once horas y cuarenta minutos.

La Señora Presidenta reinicia la sesión y dice: Vamos a continuar con la sesión. Tiene la palabra.

D. Rafael Sánchez contesta: Gracias. Bien. Este Grupo Municipal va a retirar la moción con su redactado actual, y tras llegar a un acuerdo con el Grupo Municipal que ponía pegas a una de las frases del apartado tres, pues va a cambiar esa frase, para posteriormente presentarla por urgencia.

Decir que la frase en cuestión quedaría: "En los casos que no sea posible , los servicios sociales municipales intentarán paliar la situación económica, perdón, intentarán paliar la situación de las familias afectadas". Con lo cual, se presentará posteriormente por urgencia. Nada más.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias. Pues hay que retirar la urgencia, la moción perdón. Pasamos a la votación. ¿Votos a favor?.-

D. Rafael Sánchez pregunta: ¿de la retirada de la moción?.

La Señora Presidenta contesta: Si. Queda aprobada la retirada de la moción por unanimidad. Siguiente punto.

**Por unanimidad de los asistentes se acuerda retirar la moción del Grupo Municipal del Movimiento de Izquierda Alternativa (MIA PINTO) sobre cambio de la Ley hipotecaria y medidas para paralizar desahucios.**

#### **4.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE UNIÓN PROGRESO Y DEMOCRACIA (UPyD) RELATIVA A LA MODIFICACIÓN DE LA LEY CONCURSAL, PARA INCLUIR EL SISTEMA DE DACIÓN EN PAGO "FRESH START" Y LA MODIFICACIÓN DE LA LEY HIPOTECARIA .**

Se pone de manifiesto la moción que dice:

##### **"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La grave situación económica por la que atraviesa nuestro país ha multiplicado las situaciones de especial vulnerabilidad de muchos ciudadanos españoles. Una de las más graves es, sin duda, la de quienes sufren la ejecución de la hipoteca sobre su vivienda. A diferencia de las empresas y sociedades, las personas no pueden liberarse de sus deudas con las entidades bancarias entregándoles los bienes de los que son titulares, como la vivienda hipotecada, sino que se ven obligados a pagar el resto de su deuda hipotecaria con cualquier ingreso o bien futuro que adquieran tras perder su casa. Tal situación comporta una grave discriminación para los ciudadanos individuales, indefensos ante consecuencias de la crisis económica como la pérdida del empleo y el descenso del valor de mercado de su propiedad pero no de su deuda hipotecaria, sobre todo teniendo en cuenta que, para la gran mayoría de las familias españolas, la vivienda es la mayor inversión de su vida, a la que dedican la mayor parte de sus ingresos y ahorros.

El incremento meteórico del desempleo como consecuencia de la crisis es la causa de que muchas familias no puedan hacer frente a las obligaciones de una hipoteca bancaria sobre un bien, su casa, que en muchos casos tiene en la actualidad un valor de mercado menor que el de la adquisición. Además, la legislación vigente en materia hipotecaria concede al acreedor una evidente posición de ventaja al tolerar la manipulación del precio de mercado de la vivienda con diferentes argucias. Esto ha conllevado el aumento de los desahucios por ejecución de hipoteca, sin que la deuda quede amortizada. Por el contrario, tras la pérdida de la vivienda la hipotecada es la vida laboral de esas personas: el sueldo que les corresponda si trabajan por cuenta ajena, y su derecho a adquirir nuevos bienes o iniciar un negocio. Ello reduce sus oportunidades de recuperación económica, profesional y laboral, con graves consecuencias en todos los órdenes personales, pero también en la recuperación económica del país y en su cohesión social.

Los Ayuntamientos son instituciones particularmente sensibles a las consecuencias del aumento de los desahucios, de las que son víctimas sus vecinos, y por tanto de un sistema bancario, hipotecario y concursal que no ha tenido en cuenta las posibles consecuencias de una crisis como la actual, en buena medida causada por una burbuja inmobiliaria que encareció en su momento el precio de los créditos hipotecarios y que ahora, al estallar, disminuye drásticamente el valor de mercado de los bienes hipotecados, generando el círculo vicioso de alto endeudamiento familiar y pérdida del valor de sus propiedades. Un círculo vicioso extremado en el caso de las personas desahuciadas. Sin embargo, los

Ayuntamientos no cuentan con las competencias legislativas ni ejecutivas adecuadas para resolver el origen de este problema ni, en muchos casos, con los recursos necesarios para corregir sus consecuencias.

La grave situación en la que se encuentran las personas desahuciadas, o que pueden ser objeto de un próximo desahucio, exige modificaciones legales que corresponden al Parlamento nacional. La más importante es el cambio de la legislación concursal para evitar que, perdida la casa, penda sobre el deudor como espada de Damocles la deuda no cubierta hasta que sea pagada con las rentas de su trabajo futuro. Y, para prevenir situaciones futuras similares, es necesaria una legislación de dación en pago que permita cancelar la deuda hipotecaria con la entrega de la vivienda hipotecada.

Por otra parte, en el Estado de derecho las acciones políticas que se emprendan para hacer frente al problema de los desahucios, y a los derivados de la legislación hipotecaria y concursal en una situación de crisis causada por una burbuja inmobiliaria y financiera, deben ser respetuosas con el principio de seguridad jurídica, sin el cual es inviable el sistema democrático. En resumen, las principales medidas para ayudar a los actuales deudores hipotecarios son las siguientes:

- 1.- Modificación de la legislación concursal para establecer el sistema conocido como "fresh star", de modo que una vez ejecutado todo el patrimonio embargable del deudor, la deuda restante quede cancelada por decisión judicial sin necesitar el consentimiento del acreedor.
- 2.- Establecimiento de cauces de mediación previos a la solicitud de concurso o la situación preconcursal, para que el deudor propietario de la vivienda y la entidad financiera puedan llegar a un acuerdo que le permita a aquél mantener la posesión de la casa y evite la ejecución de la vivienda. Estos cauces de mediación podrán ser de competencia municipal.
- 3.- Modificación de la legislación hipotecaria para evitar que el acreedor se apropie de la finca hipotecada por un precio inferior al de mercado, elevando el porcentaje sobre la tasación de la escritura que permite al acreedor quedarse con la vivienda si no hubiera postores en la subasta.
- 4.- Facilitar las operaciones de DACION EN PAGO de la finca hipotecada a la entidad acreedora en los créditos hipotecarios ya celebrados que no la prevén exonerando al deudor de su obligación de tributar por "incremento patrimonial" en el IRPF. Es artificioso e injusto gravar unas ganancias supuestas, en realidad inexistentes, pues el deudor se ve obligado a entregar su vivienda al acreedor por imposibilidad de hacer frente a los pagos de la hipoteca, en muchos casos agravados por la aplicación de elevados intereses de demora.
- 5.- Modificación de la legislación hipotecaria para establecer la DACION EN PAGO como regla general de extinción de un crédito hipotecario para la adquisición de la vivienda habitual. A falta de estipulación expresa en contrario en la escritura de constitución, la responsabilidad derivada del préstamo hipotecario se entenderá limitada al valor de la finca hipotecada.

Por todo lo expuesto anteriormente, el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia en el Ayuntamiento de Pinto propone que el Pleno Municipal adopte los siguientes

## ACUERDOS

- 1.- Instar al Gobierno de la Nación a que proponga en el Congreso de los Diputados la modificación de la Ley Hipotecaria, de modo que la responsabilidad derivada del préstamo hipotecario esté limitada al valor de la finca o fincas hipotecadas. Esto es, la regulación de la DACION EN PAGO como regla general de extinción del crédito hipotecario.
- 2.- Instar al Gobierno de la Nación, que proponga la modificación de la legislación concursal para instaurar con carácter de urgencia el sistema "fresh star", para que una vez ejecutado todo el patrimonio embargable del deudor hipotecario, la deuda restante quede cancelada por decisión judicial sin necesidad del consentimiento del acreedor.
- 3.- Instar al Gobierno de la Nación, que proponga el resto de modificaciones legales necesarias para garantizar la mediación entre el deudor hipotecario y el acreedor que evite el concurso y la pérdida de la vivienda, así como aquellas que faciliten la dación en pago aún en créditos hipotecarios que no lo hayan previsto.
- 4.- Instar al ayuntamiento a mediar en los casos de desahucio en curso en la localidad, apoyando a los vecinos desahuciados que lo soliciten y buscando en cualquier caso la garantía de su derecho constitucional a la vivienda sin menoscabo de la seguridad jurídica.
- 5.- Publicar esta Moción en la página Web del Ayuntamiento y dar cuenta de la Presente Moción al Gobierno de la Nación, así como a todos los grupos parlamentarios que forman parte del Congreso de los Diputados ."

La Señora Presidenta pregunta: ¿Quieren hacer lectura de la moción?

El Señor Contreras Román contesta: Que la lea el Señor Secretario, por favor.

La Señora Presidenta dice: Si.

El Señor Secretario da lectura de la parte dispositiva de la moción que ha sido transcrita.

Finalizada la lectura por el Señor Secretario, la Señora Presidenta dice: Muchas gracias Señor Secretario. ¿Alguna Intervención?. Tiene la palabra.

D. José Luis Contreras, concedida la palabra indica: Gracias Señora Presidenta. Bien, como veníamos hablando con la moción anterior, Unión Progreso y Democracia, ha presentado esta moción. Decir que la presentamos, efectivamente, posterior del día, del miércoles pasado, Junta de Portavoces. La presentamos el jueves en plazo y forma todavía legal, entendemos. Y entendíamos que era la ocasión perfecta para presentarla, porque el Grupo Mía, había presentado una moción sobre el tema, y creemos que se puede plantear un buen debate, ofreciendo diferente soluciones o formulas.

Nosotros, nuestra intención hubiese sido si no, haberla presentado el mes posterior, pero creemos que es lógico plantear un debate al respecto hoy, y ofrecer diferentes soluciones y sacar resultados positivos al respecto. Yo creo que ésta es nuestra, nuestra única idea al respecto.

A partir del mismo análisis en el que hemos estado hablando con la moción previa, como dije anteriormente, nosotros hemos llegado a una soluciones que creemos que son diferentes, pero creemos que tienen mejor encaje en nuestro sistema jurídico, y que se base en reformar la ley concursal ¿Por qué reformar la ley concursal?. Porque actualmente las empresas se benefician, por así decirlo, de una serie de beneficios que consisten en que cuando una empresa no puede hacer frente a una situación de insolvencia, no puede hacer frente a sus pagos, se produce un fenómeno mediante el cual, se produce una circunstancia en el que se le embargan todos sus bienes, y una vez embargados todos sus bienes, con una autorización judicial, con mediación judicial de por medio, se produce lo que se denomina el "fresh start", volver a comenzar. Es decir, se produce un abono integro de la deuda, y la empresa puede optar a volver a comenzar desde cero, sin ningún bien, pero tiene la opción a volver a comenzar.

Creemos que esta filosofía se puede aplicar al ciudadano. Es decir, un ciudadano que no pueda hacer frente a pagar el crédito hipotecario, y que está en una situación limite, creemos que hay que darle una salida, y nosotros hemos pensado que esta es la salida más sencilla en teoría, y la más rápida. Y que consistiría en una vía, en someter a proceso concursal a las personas, es decir, cuando el ciudadano, como decía anteriormente, no es capaz de hacer frente a su crédito hipotecario, se somete a un proceso concursal, para que vía judicial se le embargan todos los bienes. Es duro, pero la ley es la ley. Se le embargan todos los bienes, y una vez se le han embargado todos los bienes, el ciudadano ve liquidada el resto de la deuda hipotecaria. Porque hay que decir, que lo sucede en la actualidad, que a lo mejor anteriormente no ha quedado claro es, que un ciudadano que no puede hacer frente al pago de su crédito hipotecario, ve embargado su piso. Su piso sale a subasta en la mayor parte de los casos, el piso sale con un precio en torno al 60% del precio con el cual se taso inicialmente.

Es decir, sobre 100 € el banco, porque la mayor parte de los casos es el banco que es el que se va a quedar el piso, va a pagar 60€ y los 40€ restantes , que el ciudadano pagó con este crédito hipotecario, aparte de las costas, y de los intereses elevadísimos que se cobran de morosidad. Todo este restante, el ciudadano tiene que hacer frente de por vida, con su nómina, y con sus bienes, tiene que hacer frente a esta diferencia. Y esto hace, que un inmenso número de ciudadanos, se vean avocados de por vida, a estar en una situación complicadísima.

Por eso dije anteriormente, que creo que este pensamiento, esta sensación ha llegado a todos y todos estamos ofreciendo posibles vías y posibles soluciones. Y creemos que la nuestra, tiene cabida en nuestro sistema jurídico, y tiene mejor encaje. Y que la solución que ofrecemos, daría al ciudadano a poder partir de cero. Efectivamente sin su bien. Sin su hogar. Pero sin deudas que arrastre de por vida, que es lo que sucede actualmente.

Aparte, con este, con esta modificación concursal, creemos que se consigue un doble efecto, y es, que el banco, en este caso, es consciente de que no va a recuperar la totalidad del crédito hipotecario que ofreció, y por lo tanto, va a optar siempre por mediar, por establecer un proceso previo a este proceso concursal, para mediar, para aplazar pagos, para modificarlos. En definitiva, para asegurarse

realmente que el interés, el negocio del banco siga adelante que es, cobrar todo el crédito hipotecario. Y conseguimos que el ciudadano, no sea desposeído de su vivienda, que es lo que se está realizando actualmente.

Pensamos que este proceso negociador, lo puede llevar a cabo la administración local, y que tiene perfecto encaje, como dije anteriormente, que los Ayuntamientos, a través, como se expresa con la moción de la plataforma de hipotecados, cree diferentes comisiones, o incluso la administración local "persée", con una formula parecida incluso a la mesa por el empleo, establezca un mecanismo de intermediación y de asesoramiento a las personas que van a entrar en este proceso. Porque creemos que la solución pasa siempre por ofrecer soluciones antes de este proceso. Porque como dije anteriormente, una vez es embargado y es desahuciado un ciudadano de su piso, esta vivienda ya no es del ciudadano. Nada más. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias, Señor Portavoz. Tiene la palabra.

D. Rafael Sánchez , manifiesta: Si, gracias. Bien, el Grupo Municipal del Mía, como no puede ser de otra manera, pues certifica que el fin social, el objetivo final de esta moción es del todo punto elogiado. Pero lamenta comunicarle al Grupo Municipal de UPyD, que tiene discrepancias. Discrepancias importantes en el fondo y discrepancias importantes en la forma.

Respecto al fondo para empezar, es legítimo, como no puede ser de otra manera, pues que su grupo político de UPyD, pues tenga una iniciativa a este respecto. Pero, no es una iniciativa que se esté encajando dentro de un movimiento social amplio, como es por ejemplo la plataforma de afectados por la hipoteca. Que si bien, se ha querido trasladar a que sólo parece que lo presenta Izquierda Unida, pues bueno, pues todos los Grupos Municipales tienen un listado de Ayuntamientos donde se ha aprobado esta moción. Quienes la han aprobado y quienes la han presentado, y aparte de Izquierda Unida, pues hay más grupos políticos. Por un lado.

Hay otro tema que es, la ley concursal. El Señor Contreras dijo antes que el proceso largo y costoso, era el de la reforma de la ley hipotecaria. Es justo al contrario, según el propio informe de la plataforma de afectados por la hipoteca. La ley concursal y sus procesos, son mucho más largos y costosos que lo que podría ser una reforma de la ley hipotecaria. De hecho, si se llegara a reformar la ley concursal y la persona física pudiera entrar en ese concurso de acreedores, el gasto mínimo sería en torno a los 12.000 € y el proceso duraría como mínimo un año. Algo que el Señor Contreras pues no nos ha dicho respecto al tema de la ley concursal.

Y también achacaba antes a la moción de la plataforma de afectados por la hipoteca , inseguridad jurídica, la verdad es que yo leyendo su moción, sí que pienso que , con su solución hay más posibilidades de inseguridad jurídica, porque una persona física, solamente se le embargaría lo que es su bien, en este caso, pero, como apunta su propia moción, pues hay posibilidades de que se pueda caer en fraude. Todos estamos pensando en testaferrros que puedan tener, pues propiedades intermedias etc, etc, . Con lo cual, aparte del coste que tendría la propia ley concursal, estaría el coste de tener que poner más vigilancia jurídica respecto a esas personas físicas. Por lo tanto entendemos, y ahí

discrepamos con usted que la ley concursal, pues sea más rápida, más eficaz y sea mejor solución para este tema.

Su moción y su propuesta de ley presentada en el congreso, hay otro tema que no aborda, que para nosotros es capital, que es la posibilidad de realojar a familias desahuciadas. El poner ese parque de viviendas vacías a disposición de las familias actualmente desahuciadas. Y es algo pues que en su moción no contempla. Y a nivel municipal es cierto que ustedes instan a que haya una intermediación a nivel municipal, pero sin embargo no dan un paso más allá que es el crear un espacio de participación, como es esa comisión mixta, que de alguna manera se creaba en la plataforma de afectador por la hipoteca, y simplemente se queda en la posibilidad de que el Ayuntamiento pueda hacer de intermediario, sin que haya participación, o la posibilidad de participación de otros agentes sociales y económicos de la vida de un municipio.

Y respecto a las discrepancias de forma pues ya se las transmití al representante de Unión Progreso y Democracia en la comisión informativa y la verdad es que nos ha causado un profundo malestar, la forma en que se ha presentado esta moción. Nos explicamos. Esta moción no se anuncia, como tácitamente existe el acuerdo entre todos los grupos municipales. No se anuncia en la Junta de Portavoces, cosa que sí se hace con la moción del MIA que trata de la misma problemática, y de forma, me van a perdonar la expresión, absolutamente sorprendente, al día siguiente pues recibimos un correo de Unión Progreso y Democracia donde se nos dice que han presentado una moción con el tema de dación en pago.

Nosotros pedimos explicaciones al representante de UPyD en la Comisión Informativa el lunes, y el representante de UPyD nos habla de que siguen directrices nacionales. Y la verdad, con todos nuestros respetos se lo decimos, respetamos las directrices nacionales de un Partido Nacional, como es el suyo, pero evidentemente tienen ustedes que adaptarse como grupo municipal a lo que es la realidad política de cada municipio. Y si en este municipio en concreto ya hay una moción presentada con este tema, pues las directrices nacionales se pueden moldear, se pueden de alguna manera desarrollar de una forma distinta. Porque más que directrices nacionales a veces parecen imposiciones nacionales.

Además, decía el Señor Mojarro en la Comisión Informativa, que claro, que ya no tiene ningún sentido presentar esta moción en febrero. ¿por qué no?. Sus compañeros de UPyD de Getafe han aprobado una moción idéntica a la anterior que hemos presentado en el mes de septiembre, y sin embargo van a presentar en enero la del "Fresh Start", en enero, sí, o sea 4 meses después. ¿por qué no la pueden presentar ustedes un mes después?. Ahí es donde sí debería haber directrices nacionales para decir, "oye moldear el tema de la realidad política de cara al municipio". Entonces no me diga usted que no la podía presentar en febrero cuando su compañero de Getafe la va a presentar nada más y nada menos que 4 meses después.

Y además, ya que habla usted de directrices nacionales, pues yo le rogaría que le transmitiera a su Grupo Parlamentario del Congreso, o a su estamento nacional, que marque unas directrices nacionales con el tema de estas mociones. No digo de estas, sino digo de la de Plataforma de afectados por la hipoteca, porque aquí se han abstenido. En Parla también se han abstenido. Pero en Getafe han votado a favor. Entonces, yo creo que las directrices nacionales, una de las cosas importantes es que pues que

marquen una pauta entre los grupos políticos a la hora de que haya una cierta coherencia de lo que se vota en cada uno de los Ayuntamientos.

Y por acabar. Ustedes, como Partido Nacional, como Partido Estatal pues critican a los grandes partidos, al PP y al PSOE, con razón, con razón, de que muchas veces no tienen la suficiente cintura política para moldear sus posiciones respecto a lo que es la realidad local. Pero es que ustedes, desgraciadamente, como Partido Nacional que son, parece que son también, no grande, pero sí nacional, parece que están cayendo en el mismo error.

Entonces, desgraciadamente, aunque el fin social es elogiado, hay diferencias de fondo que entendemos importantes, y además este Grupo Municipal, y se lo expresamos, se siente profundamente dolido con las formas que han utilizado en esta moción, y por lo tanto la vamos a votar en contra.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias Señor Portavoz. Tiene la palabra.

D. Rafael Carrasco, concedida la palabra dice: Si, muchas gracias Señora Presidenta, y con el ánimo de no reiterar todo lo que hemos mencionado anteriormente, manifestar el voto positivo y favorable a esta moción que presenta UPyD, ya que como hemos dicho anteriormente compartimos el fondo, y poco más.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias Señor Concejal. ¿alguna intervención?. Tiene la palabra el Señor Portavoz del Equipo de Gobierno

El Señor López Madera, concedida la palabra dice: Si Señora Presidenta. Muchas gracias. Miren señores concejales de UPyD, yo creo que el tema es un tema, como hemos manifestado antes, y como hemos dicho antes, es un tema profundamente preocupante. Un tema que afecta a muchísimas familias. Que en un tema como este, en un mismo Pleno, se presenten dos mociones con el mismo fondo. Porque leerlas, si cualquier vecino las leyera no vería casi las diferencias, a no ser que ustedes, que profundizan en el tema, y que en fin, vienen con las consignas como antes les han dicho su partido nacional, lo saben. Miren aquí hay un problema y es la Ley hipotecaria que tiene que cambiarse y que la vivienda tiene que darse como dación de pago y en eso hemos estado todos de acuerdo. En eso estamos todos de acuerdo. Eso lo hemos debatido antes. Se ha llegado a un acuerdo para que se cree la Comisión a nivel municipal para que se solucione, o se intenten solucionar los problemas.

O sea, yo creo que en un tema como este. En un tema como este, de verdad yo creo que ustedes han cometido un gran error al presentar otra moción, y no ponerse de acuerdo para que viniera una moción conjunta si sabían que iban a presentar otra y haberlo hecho como lo han hecho. Como lo han hecho. De la forma que lo han hecho.

Miren además hay un informe jurídico. Hay un informe jurídico que dice que las mociones que hagan referencia a asuntos ya debatidos, no se deben de volver a debatirse ni votarse. Eso es un informe jurídico. O sea si entramos en esa dinámica, lo que damos es poca seriedad al Pleno. O sea yo les ruego, en fin, como usted nos decía antes a nosotros, que éramos muy poco serios. Yo les digo, no pueden hacer esto. Cuando hay un tema profundamente social. un problema preocupante, como este.

No pueden hacer lo que han hecho. No hagan lo que han hecho. No haga usted gestos , hombre. No haga usted gestos porque es un tema bastante importante como para que lo tomen a cachondeo .

Yo, desde luego, nuestro grupo va a votar en contra porque antes ya hemos dicho lo que pensamos. Hemos dicho que vamos a instar también nosotros al Gobierno de la Nación para que cambie la Ley Hipotecaria, que hay que montar las bases en el municipio para intentar ayudar a las familias que tienen estos problemas, y eso, yo creo que es lo más importante y lo que a todos nos tiene que unir. Y no presentar cada grupo municipal una moción en ese sentido para tener el protagonismo de mañana salir en las revistas. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias Señor Portavoz. Tienen la palabra.

D. José Luis Contreras indica: Gracias Señora Presidenta. Bien, por contestar brevemente por las diferentes alusiones decirle al Señor López Madera, que hombre, las mociones parten de un análisis previo . De un análisis de la situación bastante similar, pero las soluciones que se ofrecen son diferentes. Si usted no es capaz de llegar a verlas, en fin, le recomiendo que se las lea con detenimiento y verá que son bastante diferentes las soluciones que se aportan.

Creo que este es el lugar . Creo que este es el lugar para debatirlas. Para ver las diferencias. Y para que los ciudadanos se enteren. A lo mejor si ustedes pusieran los Plenos por la tarde, esto estaría más lleno, y los ciudadanos podrían venir e informarse y las diferencias entre uno y otro. Pero veo que no están muy interesados.

Se oyen murmullos

El Señor Contreras Román pregunta: ¿puedo continuar?

La Señora Presidenta dice: Silencio por favor. Puede continuar

D. José Luis Contreras , sigue en el uso de la palabra diciendo: Decirles , decirle al Señor López Madera que, en fin, no sé si es que la costumbre era presentar una única moción. En fin, en este mismo momento, como he dicho anteriormente, hay proposiciones de Ley al respecto presentadas por parte de Izquierda Unida, del Partido Socialista Obrero Español, de Unión Progreso y Democracia y una iniciativa legislativa popular presentada en el Congreso de los Diputados. Y en la Asamblea se está realizando lo mismo, y no hay ningún problema. Creo que este es el lugar para debatir. No creo que haya que debatir sobre un único asunto, de una única manera.

Y al respecto, decirle al Señor Sánchez que nuestro ánimo. Porque a lo mejor usted, Señor López Madera no lo conoce. Nuestro ánimo fue consensuar la moción . Así se lo hicimos saber en dos correos electrónicos. Y en uno último incluso le dijimos que no seguiríamos adelante con nuestra moción, si en la suya hacían una alusión a la moción en pago mediante el sistema Fresh Start. Que lo incluyesen. Y nosotros , en ese caso, no seguiríamos adelante. Ese correo electrónico no ha sido contestado, porque el único interés era que solo presentaran los señores del Equipo de Movimiento de Izquierda Alternativa esta moción. Mientras que el Señor Secretario no diga lo contrario, nuestra moción está

presentada en tiempo y en forma. En tiempo y en forma. Con lo cual creemos que tenemos todo el derecho del mundo a presentar esta moción. A traerla a este Pleno. Y a debatirla. Y a sacar conclusiones, que creo que esto era de lo que se trataba. De ver las diferentes alternativas y sacar conclusiones.

Y Señor López Madera, pues decirle, me asombra mucho. Su grupo igualmente ha votado en unos Ayuntamientos a favor de esa moción, y en otros en contra. De esto se extraña el Señor Sánchez que ocurra. En fin, también es la libertad que se concede, creo yo, a los diferentes grupos municipales de votar lo que estimen oportuno y conveniente en cada Ayuntamiento. Y así sucede, y así lo ha hecho el Partido Popular en los diferentes municipios.

Sé que el Señor Sánchez pues esto no llega a entenderlo, porque en fin, como no tiene más allá representación en otros municipios, ni nada más, pues en fin, yo me lo guiso y yo me lo como. Pero esto suele suceder así.

Y por último decirle al Señor Sánchez que me asombra mucho que parte de la intervención para poder rebatir mi moción, la moción de Unión Progreso y Democracia, que creo que era de lo que se trataba, de analizarla y de ver los pros y los contras, no se ha dedicado a ello, sino, una vez más, a hacer su nuevo oficio que consiste en ser la oposición de la oposición. Nada más. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias. Tiene la palabra.

D. Rafael Sánchez indica: Si, mi oficio es de ingeniero, y además en una empresa privada. No he tenido que opositar, o sea que no tengo intereses de oposición de oposición. Señor Contreras, vamos a ver. El tema de los correos. Yo creo que el tema de los cruces de los correos quedó absolutamente claro. Ustedes mandaron un correo absolutamente sorpresivo, diciéndonos que habían presentado una moción, cuando estuvieron absolutamente callados a este respecto en la Junta de Portavoces. Nosotros le contestamos, le puedo asegurar que haciendo de tripas corazón, lo más elegantemente que pudimos, y fue bastante elegante el tema. Y ustedes nos dijeron que bueno, que vale, que a lo mejor una moción conjunta. Un poco de seriedad.

O sea, ustedes han sido los primeros que en todas las comisiones informativas se han negado a que nadie se adhiera o toque sus mociones. Y entonces que nos venga usted ahora a decir que por, no, no, Paco, habéis sido los primeros que no admitís que vuestras mociones se abran. Entonces claro, resulta que ¿cual es la trampa? Estos presentan una, voy yo, presento otra, les mando el correo y la presentamos conjunta. Pues no. Lo siento pero para nosotros en política no vale todo. Y en este caso, esto, no nos vale.

Y nosotros no somos oposición de oposición. Nosotros defendemos nuestras posturas. Y efectivamente, igual que vosotros defendéis las vuestras. Ahora eso sí, lo que no vamos a permitir en ningún caso es que nadie nos pase por encima, sean de un lado, sean de otro, o sean del de más allá. Y lo que tampoco tenemos es aspiraciones, es a ser los tondos políticos de esta Corporación, y que se quiera jugar con nuestras iniciativas políticas. Esa es nuestra aspiración, defender lo mejor posible a nuestros votantes, pero que nadie se ría de nuestras iniciativas políticas. Nada más.

La Señora Presidenta dice: muy bien, señor Portavoz. ¿alguna otra intervención?. ¿alguna intervención?.

El Señor López Madera contesta: Si, yo, no sé. Le decía que hay un informe jurídico donde dice lo que dice. Yo me gustaría que el Secretario dijera si esta moción puede votarse . Si es una moción que está repitiendo el fondo del problema. O se tiene que retirar, o si se puede votar...

La Señora Presidenta dice: Votamos en contra , y ya está. Pasamos a votar. Votamos en contra y dicho, porque el contenido es el mismo y ha quedado manifiestamente claro por las intervenciones.

El Señor López Madera dice: Vale. Vale

La Señora Presidenta dice: Vamos a pasar a la votación, y pregunta: ¿votos a favor?.

Levantam la mano los concejales del Grupo Municipal del PSOE y los concejales de Unión Progreso y Democracia (UpyD)

La Señora Presidenta pregunta. ¿Votos en contra?

Levantam la mano los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular (PP), y los concejales del Grupo del Movimiento de Izquierda Alternativa (MIA PINTO)

La Señora Presidenta indica: Se rechaza la moción por mayoría.

Por mayoría de los asistentes, con siete votos a favor y catorce votos en contra , el Pleno **acuerda:**

**Rechazar la moción presentada por el Grupo Municipal de UPyD relativa a la modificación de la Ley Concursal , para incluir el sistema de dación en pago "Fresh Start" y la modificación de la Ley Hipotecaria.**

## **5.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE UNIÓN PROGRESO Y DEMOCRACIA (UPyD) RELATIVA A ADOPTAR MEDIDAS QUE MEJOREN EL TRANSPORTE Y LA MOVILIDAD EN PINTO.**

Se pone de manifiesto la moción que dice:

"Don José Luis Contreras, Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia en el Excmo. Ayuntamiento de Pinto, en nombre y representación del mismo, y de acuerdo a lo establecido en la normativa aplicable, viene a formular para su debate y aprobación la siguiente

MOCIÓN

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El claro predominio del transporte privado sobre el uso del transporte público en nuestro municipio, así como la falta de una verdadera apuesta por parte de los diferentes gobiernos municipales por el transporte público y las actuales tendencias en materia de movilidad y transporte, han llevado al Grupo Municipal de UPyD a posicionarse firmemente a favor de una revisión del actual modelo implantado en Pinto, apostando por aplicar medidas concretas que fomenten un modelo de Movilidad Sostenible, que sobre todo incida en el medio ambiente, en el respeto a la calidad del aire y el ahorro de energía, conjugando dichos principios básicos con la seguridad vial, la reducción de la siniestralidad y la contribución de forma activa por parte de la administración local con la puesta en marcha de estas medidas que además deben reducir considerablemente la congestión y los problemas de aparcamiento que sufren las principales calles de nuestro municipio.

Pinto tiene sobre el papel un excelente Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS), con un diagnóstico de la situación pinteña muy certero y unas propuestas que en gran medida compartimos.

Dicho PMUS nunca se ha puesto en marcha de manera integral, solo se han ejecutado propuestas muy concretas y visibles, como por ejemplo los carriles bicis o el sistema de alquiler de bicicletas.

Durante esta última semana hemos podido leer en la página Web del Ayto. de Pinto, cómo el actual equipo de gobierno quiere reestructurar las líneas del transporte urbano en Pinto, debido según alegan, a la gran deuda contraída con el Consorcio de Transportes y al poco número de usuarios que viajan en comparación con el elevado coste que supone mantener este servicio.

Creemos que efectivamente ha llegado el momento de reestructurar estas líneas urbanas, pero no pensando en una mera reducción de las actuales líneas, aplicando criterios de rentabilidad económica tal y como parece ser que está planteando el actual Equipo de Gobierno, sino haciendo el máximo esfuerzo para incentivar y potenciar su uso, aplicando criterios de movilidad urbana sostenible y realizando un estudio previo del servicio para adaptarlo a las necesidades reales de nuestros vecinos, convirtiendo los autobuses urbanos de Pinto en un auténtico método de transporte alternativo para nuestros vecinos.

Para ello, se necesita planificar las líneas partiendo de la premisa de que este servicio debe ser concebido como un servicio público esencial y necesario para los ciudadanos, proponiendo un modelo de transporte de gran calidad, lo suficientemente atractivo y competitivo para incentivar su utilización frente al uso del vehículo privado.

El resultado de este replanteamiento, en opinión de UPyD, debe ser un servicio resultante de mucha mayor calidad con un aumento considerable en la frecuencia de paso de autobuses, reduciendo por tanto el tiempo de espera de los viajeros, con unas líneas que deben llegar a los nuevos desarrollos urbanos e industriales, cambiando para ello si es necesario líneas, paradas y recorridos, para conseguir así que este método de transporte sea visto como una verdadera alternativa al uso del vehículo privado, consiguiendo con ello un aumento considerable del número de viajeros y obteniendo unos claros beneficios sociales, cumpliendo así con el cometido de servicio público esencial.

Para aumentar el servicio que se presta, es decir, para aumentar la frecuencia, el trayecto de las líneas, el número de paradas, y con ello el número de viajeros, es necesario también sustituir a corto plazo parte de los actuales autobuses urbanos, ya que debido a sus grandes dimensiones no son operativos y están siendo infrutilizados.

Estos autobuses no pueden acceder a gran parte del núcleo central de Pinto debido a la estrechez de algunas calles. Gran parte de la actual flota no está adaptada para las personas con movilidad reducida. Además nunca podrán ir llenos, ya que Pinto es una ciudad con una densidad de población relativamente baja en comparación con las ciudades que le rodean y que disponen de este modelo de autobús de gran capacidad.

Proponemos como alternativa, un tipo de autobús adaptado, más pequeño y menos contaminante, similar a los microbuses eléctricos existentes en el centro de muchas ciudades como Madrid, muy adecuado para núcleos urbanos con calles estrechas y con un número de plazas suficiente para una ciudad como Pinto, con una densidad de población relativamente baja.

Además es esencial mejorar la conexión de este servicio urbano con otros sistemas de transporte interurbano, como pueden ser los trenes de Cercanías y los autobuses que comunican nuestro municipio con los colindantes así como con Madrid capital.

También hay que reestructurar este servicio de tal manera que sea perfectamente compatible trasladarse dentro de nuestro municipio alternando el autobús, con el uso de la bicicleta o pudiendo hacer parte de los trayectos a pie.

El Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia en el Ayto. de Pinto solicita al equipo de gobierno actual que potencia y aumente el servicio que se presta a través de las tres líneas del servicio de autobuses urbanos de Pinto, apostando de manera clara por el transporte público frente al transporte en vehículo privado, proponiendo al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes

## ACUERDOS

1. Instar al Equipo de Gobierno de Pinto, a que realice un estudio previo a la posible reestructuración de las líneas de autobuses urbanos de Pinto, y que el mismo sea presentado a todos los Grupos Municipales y llevado a la Agenda 21, con el fin de abrir un período de recogida de sugerencias.
2. Instar al Equipo de Gobierno de Pinto, a que apueste de manera clara por la mejora en la calidad del servicio de autobuses urbanos en Pinto, aumentando la frecuencia de paso actual y las paradas.
3. Instar al Equipo de Gobierno de Pinto, a que inicie conversaciones con el Consorcio de Transportes y con la empresa AISA, para que de forma paulatina se proceda a la sustitución de los actuales autobuses urbanos por otros adaptados y menos contaminantes.
4. Instar al Equipo de Gobierno de Pinto, a que entable conversaciones con el Consorcio de Transportes y con la empresa AISA para que el servicio de transporte urbano en Pinto sea efectuado por microbuses

eléctricos en aquellas zonas donde o por el tamaño de las calles o por la densidad de población sea recomendable.

5. Instar al Equipo de Gobierno de Pinto, a que no repercuta el desequilibrio presupuestario y la deuda contraída con el Consorcio de Transporte en los usuarios, manteniendo la política tarifaria existente.

6. Publicar esta Moción en la página Web del Ayuntamiento."

La Señora Presidenta pregunta: ¿quieren leer la moción?. Señor Secretario, por favor

El Señor Secretario dice: La parte dispositiva ¿no?, y seguidamente da lectura de la parte dispositiva de la moción

La Señora Presidenta, finalizada la lectura indica: Muchas gracias Señor Secretario. ¿alguna intervención?. tiene la palabra.

D. José Luis Contreras, dice: Gracias Señora Presidenta . Bien, con esta moción lo que venimos a este Pleno es a manifestar , bueno nuestra duda, nuestra sorpresa , sobre las noticias que el Equipo de Gobierno han hecho llegar a los diferentes medios de comunicación a través de la página web de este Ayuntamiento , donde bueno, estaban valorando, o tenían intención de reestructurar las diferentes líneas de autobuses urbanos de nuestro municipio.

Como datos que aportan decían bueno que tenían, que hay un problema bastante grave y es el escaso número de viajeros en función con el coste asignado a este servicio. Según alegan hay un presupuesto para este servicio total de 1.300.000 euros , de los cuales el Ayuntamiento de Pinto se tiene que hacer cargo de unos 558.000 euros. Y con un, al parecer, problema bastante considerable que consiste en que hay una deuda contraída con el consorcio de transportes de 2.700.000 euros.

Decir que el escaso número de viajeros de 3,7 usuarios por viaje de autobús, bueno viene a significar unos 12.000 usuarios de estas líneas al mes. 12.000 usuarios . Somos conscientes de que estos números efectivamente en función de la población de Pinto, no son elevados, y creemos que el trabajo hay que realizarlo en función de reestructurar las líneas para aumentar el número de viajeros.

Sí me gustaría preguntar al Equipo de Gobierno respecto a la deuda de 2.700.000 euros que ha sido contraída, desde cuando es esta deuda. Desde qué ejercicio. Cuantos años lleva acumulándose esta deuda, porque yo intuyo que esta deuda no habrá venido de un mes para otro. Con lo cual entiendo que ellos habrán sido concedores de esta deuda , y si han sido concedores de esta deuda no entiendo cómo en su programa electoral decían que iban a aumentar y a mejorar la frecuencia de los autobuses, las líneas, en fin, cuando ahora están en el Equipo de Gobierno, pues se ven obligados por estas circunstancias , según aducen, a reestructurar el funcionamiento de las líneas de autobuses urbanos.

Nosotros hemos hecho un análisis somero y creemos que las líneas de autobuses urbanos en Pinto, efectivamente son deficitarias. Que los autobuses están infrutilizados, y que hay que potenciar el

servicio. Por ejemplo, hay que partir de una serie de premisas, y es que Pinto es una ciudad con poca densidad de población por la peculiar estructura de Pinto, de edificios en planta etc., nosotros tenemos por ejemplo una densidad de población de 700 habitantes por Km<sup>2</sup>. Poner por ejemplo que Parla tiene 4.800 habitantes por km<sup>2</sup>. Con estos datos es muy difícil pensar que los autobuses se van a llenar. No es posible. Y sobre todo teniendo más datos, y es que el número de paradas de autobús en Pinto está por debajo de la media de todos los municipios. Excepto aquellos en los que tienen un sistema alternativo como el Metro Sur en aquellos municipios donde lo tienen, o el tranvía en el caso de Parla.

Nosotros tenemos, por poner el caso, una parada por cada 505 habitantes, y el municipio de referencia nuestro, Valdemoro, tiene una parada por cada 8, perdón 440 habitantes, es decir, nosotros pensamos que hay que reformar este servicio de manera que es necesario aumentar el número de paradas, aumentar los trayectos para llegar a los nuevos barrios en desarrollo, a los nuevos desarrollos industriales, y realizar el servicio de tal manera, que la frecuencia de paso no sea la que es actualmente. Porque una frecuencia de paso en un autobús urbano de 15 o 30 minutos como está establecido ahora, hombre, pues no incita a cogerlo, porque realmente sale más a cuenta ir a pie a cualquier lugar de Pinto que esperar al autobús.

Nosotros apostamos por reducir ese tiempo de espera a un tiempo estimado en unos 10- 15 minutos como está en todos los autobuses urbanos de alrededor, y no 30 minutos. Y por poner un ejemplo, es que no sé que incentiva, o no sé que incentivo es, tener una parada de autobús urbano en el entorno de la estación de cercanías, esperar media hora a la intemperie un autobús, llueva, nieve, o haga 40 grados. Creo que tiene mérito y premio un vecino que espera el servicio urbano tal y como está.

Nosotros hemos tenido noticias y conocimiento y sí me gustaría que el Equipo de Gobierno manifestara si es así o si no es así, de que ustedes efectivamente van a acometer una reestructuración del servicio urbano en Pinto, que consiste en eliminar de las 3 líneas circulares que existen actualmente, eliminar 2, y de los 5 autobuses de que se componen estas 3 líneas, dejarlo únicamente en 2 autobuses, porque si esto es así, yo creo que esto no es reestructurar, esto es meter un tijeretazo en toda regla al servicio de autobuses urbano en Pinto. Y creo que esta no es la función de las autoridades y de los poderes públicos. Creo que está recogido en que las competencias de los Ayuntamientos es facilitar el transporte a sus ciudadanos. Es una competencia. Y creo que en ese caso ustedes estarían dejando de cumplirla.

Nosotros creemos que efectivamente hay que apostar por el transporte urbano. Que somos conscientes que hay que reestructurarlo, pero que esta reestructuración pasa por poner más número de paradas, aumentar los trayectos, aumentar la frecuencia, y adaptar el tipo de autobuses, que no es el idóneo en nuestro municipio, a la realidad de nuestro municipio, que he dicho anteriormente que es un municipio con una densidad de población relativamente baja en función de los demás municipios que tenemos a nuestro alrededor. Nada más.

Sí me gustaría, Señores del Equipo de Gobierno, que reconsideraran esta reestructuración que ustedes van a acometer. Sé que la situación es complicada. Que hay que amoldar el presupuesto a la circunstancia, pero creo que se pueden hacer muchas cosas con este presupuesto. Creo que se puede

hacer, prestar un servicio de mucha mayor calidad del que se viene prestando actualmente. Que desincentiva, vuelvo a repetir, la utilización de este servicio por parte de los usuarios.

Creo que es esencial que se haga un estudio previo de la realidad de nuestro municipio, de la población, de dónde podrían ir mejor las paradas, partir de cero. Que este estudio previo sea puesto en conocimiento de los equipos de la oposición de Agenda 21, de la ciudadanía en general. Que ellos hagan llegar sus ideas, que son positivas siempre, y posteriormente que se acometa esta reestructuración. Pero vuelvo a decir lo mismo, con la premisa de aumentar frecuencias. Mejorar el servicio, y aumentar el número de paradas porque estamos en un municipio con una densidad de población muy baja, con menos número de paradas que todos los municipios que nos rodean. Muchas gracias. Nada más.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias Señor Portavoz. Tiene la palabra.

D. Rafael Sánchez dice: Sí. Gracias Señora Presidenta. Bien, decirle al Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia que esta moción nos parece muy certera, necesaria, y además muy oportuna ¿no?. Porque además plantea unas medidas que entendemos que son pausibles y necesarias, y que tienden a reestructurar lo que es el servicio público. Un servicio público esencial, como es el transporte en Pinto, y no a lo que entendemos que parece que apunta lo que es las intenciones del Equipo de Gobierno que es más bien recortar.

Pero claro, ahora ya no nos sorprendemos tanto, después de escuchar ayer a Esperanza Aguirre decir que su intención va a ser la de recortar la subvención, en general, al transporte público en la Comunidad de Madrid, pues entendemos que se enmarca perfectamente su estrategia política, la estrategia del Partido Popular a nivel de toda la Comunidad de Madrid.

No nos parece de recibo lo de los 2.700.000 euros de deuda, y esto no es ni de un año, ni de dos. Esto es cuando menos de cuatro o de cinco. Solamente hay que echar la cuenta, a 600.000 euros, pues salen cuatro o cuatro y medio. De hecho es en mayo del 2011 cuando se reconoce la deuda de los 2.700.000 euros, con lo cual estamos hablando de cuatro o cinco años.

Y me acuerdo del Concejal de Transportes que de una manera casi hilarante, cuando yo le comentaba en la moción que presentamos de transporte de que apoquinábamos 600.000 euros todos los años, pues de una manera hilarante nos dijo, no, no, si no apoquinamos, si es que debemos 2.700.000 euros. Y yo decía ¿con qué fuerza vamos a ir a negociar con el Consorcio el que nos aumenten la frecuencia de los autobuses de Getafe, del hospital de Getafe? y les digo yo ahora, ¿es que tienen ahora más fuerza que antes para negociar con el Consorcio una reestructuración pausable? O sea, ¿para negociar aumentar la frecuencia con los hospitales la deuda es una losa tremenda, pero sin embargo para reestructurar las líneas urbanas, pues es menos losa?

Decirles que nosotros desde una perspectiva de izquierdas, como no puede ser de otra manera, los servicios públicos y el transporte público lo es, no deben medirse únicamente por la rentabilidad económica. También tiene que medirse siempre por la rentabilidad social. Si los servicios públicos los tuviéramos que medir siempre por la rentabilidad económica, pues posiblemente no habría lugar a

ningún servicio público. Pero no es el fin último de los servicios públicos. El fin último de los servicios públicos es prestar un fin social, y como eso tienen que verlo ¿no?

Y por último dos temas importantes que espero que tengan en cuenta. Primero, la posible pérdida de empleo que puede acarrear en la empresa concesionaria de transportes, en este caso Aisa, la reestructuración que posiblemente tengan ustedes en mente, y por lo tanto les conmino a que de una forma cariñosa estudien esa reestructuración porque hay puestos de trabajo en juego. Y en segundo lugar, en este tema, una vez más, como pasó en el tema de presupuestos, ustedes están jugando un poco con la improvisación. Basta recordar que en el proyecto de presupuestos que nos trajeron el 23 de diciembre, había 1.200.000 euros presupuestados como pago al consorcio, con lo cual tenían ustedes en principio la voluntad de ir absorbiendo parte de esa deuda, cosa que yo entiendo que es absolutamente lógico que habrá que establecer un plan de pagos con el consorcio para refinanciar de alguna manera esa deuda. Pero sin embargo el 2 de enero, como les había fallado otra cosa, y tuvieron que reestructurar otra serie de partidas, pues ese 1.200.000 euros bajó a 560.000 euros. Con lo cual, pues parece que de alguna manera renunciaron a refinanciar parte de esa deuda, que efectivamente es como nos puede dar también fuerza ante el consorcio para poder mejorar nuestro transporte público en Pinto.

Por lo tanto, este Grupo Municipal va a votar a favor, porque insisto, nos parece una moción oportuna, certera y que además marca unas medidas pausibles y necesarias de lo que podría ser una reestructuración del transporte público en Pinto, que no un recorte del mismo. Gracias.

La Señora Presidenta dice: muchas gracias Señor Portavoz. Tiene la palabra.

El Señor Martín Nieto, concedida la palabra dice: Si, muchas gracias Señora Presidenta. En primer lugar manifestar el sentido del voto de este Grupo de Concejales, favorable, como no podía ser de otra manera. Una moción que va en la misma línea que han ido otras muchas mociones que se han presentado a lo largo de la historia en este municipio, en el sentido de ir a más. Ir a más y sobre todo reestructurar o racionalizar lo que es el servicio de transporte un servicio básico fundamental como es el del transporte urbano.

Ha sido este Grupo Municipal en coalición con otras fuerzas políticas, desde el gobierno el que adoptó la decisión en su momento de proceder a implantar tres líneas circulares en nuestro municipio, con el fin último de dar servicio a aquellas zonas residenciales que poco a poco iban naciendo en el término municipal de Pinto. Llegamos hasta el punto de que evidentemente en zonas nuevas, como Parque Europa no gozaban del servicio de transporte público, había que estructurar y definir qué modelo queríamos y se llegaron, se establecieron conversaciones con el Consorcio Regional de Transportes, que dieron lugar a la implantación de esas dos líneas iniciales primeras, la azul y la roja, y luego posteriormente, y yendo mucho más a la línea verde para dar servicio también al nuevo desarrollo de la Tenerife y también las zonas industriales, incluso a aquellos equipamientos que se encuentran alejados de nuestro término municipal como puede ser el cementerio, tanatorio, que se encuentra bastante alejado del casco urbano de Pinto.

Esos eran los motivos que fundamentaron la implantación de estas tres líneas de transporte circular en nuestro municipio. También es cierto que son tres líneas que están destinadas básicamente a ofrecer un servicio público esencial, como decía anteriormente, que es el transporte público. Y evidentemente que en ningún caso debe de ser considerado en término de rentabilidad económica.

Eso debe ser, lo que tiene que unificar el criterio de esta Corporación Municipal, allá donde estemos. En el gobierno o en la oposición, porque también ha sido un criterio que han defendido ustedes, señores del Partido Popular en la etapa en la que han tenido responsabilidades de gobierno, en la anterior legislatura. En aquel momento, recuerden que fueron ustedes lo que aumentaron el recorrido de la línea verde, llevándola a aquellas zonas donde no se prestaba servicio, y concretamente en la C/ Velásquez en la zona del Barrio del Prado. En aquel momento se implantó ese servicio que hasta entonces no existía.

Por lo tanto quiero entender, de que eso, que ustedes han publicado últimamente, de que van a proceder a la racionalización del servicio del transporte urbano en nuestro municipio, obedece más bien a eso, a racionalizar el servicio, pero en ningún caso a recortar algo que se ha demostrado que es estrictamente necesario para nuestros ciudadanos. Porque no podría ser de otra manera. Porque si miramos cualquier servicio, como decía el Señor Sánchez anteriormente, en término de rentabilidad económica, seguramente que tendríamos que quitar la mayor parte de los servicios públicos que se prestan desde la administración pública.

Nunca un servicio público debe de ser considerado en término de rentabilidad económica.

Y la verdad, es que nosotros, desde la responsabilidad de gobierno en su momento también denunciábamos lo que entendíamos que era una postura equivocada por parte del máximo responsable del Consorcio Regional de Transporte, el Señor Pradillo, con el cual he tenido la ocasión y la oportunidad de reunirme en más de una, en más de una ocasión y perdón en la reiteración, y el que me manifestó que lo verdaderamente problemático, sobre todo, no en este municipio, sino a nivel de lo que es el transporte público en la Comunidad de Madrid, es que había muchas líneas, que eran totalmente deficitarias.

Entendemos que esa no debe ser la línea de actuación, más bien todo lo contrario. Tenemos que dar servicio al ciudadano. Hay zonas del municipio que están en creciente desarrollo. Yo tengo la constancia que hay vecinos, por ejemplo, y seguramente que ustedes también, que hay vecinos en la zona de la Tenería que están reclamando precisamente un incremento de este servicio. Son vecinos que pagan sus impuestos exactamente igual que lo pagan cualquier otro ciudadano de Pinto, y que evidentemente tienen derecho a la prestación de un servicio de transporte público, cuanto menos digno, digno y eficiente.

Les animo a que racionalicen el servicio. Como hemos hecho siempre. Nosotros y ustedes cuando estuvieron gobernando también durante el año 2007 y 2008. Les animo a que mantengan conversaciones con el Consorcio Regional de Transportes para intentar, en la medida de lo posible, racionalizar el servicio en términos de reducción del formato de los vehículos que prestan servicio en nuestro término municipal. También es una cuestión que pusimos en la mesa cuando me reuní yo,

personalmente con el Señor Pradillo, y le comenté la posibilidad de que algunos vehículos en lugar del formato actual, llevaran el formato de microbús. Sobre todo porque serían mucho más manejables para poder dar servicio a determinadas calles, donde no es accesible el actual vehículo. Él me comentó que no, que daba lo mismo, es decir, el mismo coste supone el tener un servicio de las características actuales, que el meter un servicio microbús. Y por otra parte, habría que realizar una inversión por parte de la empresa concesionaria, que es ALSA, para proceder a la adquisición de este tipo de vehículos.

No obstante yo quiero creer, que la solución pasa más bien por eso, por racionalizar el servicio aún sin compartir, que quiero también pensar, que los datos que han proporcionado ustedes son los datos correctos, pero me cuesta muchísimo creer esto, porque en el año 2004, recordarán ustedes, que también estuvimos aquí debatiendo una moción que en aquel entonces se presentó, por parte del equipo de gobierno, por parte, perdón, en aquel entonces del Señor Esparcia, Concejal de Juntos por Pinto, que luego posteriormente retiró ante los datos que le proporcionó el que era en aquel entonces concejal de transportes, D. Ángel Herrero, y que daba unas cifras de utilización del transporte público en nuestro municipio, superiores a las que están dando ustedes.

Entonces ya no sé que creerme si verdaderamente los datos aquellos del 2000-2004 o los datos actuales del 2011. Quiero creer que si verdaderamente se ha producido una reducción en la utilización del servicio público en el transporte en nuestro término municipal, posiblemente tengamos que entornar, todos y cada uno de nosotros el "mea culpa", si verdaderamente habían esos datos superiores en el 2004, a los que hay actualmente, porque no hemos sido capaces de potenciar la utilización del transporte público en nuestro término municipal, que es algo que también nos afecta a nosotros como responsables públicos que somos.

Señores del Equipo de Gobierno, ya para finalizar, manifestar nuevamente la posición de este grupo de concejales, el voto favorable a esta moción. Como hemos hecho anteriormente en otras muchas mociones que se han presentado más o menos en los mismos términos e instarles para que finalmente, lo que comentan ustedes que es racionalizar, sea verdaderamente racionalizar el transporte público de Pinto, y en ningún caso, recortar el mismo, muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias, Señor Portavoz. ¿Alguna intervención?. Tiene la palabra

D. Alberto de las Heras manifiesta: Si, Señora Presidenta. Muchas gracias. Señores de Unión Progreso y Democracia, el objetivo de la moción que hoy traen a éste Pleno, ha comenzado en su exposición de motivos, de una forma que podemos compartir con ustedes, cuando se refieren a aplicar medidas, dentro de un modelo de movilidad sostenibles, que incida en el Medio Ambiente. En el respeto a la calidad del aire, y el ahorro de energía.

Incluso cuando mencionan que ello se consigue con los principios básicos que la seguridad vial, la reducción de la siniestralidad, la reducción de la congestión y los problemas de aparcamiento. Ahora bien, Señores de UPyD, nosotros compartimos, que tenemos un plan de movilidad urbana sostenible ambicioso. Programa que se elaboró cuando este Equipo de Gobierno tuvo responsabilidades en la anterior legislatura. Aprovechando todas las subvenciones que partían desde el instituto para la

diversificación y ahorro energético, dependiente del Ministerio de Industria, y que se gestionaba a través del Consorcio de Transporte de la Comunidad de Madrid.

También les puedo decir, que este Equipo de Gobierno, como ya lo hizo en la etapa que les he comentado, ha asistido a todas las reuniones que se han convocado para continuar el trabajo realizado sobre la materia que estamos tratando. Y que no es otra, que el desarrollo del Plan de Movilidad.

Respecto a la nacionalización de las líneas de autobuses urbanos de Pinto, es una medida que vamos a adoptar por varias razones, entre las que se encuentran:

Primero, el número de usuarios que como ya hemos apuntado es muy reducido. Y el recorrido de la líneas y la frecuencia de paso de los autobuses, han provocado que se generara un déficit anual de casi 600.000 € para este Ayuntamiento, que tenían que pagar todos los vecinos de Pinto. Y teniendo en cuenta la situación de crisis por la que estamos pasando, hemos decidido adoptar, adaptar el servicio público de transporte urbano, para hacer que sea más óptimo el gasto con el servicio que se presta. Es decir, vamos a mantener un servicio de calidad, pasando por prácticamente todas las zonas urbanas del municipio, y reduciendo el coste que se repercute a todos los vecinos de Pinto.

Segundo, teniendo en cuenta la orografía y la distribución de la población de nuestro municipio, vemos que la mayoría de los desplazamientos se realizan en transporte privado o por métodos alternativos no contaminantes, en bicicleta o caminando. Ya que la distancia, entre las diferentes partes del municipio no son muy grandes. Por lo que incluso, teniendo tres líneas de autobuses urbanos, no se utilizan los mismos, como demuestran los datos que nos ha facilitado el Consorcio Regional de Transportes. Es decir, no es una cuestión de tener muchas líneas de autobuses, con muchas paradas y con mucha frecuencia, ya que el coste sería monumental y ello no garantizaría un mayor número de usuarios.

Tercero, el estudio realizado sobre la nacionalización de las líneas urbanas, no es una medida que nosotros implantemos sin ningún criterio. Al contrario. Tienen el visto bueno de los técnicos del Consorcio Regional de Transportes, y como no puede ser de otra forma, con el visto bueno de la empresa concesionaria AISA. Siendo una medida que los propios vecinos de Pinto, estaban solicitando de forma insistente y que nosotros vamos a poner en marcha, porque consideramos que es una buena medida para nuestro municipio.

Compartimos con ustedes que al igual que el transporte público por cercanías, o el servicio público por taxi, el transporte en autobuses urbanos, es una herramienta fundamental para hacer nuestros vecinos, para hacer que nuestros vecinos puedan desplazarse de una forma cómoda, ágil y económica. Pero cuando quieren ser demagogos no hay quien les gane.

Yo solamente les voy a preguntar una cosa. ¿Díganme como se puede conjugar el aumento de la frecuencia de los autobuses y la reducción de paradas con todo lo que mencionan en la moción que traen hoy a este Pleno. No hace falta que me respondan. Cualquier aumento de frecuencia, supone inevitablemente una subida de costes, que hay que repercutir a los vecinos. Es decir, quieren quitar

paradas y hacer que todos los vecinos tengan que pagar con sus impuestos más dinero por un servicio que casi ni se utiliza.

Cuando ustedes dicen que se aumente todo, frecuencia, trayecto, número de paradas, cuando en el párrafo anterior de su moción hablan de reducir etc, piensan que la solución es sustituir los actuales autobuses por otros de dimensiones más reducidas. Sobre este asunto, voy a decirles varias cosas, ya que veo que desconocen como funciona el servicio. Todo lo que sea aumentar, supone más gasto. Es decir, si aumentamos la frecuencia, tenemos que incluir mas autobuses, y ello supone incrementar conductores, gasoil, seguros, gastos de averías etc.

Si aumentamos las paradas, aumentamos el tiempo que tarda en terminar su recorrido un autobús, y por lo tanto, tenemos que incluir más autobuses para dar un servicio de calidad, aumentando todos los gastos que les acabo de indicar.

Por otro lado, lo ideal sería que tuviésemos unos autobuses ecológicos al 100%, eléctricos o en su defecto que funcionasen mediante gas natural, o cualquier otro componente más ecológico que el gasoil, pero sobre este asunto decirles que tiene mucho que decir el Consorcio Regional de Transportes, pero sobre todo, la empresa concesionaria AISA, que tiene una determinada flota y que con el paso del tiempo, se irá adaptando a estos modelos de autobuses que nosotros ya hemos solicitado que ya hemos solicitado. Pero hay que ser realista y tener en cuenta que AISA tiene una flota con unas previsiones sobre la amortización de la misma, y que a día de hoy no existe una infraestructura lo suficientemente desarrollada para que pudieran repostar los vehículos sin que se hubiese que realizar un desembolso importante de dinero, para colocar surtidores especiales.

Y por otro lado la tecnología tiene que avanzar, para dotar de mayor autonomía a las baterías de los vehículos para que hagan viables esto que ustedes mencionan y que a día de hoy es de muy difícil consecución, por no decir imposible.

Además, nosotros preferimos que AISA mantenga los puestos de trabajo de sus conductores, a que haga un desembolso millonario, para establecer surtidores ecológicos, por no decir, que venda toda su flota y que se gaste otra millonada en autobuses ecológicos.

Si ustedes viven en este mundo o en este país, yo les recomiendo que sean más prudentes cuando presentan este tipo de mociones, ya que de cara a la galería, es muy fácil solicitar lo que ustedes incluyen en su exposición de motivos, pero sean sensatos, y valoren lo que les acabo de decir.

Respecto a la conexión con otros medios de transportes, indicarles que el Consorcio Regional de Transportes es el que realiza el trabajo de la mejor adaptación entre ellos, con independencia de ello. Tengan en cuenta que si observamos alguna incidencia sobre este aspecto, desde esta concejalía, solicitaremos que se realicen las modificaciones oportunas para que desaparezcan las posibles disfunciones que se pudieran producir.

Para concluir su exposición de motivos, dicen que se potencie y aumente las tres líneas de servicio de autobuses urbanos de Pinto, ni cortos ni perezosos, están diciéndole a los vecinos, que quieren que paguen más, por un servicio que no se está utilizando.

Desde nuestro punto de vista, tenemos que ser coherentes y hacer que en tiempo de crisis el servicio sea de calidad, eficiente, que llegue a todas las zonas urbanas del municipio, y que suponga una reducción del gasto por habitante para sufragar el mismo.

Dentro de la política del Partido Popular está hacer que los Pinteños tenga que pagar menos impuestos, y para que tengan que pagar menos impuestos, hay que gastar menos y hacerlo de forma más eficiente y eficaz.

Respecto al apartado de los acuerdos, ustedes nos proponen , primero el estudio, lo del tema de que se realice un estudio , decirles, que el estudio lo ha realizado ya el Consorcio de Transportes con el consenso de la empresa concesionaria, previa petición de este Equipo de Gobierno. Porque entendemos, que todo el agujero que hay, y que cada día se va a haciendo mayor, creemos que es una medida que hay que adoptar cuanto antes para evitar el efecto bola de nieve, y que la deuda siga creciendo de forma importante.

Con independencia de ello, y como ya les he dicho, es una medida aclamada por multitud de vecinos, y estamos abiertos a que las quejas o sugerencias nos las hagan llegar, recibiendo con gratitud las mismas, porque cualquier idea o propuesta, siempre la valoramos, y si es buena para los intereses generales de los pinteños, intentaremos que se lleve a efecto. A nosotros nos sirve para mejorar.

En su segundo punto dicen que, lo que quieren, lo que quieren con este punto, con este segundo punto, es que los vecinos paguen más, por un servicio, que como hemos indicado está siendo infrutilizado, y que por su propia naturaleza es deficitario. Es decir, con independencia de cualquier otro argumento, quieren que el Ayuntamiento gaste más por un servicio sobredimensionado.

En su apartado número tres dicen, sobre este punto, si nos lo hubieran preguntado, se hubieran ahorrado, introducirlo en la moción, ya que en cualquiera de las reuniones que hemos mantenido con las diferentes autoridades, con competencia en la materia, hemos expuesto la necesidad de adaptar los vehículos y su consumo de energía tanto a personas como con alguna discapacidad, como a energías más ecológicas y menos contaminantes.

Señores de Unión Progreso y Democracia, pregunten o hablen con este Equipo de Gobierno, y nosotros les diremos, sin ningún tipo de problema, lo que estamos solicitando. De la misma forma les indico, que deseamos que se realice la transformación lo antes posible, aunque comprendemos el esfuerzo económico que supone la misma, y como ya les hemos dicho antes, preferimos, que no se tenga que destruir empleo, si de ello depende adaptar los vehículos a estas nuevas formas de consumo de energía más ecológicas.

En su punto cuarto, les adelanto que nosotros, compartimos con ustedes, que los autobuses sean microbuses, más ecológicos que la actual flota que tenemos, en las calles de nuestro municipio, y es

más, según los datos de uso que tenemos, podríamos asegurarles que si de nosotros dependiese, serían todos microbuses eléctricos, y que vamos a insistir en el futuro, sobre este asunto.

En el punto quinto, cuando ustedes solicitan que no se repercuta el desequilibrio presupuestario y la deuda con el Consorcio Regional de Transporte en los usuarios, vemos que no tienen ni idea de cómo funciona el transporte urbano de autobuses, o mejor dicho, como se financia el mismo. Les explico, la fórmula de gastos de explotación menos ingresos en billetes, y una vez realizada esta resta, el resultado que obtenemos es aproximadamente 1.200.000, o 1.300.000 euros de déficit. De los cuales aproximadamente el 50% lo paga el Consorcio de Transportes y el otro 50% el Ayuntamiento de Pinto.

Nosotros, no trasladamos, no trasladamos los casi 600.000 € de déficit anual a los usuarios, sino que directamente se repercute entre todos los vecinos de Pinto, que pagan sus impuestos. No se repercute a los usuarios, estos abonarán en sus billetes unas cantidades que distan mucho de poder sufragar el servicio, y es por ello que entendiendo que un servicio esencial, que el Ayuntamiento tiene que repercutir el mismo entre todos los contribuyentes de Pinto.

Para concluir con mi intervención, Señora Presidenta, simplemente indicarles, que a nosotros nos parece bien que traigan a este Pleno las mociones que consideren oportunas, pero por favor, intenten dejar a un lado la demagogia que introducen en las mismas.

Por otro lado, les reiteramos que nosotros estamos abiertos a responderles a las preguntas o a las dudas o a las sugerencias que tengan de tal forma que puedan evitar solicitar cosas que ya se están haciendo, o que ya se han hecho. Si ustedes no saben como funcionan los servicios sobre los que se presentan las mociones, pregunten, y nosotros gustosamente les responderemos.

Y por último no se contradigan en sus propias mociones, solicitando reducciones, con aumento de frecuencias, y lo más importante, no pretendan castigar más a los ciudadanos de nuestra ciudad, aumentándoles costes y gastos mediante subida de impuestos. Por todo ello, les anunciamos nuestro voto en contra, muchas gracias, Señora Presidenta.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias, Señor Concejel. Había pedido la palabra y después ....

D. José Luis Contreras dice: Gracias, Señora Presidenta. Bien, voy a tratar de explicar, responder a algunas de las frases con el que el Señor de las Heras ha leído y no sé si alguna vez, si se habrá saltado algún renglón, porque algunas cosas ha hecho una táctica de zig-zag de decir sí a favor de los vehículos eléctricos, pero no, pero si, pero no, con lo cual no me ha quedado muy claro. Pero en fin. Voy a tratar de ir respondiendo poco a poco. Que efectivamente el Partido Popular puso un plan, en marcha, un plan de movilidad efectivamente, sobre el papel certero, y sobre, y visible como vemos los carriles bicis totalmente abandonados. Esta es la última, el único legado del Plan de Movilidad en nuestro municipio. Felicidades por ello, por haber tirado el dinero, de verdad.

Respecto al coste y a la deuda, pues efectivamente, tienen ustedes toda la razón. Es una deuda elevada, y que hay que manejar, y que hay que ver en función de la asignación presupuestaria la partida de transporte. Pero aquí cuando se quiere hay dinero, y cuando no se quiere no hay dinero. Porque hay

dinero para el archivo parroquial este famoso, o hay dinero para conceder un crédito de 1.300.000 euros para hacer una nueva iglesia a 30 años, y encima sin que nos devuelvan los intereses. Para esto hay posibilidades de financiación, para financiar la deuda de un servicio básico y esencial para todos los ciudadanos, para esto no hay dinero. Para esto no hay dinero. Para esto no hay dinero. No, no mueva la cabeza. Para esto no hay dinero.

Me dice que utilizamos la demagogia. Vamos a ver, yo no sé si como estaba centrado en su lectura no me ha escuchado. Demagogia sería decir, que queremos que aumenten el presupuesto de transporte. Eso no lo he dicho yo. Yo he dicho, que siendo conscientes de la realidad, creo que con este presupuesto se puede hacer un mejor servicio. A lo mejor, si lo utiliza, podría ver si se puede o no se puede hacer un mejor servicio reestructurando las líneas, efectivamente, no tiene porque haber tres líneas, puede reestructurarse de tal manera, que con dos líneas y cinco autobuses, se aumente la frecuencia. Es una cuenta sencilla, Señor de las Heras. Es una cuenta muy sencilla. Entonces, aparte de cómo aquí bien se ha citado, si cualquier transporte público tiene que pasar la vitola de rentabilidad económica, no habría ningún transporte público en España, ni en Europa, ni en el mundo, capaz de soportar ni de funcionar.

Y por supuesto que yo no estoy diciendo que los ciudadanos paguen con sus impuestos la ineficacia o la ineptitud suya, de otros gobiernos, porque como anteriormente le he dicho, esta deuda, no sabemos cuantos años se viene arrastrando. Porque creo que cuando ustedes ya estuvieron, esta deuda ya empezó, ya empezó a coger forma, y aún siendo conocedores de esta deuda, ustedes creo que sí utilizan la pura demagogia en su programa electoral, diciendo que iban a aumentar la frecuencia, mejorar servicios, etc., etc., etc. Esto es de su programa electoral, Señor de las Heras, o sea, eso es demagogia, por no decir publicidad engañosa que está muy de moda ahora, por cierto.

Respecto a que pidamos información, Señor de las Heras, pues sí, pedimos información como anteriormente le ha dicho mi compañero, solicitamos este informe que le ha hecho la Consejería de Transportes o el Consorcio de Transportes, se lo solicitamos, igual ya de paso a ver si se acuerdan y nos dan el de los resaltos, que llevamos cuatro meses solicitándolo. O sea, no sé, porque todavía no nos han dado ese documento que tan famoso lo tenían desde el mes de julio por ahí circulando.

Cuando dicen que queremos aumentar el gasto a la empresa. Vamos a ver, yo no sé, si no se ha leído la moción, la palabra textual es, "sustitución paulatina". No lo estoy diciendo que lo haga mañana, en función de que se tengan que sustituir los vehículos actuales, entiendo que se pueden aplicar otro modelo. Eso es una sustitución paulatina. Y según su pensamiento de que hay que recortar impuestos, y asimilarlo con el servicio urbano, poco menos, más o menos nos viene a decir que vamos a ir andando a todos los lugares de nuestro municipio. Y mucho me temo que a Madrid también, después del nuevo consejero de transportes que había ayer, y que ha dicho que la subvención de 1.000.000.000 para transportes hay que quitarla. Con lo cual, con lo cual, me temo mucho que también iremos andando a Madrid a este paso.

Y efectivamente, los autobuses actuales están adaptados, y si lee la moción, ponemos adaptados, no adaptados a las personas con dificultad en la movilidad. Creemos que los autobuses tienen que estar adaptados a todos los ciudadanos con discapacidades visuales, auditivas, y esto no existe

actualmente, Señor de las Heras. No existe actualmente. Entonces no sé, si es que no se lee las mociones enteras, o entiende lo que a su parecer mejor le va.

Poco más que decirle Señor de las Heras, que no me ha contestado. No me ha contestado a como va a ser la reestructuración, si se va a quedar en una única línea y con dos autobuses. Porque eso no es una reestructuración Señor de las Heras. Si me contesta, pues podré hacerme una idea, porque como dice que preguntemos en su, preguntar preguntamos, me consta que preguntamos, porque estoy yo en la comisión, por eso sé que preguntamos.

Me gustaría que me respondiera a esta pregunta en concreto. ¿Cómo va a ser la reestructuración de las líneas. Por nuestra parte nada más. Un único, un único apunte, y es que creo que las autoridades públicas están obligadas a fomentar el uso del transporte público sobre el transporte privado, y ustedes reconocen una realidad, que en Pinto de forma mayoritaria, se coge el transporte privado. Bien, creo que a ese hecho hay que darle la vuelta Señores del Equipo de Gobierno y es su obligación y su función, revertir a esa situación, y que los ciudadanos puedan moverse en nuestro municipio, por medio del transporte público. Nada más.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, tiene la palabra el Señor Portavoz del Partido Socialista.

El Señor Martín Nieto dice: Muchas gracias, Señora Presidenta. Coincido plenamente con el análisis que ha realizado el Señor Contreras. De la exposición que ha realizado el Señor de las Heras, no he sacado nada en claro. Es decir, no sé si verdaderamente lo que pretenden ustedes cuando dice racionalizar es recortar, o por el contrario verdaderamente van a racionalizar el servicio del transporte público en Pinto.

Si verdaderamente van a mantener los seis autobuses que actualmente están prestando servicio en las líneas que están implantadas, o por el contrario va a haber alguna reducción de esas, de ese número de vehículos. Porque evidentemente si es así, pues hay una incidencia importante, tanto desde el punto de vista de las personas que están prestando ese servicio, como también del servicio público en sí, que se está prestando en distintas zonas de nuestro municipio y seguramente que afectará.

Hombre yo entiendo que racionalizar podría significar la utilización de los seis vehículos actualmente existentes, pues implantando un modelo distinto. Por ejemplo una línea circular, que permitiera que los seis vehículos estuvieran dando vueltas a lo largo y ancho del municipio. Posiblemente conseguiríamos racionalizar el servicio público. Aumentaríamos la frecuencia también. Y llegaríamos a más partes, a más zonas que actualmente se encuentran totalmente desabastecidas de ese servicio público.

Es una posibilidad, que seguramente que hay otras personas más autorizadas desde el punto de vista técnico que yo, para plantear este tipo de medidas, pero que, reitero, deben de pasar por racionalizar, y en ningún caso por recortar. No tengo claro, después de su intervención, si verdaderamente van a racionalizar, o a recortar, y me gustaría que ahora que va a tener su turno de palabra, pues nos pudiera clarificar a nosotros, a los responsables de la Corporación Municipal, que actualmente estamos en la oposición, y también al resto del público, y a los ciudadanos de Pinto en general, cual va ser su

política en materia de transporte, en lo que afecta directamente a las tres líneas de circulares existentes.

Señor de las Heras, no se tome las mociones que presentamos los Grupos de la oposición como una agresión a la acción de gobierno, ni muchísimo menos. Yo entiendo que esta moción, como otras muchas que se han presentado en materia de transporte en este municipio, pues bueno, tiene una muy buena intención. Y fíjese si tiene tan buena intención que me parece recordar, que nunca, nunca, se han votado las mociones que se han presentado, más o menos en la misma línea que ésta, de manera negativa por los anteriores, las anteriores corporaciones municipales, en el afán fundamentalmente de ir creciendo, ir desarrollando lo que es un servicio público de calidad, como, y básico, como es el transporte en nuestro término municipal.

Por otra parte, me resulta un tanto incongruente y extraño, que ustedes voten en contra de esta moción, manifestando, como ha dicho usted, que están, evidentemente a favor de algo, de un documento que prepararon que es el Plan de, el Plan de Movilidad, que bueno, y lo comparten también los Señores de UPyD, lo compartimos todos, y estamos todos de acuerdo con ese documento. Pero también, parece ser que compartimos todos, los puntos, los acuerdos que vienen reflejados en esta moción. Es decir, instar al Equipo de Gobierno a que realice un estudio previo. Según está comentado usted, lo están realizando, lo están realizando de manera conjunta, con el Consorcio Regional de Transporte y con la empresa concesionaria con AISA, con lo cual este punto lo compartimos, parece ser que lo compartimos. Pero también parece ser que compartimos el siguiente punto, del acuerdo que se presenta en esta moción, "instar al Equipo de Gobierno por la mejora en la calidad de servicio público de autobuses". Yo creo que compartimos, que es necesario mejorar la calidad del servicio público de autobuses. Si no es así, manifiésteno abiertamente en este Pleno.

Tercer punto, concretamente se habla, de instar al Equipo de Gobierno a que inicie conversaciones con el Consorcio, que pare ser que las tienen ya en funcionamiento, para que se proceda a la sustitución de los actuales autobuses, que también lo ha comentado que está de acuerdo, por otros adaptados y menos contaminantes. ¿ coincide o no coincide?, porque yo creo que también coincide en este punto, es decir, lo compartimos todos.

El cuarto punto, instar al Equipo de Gobierno a que entable conversaciones con el Consorcio para el tema de la implantación de microbuses eléctricos. También lo comparte. También lo comparte y lo ha dicho clarísimamente en su intervención. Está de acuerdo con esto.

Y el último punto, instar al Equipo de Gobierno de Pinto a que mantenga la política tarifaria existente. Yo creo que también lo comparte, ¿o es que va a quitar las subvenciones a los pensionistas que actualmente está subvencionado el transporte público, el desplazamiento de los pensionistas en nuestro término municipal?. Pues si no lo va a quitar, también lo comparte.

En definitiva yo creo que todos compartimos esta moción. Yo creo que la compartimos, porque no es agresiva absolutamente hacia nadie, esté en el gobierno o esté en la oposición. Y reitero, históricamente se han presentado mociones de éste tipo muchas en este Pleno municipal, y todas, todas por no decir, me parece recordar que ha sido todas, posiblemente a lo mejor alguna fue votada en

contra, pero creo que no, ha sido aprobadas unánimemente por las distintas Corporaciones municipales.

Si compartimos, compartimos lo que viene reflejado en la moción, y no tenemos intención de recortar, apoyemos la moción por unanimidad. Apoyemos la moción por unanimidad. Y trabajemos, trabajen ustedes, les corresponde como Equipo de Gobierno que son, con el Consorcio Regional de Transporte y con la empresa concesionaria para racionalizar lo que actualmente hay ya en nuestro término municipal. Seis autobuses, que están prestando servicio en tres líneas diferentes. Miren a ver de qué forma hay que racionalizar ese servicio. Hagan lo mismo que hicieron en el año 2008. O es que en el año 2008 el servicio público de transporte de Pinto no era deficitario y ahora se ha convertido por arte de "birli birloque" en deficitario. ¿o es que el servicio de transporte público en Pinto en el año 2004 no era deficitario como servicio público que es, servicio básico y fundamental que es, y ahora se ha convertido en algo deficitario? ¿O es que en aquel entonces se miraba en término de rentabilidad pública, y ahora mismo se mide en término de rentabilidad económica? ¿Cuál es la diferencia? ¿Qué ha cambiado? ¿Qué ha cambiado? ¿O es que estamos obedeciendo ordenes, ordenes de nuestros dirigentes en la Comunidad de Madrid, y nos vemos obligados a reducir, a reducir, a recortar el servicio público de transporte en Pinto, porque nos recortan también la subvención?

¿Cuál es el motivo? ¿Qué ha cambiado? ¿Qué ha cambiado desde el 2004 a esta fecha? ¿Qué ha cambiado desde el 2008 a esta fecha? Es decir, que ha habido, porque en el 2008 yo le voy a decir lo siguiente, hombre en el 2008 yo le voy a decir lo siguiente, en el 2004 posiblemente no, pero en el 2008, estábamos ya en una crisis fuerte ¿eh? fuerte, fuerte. Y no me digan que no, porque sí. Había una crisis importantísima que afectaba de una forma muy directa a la economía municipal, y prueba de ello, la liquidación del presupuesto de aquel ejercicio, entonces. ¿Qué ha cambiado? ¿O es que ahora mismo, ya le digo, se nos ha ocurrido la genial idea, no de racionalizar, como se hizo en el 2008, sino de recortar? Eso es lo que quiero que me aclare, que van a hacer, ¿racionalizar o recortar?, muchísimas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias, tiene la palabra.

D. Rafael Sánchez dice: Gracias. Sí, coincido con, con el resto de portavoces de la oposición en que, Señor de las Heras la verdad es que no nos ha aclarado usted gran cosa con su intervención. Decir que en este tema, como en otros muchos, este Grupo Municipal lo que constata es un déficit de dialogo por parte del Equipo de Gobierno Municipal importante.

Yo creo que antes de llegar al extremo de tener que presentar una moción de este tipo, pues creo que no hubiera costado nada haber llamado a todos los grupos municipales, habernos sentado en una mesa, y haber puesto encima de la mesa la posibilidad de racionalizar, reestructurar, etc. etc., lo que es el transporte público. De hecho, el día 2 de enero, cuando el concejal de hacienda nos da las nuevas modificaciones que hay en los presupuestos de cara al 2012 y nos habla de que se ha bajado la partida de 1.200.000 a 560.000 euros, nos habla de que va a haber una reestructuración en el transporte público en Pinto, e inmediatamente, y perdón, como lobos, saltamos los de la oposición y le dijimos ¿cómo es esa reestructuración? Pues desde el 2 de enero hasta ahora, seguimos sin saber como es esa reestructuración.

Y yo eso sí se lo achaco, ese déficit del dialogo con la oposición. Yo creo que es posible que a lo mejor no hubiera hecho falta ni presentar una moción, que nuestro grupo sigue pensando que es certera y oportuna , si ustedes nos hubieran sentado en una mesa, y nos hubieran explicado cual es su plan al respecto. Podríamos estar de acuerdo, o no de acuerdo, pero por lo menos no teníamos la incógnita esta. Es como el tema de los pisos, Señor López Madera, de los 30 pisos. Es igual, que ya no son 32 pisos que voy a vender, que ahora es que voy a ceder temporalmente el derecho de superficie, como nos dijo el Concejal de Hacienda. ¿qué cuesta sentar a los grupos políticos y explicarles, y decirles, miren esto es lo que tengo pensado para los 32 pisos?. Antes de que os enteréis por la web, como nos solemos enterar de las cosas, os vais a enterar de primera mano de lo que yo digo. Pues eso. Pues antes de enterarnos por la web, porque nos enteramos por la web de que la reestructuración que anunció el concejal de hacienda era algo más profunda, ¿por qué no nos sientan ustedes en una mesa y nos explican cual es su reestructuración, o cual es su posibilidad de reestructuración al respecto? ¿no?.

Por lo tanto, achacable sobre todo esa falta de dialogo, se lo digo Señor de las Heras porque usted está siempre con el pregúntenme, pregúntenme, pregúntenme. Pero también hay que ser proactivo cuando uno gobierna y a veces no es que haya que preguntar, sino que hay que ser proactivo . Si yo voy a hacer algo que va a cambiar las cosas como están al respecto, y va a afectar a un servicio público, no tengo que esperar a que nadie me pregunte. Yo gobierno, y como gobierno, soy el que pongo encima de la mesa lo que quiero hacer. No hace falta . No hay que esperar a que alguien le pregunte, sea usted proactivo y díganos lo que quiere hacer. Es como con sus famosos planes de seguridad, pues los conocerá usted. Los conocerá usted porque es que el resto de ciudadanos y de grupos municipales, no los conocemos. Bueno , pues se lo pregunto. Enséñenos, o díganos usted de qué van sus planes de seguridad, ya que está usted siempre con el pregunte, pregunte. Se lo pregunto. Díganos usted de qué van los planes de seguridad que usted tiene al respecto porque es que hay que ser un poco proactivo cuando se gobierna y poner encima de la mesa dialogo con el resto de grupos de la oposición. No es de recibo que nos tengamos que enterar de ciertas cosas a través de la página web.

Y volviendo a este tema, evidentemente todos somos conscientes de que hay que reestructurar y racionalizar el transporte público en Pinto. Por supuesto. Pero lo que no vamos a admitir muchos es que esa reestructuración pase a lo mejor por dejar una línea con dos autobuses, por ejemplo. Con que no se mejore la frecuencia de paso y se enganche mejor con la estación de Renfe, por ejemplo. Que no se atiendan adecuadamente los barrios más periféricos, por ejemplo. Etc., etc., etc., o con que se quiten las subvenciones como ha indicado el portavoz del PSOE a personas mayores etc., etc., de jubilados. Como ya ha apuntado también la Comunidad de Madrid al respecto, o como hay otros municipios como San Martín de la Vega que acaba de hacer, quitar la subvención a las personas pensionistas y a lo jóvenes, por ejemplo. Pero hablen ustedes , dialoguen, estamos aquí, somos todo oídos. Pero lo que no puede ser es que nos enteremos de las cosas por la página web y que sigamos con la incógnita de si ustedes quieren reestructurar , racionalizar, o recortar.

La Señora Presidenta dice : Muchas gracias señor Portavoz. Tiene la palabra señor Concejal.

D. Alberto de las Heras , concedida de nuevo la palabra indica: Muchas gracias Señora Presidenta . Vamos a ver, muy breve. Señores de UPyD, autobuses eléctricos, evidentemente sí, estamos de acuerdo,

pero con lo que no estamos de acuerdo es el desembolso millonario que tendría que hacer la empresa concesionario AISA, y que como consecuencia se destruirá empleo en este municipio . ¿ustedes están a favor de eso señores de UPyD?, ¿paulatinamente?, bueno señores de UPyD, ya. Que ya nos conocemos. En fin ...

Se oyen risas

D. Alberto de las Heras sigue diciendo: ... en fin. en fin. Señores de UPyD, ineficacia la suya al presentar este tipo de mociones cuando por lo menos dos o tres puntos de la misma ya se están realizando. Esa ineficacia, la suya, señores de UPyD.

Y señores de UPyD, ¿programa electoral?, sí, efectivamente, llevan ustedes razón. "Reorganizaremos el recorrido de las líneas de autobuses urbanos, mejorando la frecuencia de paso de los mismos, y adaptándolos a los horarios de llegada de los trenes de cercanías", pero señores de UPyD esto es para cuatro años, llevamos seis meses gobernando. Llevamos seis meses gobernando, señores de UPyD. Esto es para cuatro años. Dentro de tres años y medio ustedes podrán decir todo lo que les de la gana, pero llevamos seis meses, claro. Los programas electorales, por si no lo conocen ustedes, son cuatro años, es la legislatura completa , señores de UPyD ¿de acuerdo?. Muchas gracias.

Vamos a ver , con el tema de los resaltos, los famosos resaltos, los famosos resaltos ...

Se oyen una voz de señora del público, sin micrófono, que parece que dice: ¿cuanto cuesta un bonobús? desde el 16 de mayo, hace seis meses... ¿pero bueno, si no pudo hablar aquí donde hablo? Bueno yo la digo, que devuelvan el bonobús a mi hija que se lo robaron hace un año ...

La Señora Presidenta dice: Disculpe por favor, después puede hacer todas las preguntas que considere, señora, no puede intervenir, le recuerdo. Después hablamos, si quiere, y lo comentamos . Habrá que ver quien le robó el bonobús, pero bueno. No puede intervenir en el Pleno, le ruego que después podemos hablar , si quiere . Disculpe, tiene que salir del salón de Plenos...

Se sigue oyendo la voz de la señora que indica: Yo sé que va a hacer más de un año, dieciséis meses que me robaron todos los documentos habidos y por haber , claro, y no lo he recuperado. Por favor, a ver cuando va a ser, que me lo digan. Uno por otro, la casa sin barrer. Por favor. No me toque. Muy bien saldré, pero vamos que no se pueda hablar aquí, que no pueda preguntar la gente, vamos .

La Señora Presidenta dice: Disculpe Señor Concejal puede continuar.

D. Alberto de las Heras sigue en el uso de la palabra diciendo: Muchas gracias Señora Presidenta. La verdad que sorprenden este tipo de historias, porque claro, esta señora dice que le han dado a su hija un abono para los autobuses urbanos D. Antonio Fernández yo no sé donde está aprobado, o en que Junta de Gobierno se ha aprobado que se le puedan dar abonos cuando solamente se le pueden dar a jubilados...

La Señora Presidenta dice: Disculpe, puede volver a la intervención porque vamos a dejarnos de ...

D. Alberto de las Heras contesta: Si. Si. Muchas gracias . Sobre el tema los resaltos, sobre el tema de los resaltos, miren ustedes, el informe se les dará cuando acabe el procedimiento. Señores de UPyD, cuando se acabe el procedimiento porque hemos aprobado recientemente en los presupuestos, en la aprobación inicial de los presupuestos, ahí viene recogido las obras, el montante económico de las obras de adaptación de los resaltos. Cuando se acabe el procedimiento les enseñaremos todo el procedimiento , todo el expediente. De las negociaciones que tengamos con el Consorcio, les informaremos al grupo de la oposición cuando terminen las mismas. Por lo tanto no realicen demagogia señores de UPyD.

Vamos a ver, con el tema de , evidentemente, señores del Partido Socialista, Señor Martín Nieto, es la deuda que ustedes nos han dejado. Sí, sí, si, sí, sí, si, señores sí, sí, si, 2.700.000 euros sí, si señores del PSOE, sí. Y este gobierno lo que tiene que hacer es gobernar que para eso les han elegido los ciudadanos, y no andar todos los días consultando a la oposición que es lo que tiene que hacer el gobierno, o lo que no tiene que hacer. Lo que va a hacer este gobierno es gobernar, que para eso le han elegido los ciudadanos.

Y sobre los planes de seguridad, etc., mire, han sido publicados en la página web del Ayuntamiento, en todos los medios de comunicación, y yo creo que ustedes son conocedores de los mismos. Muchas gracias Señora Presidenta

La Señora Presidenta dice: Muy bien, pues pasamos a la votación del punto, y pregunta: ¿votos a favor?.

Levantán la mano los Concejales de los Grupos Municipales del PSOE, del Movimiento de Izquierda Alternativa (MIA PINTO) y de Unión Progreso y Democracia (UpyD)

La Señora Presidenta pregunta. ¿Votos en contra?

Levantán la mano los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular (PP)

La Señora Presidenta indica: Se rechaza la moción por mayoría .

Por mayoría de los asistentes, con nueve votos a favor y doce votos en contra, el Pleno **acuerda:**

**Rechazar la moción del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia relativa a adoptar medidas que mejoren el transporte y la movilidad en Pinto.**

La Señora Presidenta dice: mociones por urgencia. ¿Hacemos un receso, o las presentamos?. Nos las presentan y mientras hacemos un receso .

En este momento de la sesión se hace un receso de unos minutos para conocer las mociones. Pasados varios minutos se reanuda la sesión.

Reanudada la sesión , la Señora Presidenta dice: Muy bien se habían presentado dos mociones por urgencia por parte de MIA Pinto, la primera moción que se presenta por el Movimiento de Izquierda Alternativa sobre cambios en la Ley hipotecaria y medidas para paralizar desahucios, que era la que habíamos leído y debatido anteriormente, con un cambio en el punto tres , creo recordar. Si quiere hacer mención a ese cambio Señor Portavoz.

D. Rafael Sánchez dice: Si, leo como quedaría el punto tres.

“Más allá de las medidas de competencia estatal, estudiar las medidas a emprender a nivel municipal para paralizar posibles desahucios, antes de que lleguen a existir sentencias firmes al respecto, creando una comisión especial mixta en la que participen representantes del Pleno municipal y de las asociaciones de afectados, vecinales y otras organizaciones sociales concedoras de la problemática. El objetivo principal de dicha comisión será buscar alternativas que eviten posibles desahucios por motivos económicos. En los casos que no sea posible, los Servicios Sociales municipales intentarán paliar la situación de las familias afectadas.”

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias ¿votamos la urgencia?, y pregunta: ¿votos a favor de la urgencia?

Levantán la mano todos los Concejales de la Corporación.

La Señora Presidenta dice: Se aprueba por unanimidad .

**Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes acuerda aprobar la declaración de la urgencia de la moción presentada.**

Seguidamente se debate la moción.

**1.- MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL DEL MOVIMIENTO DE IZQUIERDA ALTERNATIVA DE PINTO (MIA PINTO) SOBRE CAMBIO DE LA LEY HIPOTECARIA Y MEDIDAS PARA PARALIZAR DESAHUCIOS.**

Se pone de manifiesto la moción que dice:

**“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Con el estallido de la crisis y el aumento del paro, centenares de miles de familias han llegado a una situación límite que no les permite cubrir sus necesidades más básicas.

Según los datos del Consejo General del Poder Judicial, sólo entre 2007 y 2010 en el Estado Español se han producido cerca de 300.000 ejecuciones hipotecarias, y que las previsiones dicen que entre 2011 y 2012 se podría llegar a la cifra de 500.000.

Cuando esto sucede, las familias no sólo se enfrentan a la pérdida de su vivienda sino también a una condena financiera de por vida: la entidad bancaria interpone una demanda y se inicia el proceso de ejecución hipotecaria que finaliza con la subasta del inmueble. Si la subasta queda desierta (cosa que en el actual contexto de crisis sucede en más del 90% de los casos), con la ley vigente la entidad bancaria se adjudica la vivienda por el 50% del valor de tasación y sigue reclamando el pago de la deuda restante, más los intereses y costas judiciales, a las personas en situación de insolvencia, mediante el embargo de nóminas, cuentas, etc, así como embargos a los avalistas. Es decir, además de perder la vivienda, miles de familias se enfrentan a una condena financiera de por vida que se traduce en una condena a la exclusión social y la economía sumergida.

Esta legislación, que permite que las entidades financieras se adjudiquen las viviendas por el 50% del valor de tasación, no sólo es anómala y no tiene comparativa con las legislaciones de otros países de nuestro entorno, sino que además era desconocida por las familias cuando firmaron los contratos hipotecarios. Hecho que se suma a la publicidad engañosa con la que se comercializaron la mayoría de esas hipotecas, a la sobrevaloración en las tasaciones y al lenguaje de difícil comprensión utilizado en los contratos que ahora se descubre que en muchos casos escondía todo tipo de cláusulas abusivas, como es el caso de las cláusulas suelo.

Parece inadmisibles y totalmente injusto que en un Estado social y democrático de derecho, todas las consecuencias de la crisis recaigan sobre la parte más vulnerable del contrato hipotecario y en cambio las entidades financieras, en buena medida responsables de la actual crisis, reciban ayudas millonarias que salen de los impuestos, sin tener que asumir ninguna responsabilidad, al mismo tiempo que siguen generando miles de millones de beneficios anuales.

Todo lo aquí expuesto vulnera el actual marco jurídico, puesto que el derecho a la vivienda es un mandato constitucional, especialmente recogido en el artículo 47 de la Constitución española, que dice: "Todos los españoles tienen derecho a una vivienda digna y adecuada. Los poderes públicos promoverán las condiciones necesarias y establecerán las normas pertinentes para hacer efectivo este derecho..." pero también en el artículo 33, que limita claramente el derecho a la propiedad privada al cumplimiento de su función social (y que a día de hoy se incumple sistemáticamente en los pisos vacíos acumulados por bancos y cajas), o en el artículo 24 que garantiza la tutela judicial (vulnerado en los procesos de ejecuciones hipotecarias donde se produce clara indefensión).

También se vulneran los compromisos jurídicos en materia de derecho a la vivienda asumidos por el estado español al ratificar tratados internacionales vinculantes como son, entre otros, la Declaración Universal de Derechos Humanos (artículo 25) y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (artículo 11), especialmente a partir de su Observación General número 4, que concreta el contenido del derecho a una vivienda adecuada, y la Observación General nº 7, que define los desalojos forzosos como una de las principales vulneraciones del derecho a la vivienda.

Lo aquí enunciado depende básicamente de una normativa de competencia estatal, pero cuyos efectos dramáticos se concretan en el ámbito municipal, puesto que es a los Ayuntamientos a donde se dirigen mayoritariamente las personas y familias afectadas en busca de ayuda. Así, los Ayuntamientos se convierten en doblemente perjudicados: en primer lugar porque se vulneran los derechos fundamentales de sus ciudadanos; en segundo lugar, porque en pleno contexto de crisis, cuando los recursos son más escasos que nunca, reciben todas las peticiones de ayuda de las personas y familias empobrecidas.

La pérdida de vivienda priva al individuo o la familia de toda residencia, y que, a su vez, la ausencia de residencia les excluye de toda vía administrativa, conllevando por ello la pérdida de derechos, impidiendo a las personas afectadas realizarse tanto profesional como familiarmente

Como consecuencia de lo anterior, los desahucios, aun más cuando suponen el mantenimiento de una deuda en forma de condena financiera, conllevan altos niveles de inseguridad que desencadenan la alteración del orden público y la paz social, lo cual afecta a los Ayuntamientos, que tienen el encargo de mantener la seguridad y el orden en el conjunto del territorio municipal.

De acuerdo con todo lo anterior, se somete a la consideración del Pleno la aprobación de los siguientes:

#### ACUERDOS

1. Pedir al Gobierno central que, tal y como viene proponiendo la Plataforma de Afectados por la Hipoteca (PAH) y otras organizaciones sociales, apruebe una modificación de la regulación hipotecaria que incluya la figura de la dación en pago, de manera que, en los casos de residencia habitual, si el banco ejecuta la hipoteca y se queda con la vivienda, la totalidad de la deuda (principal, más intereses y costas judiciales) quede liquidada, tal y como sucede en otros países de la UE o en EEUU.

2. Instar al Gobierno a aprobar una moratoria o implementar las medidas necesarias para paralizar los desahucios de las familias en situación de insolvencia sobrevenida e involuntaria. Para los miles de desahucios ya producidos, que se aprueben con carácter de urgencia medidas destinadas a que los miles de pisos vacíos que están acumulando las entidades financieras como consecuencia de esos embargos sean puestos inmediatamente a disposición de las familias desahuciadas y sin recursos en régimen de alquiler social, no superando nunca el 30% de la renta familiar disponible.

3. Más allá de las medidas de competencia estatal, estudiar las medidas a emprender a nivel municipal para paralizar posibles desahucios, antes de que lleguen a existir sentencias firmes al respecto, creando una comisión especial mixta en la que participen representantes del Pleno municipal y de las asociaciones de afectados, vecinales y otras organizaciones sociales conocedoras de la problemática. El objetivo principal de dicha comisión será buscar alternativas que eviten posibles desahucios por motivos económicos. En los casos que no sea posible, los Servicios Sociales municipales intentarán paliar la situación de las familias afectadas.

4. Dar traslado de estos acuerdos al Consejo de Ministros, y en especial al Ministerio de Economía y al Ministerio de Justicia, así como a los grupos parlamentarios del Congreso y el Senado, al Parlamento

Autonómico de Madrid, a la Plataforma de Afectados por la Hipoteca (PAH) y a las Asociaciones vecinales y sociales del municipio.”

La Señora Presidenta pregunta: ¿alguna intervención, o pasamos ya directamente a la votación. ¿sí, intervención?.

D. José Luis Contreras dice: Muy breve, muy breve. Únicamente decirle por supuesto votamos a favor de la urgencia. No tenemos ningún problema que esta moción vuelva a presentarse por la moción de urgencia, pero sí me gustaría decirle al Equipo de Gobierno, y en particular al Señor López Madera que esta fórmula de retirar una moción y presentarla por vía de urgencia y hacer un añadido o un modificado como se está haciendo realmente ahora, lo hicimos nosotros con la moción de las 32 viviendas, y ustedes textualmente dijeron que este procedimiento así era una chapuza. Creo que se deben aplicar el cuento y tenerlo de cara al futuro a cuando otros grupos realicen este procedimiento, esta chapuza, como usted alegó y dijo, sea tenida en cuenta, y sea votado a favor, como nosotros, sin ningún problema estamos votando a favor en este mismo momento. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Si, tiene la palabra

D. Julio López, concedida la palabra dice: Si, yo le diría a UPyD que aprendan a consensuar, aprendan a hablar, aprendan a dialogar. Ustedes eso ni idea, ni lo practican, ni lo quieren practicar. Aprendan a hacer las cosas bien y les saldrán bien las cosas. De la forma como van ustedes, de la forma como han ido ustedes, desde el principio, sin querer consensuar nada, haciendo las cosas que ustedes creen que hacen bien, pero que al resto de los grupos a lo mejor no les parece, y yendo por ese camino, desde luego políticamente nunca llegaremos a un acuerdo. Lo tengan clarísimo. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien. Pasamos a la votación del punto, y pregunta: ¿votos a favor?.

Levantán la mano los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular (PP), los Concejales del Grupo Municipal del PSOE, y los concejales del grupo municipal del Movimiento de Izquierda Alternativa (MIA PINTO)

La Señora Presidenta pregunta. ¿Votos en contra?

No levanta la mano ningún concejal.

La Señora Presidenta pregunta: ¿abstenciones?.

Levantán la mano los concejales del grupo municipal de Unión Progreso y Democracia (UpyD)

La Señora Presidenta indica: Se aprueba por mayoría.

Por mayoría de los asistentes, con diecinueve votos a favor, y dos abstenciones, el Pleno **acuerda**:

**Aprobar en todo su contenido la moción presentada por el Grupo Municipal del Movimiento de Izquierda Alternativa de Pinto sobre cambio de la hipoteca y medidas para paralizar desahucios.**

La Señora Presidenta dice: La siguiente moción que se presenta vía urgencia también el por Grupo Municipal de Movimiento de Izquierda Alternativa de Pinto, ante los paros convocados por las trabajadoras de la Escuela Infantil Triángulo, tiene la palabra.

D. Rafael Sánchez dice: La leo entera porque es cortita

La Señora Presidenta dice: Es para justificar la urgencia, pero vamos.

D. Rafael Sánchez dice: ¡ah!, perdón. Si. La justificación de la urgencia es que el pasado viernes se anunció en la Escuela Infantil Municipal Triángulo que las trabajadoras de esa escuela pues iban a efectuar una serie de paros, el último día de enero, el 31 y el 2, 7, 9, 14 y 16 de febrero.

Ante esta situación, y estamos hablando de una escuela infantil municipal cuyo prestador último del servicio es el Ayuntamiento de Pinto, aunque hay una empresa concesionaria de este servicio que es la Asociación Calasanz, pues entendíamos que este Ayuntamiento debía, por un lado mostrar su solidaridad con las trabajadoras que llevan tres nóminas sin cobrar. Por otro lado entendíamos que tanto el Ayuntamiento, como la asociación Calasanz deberían de asumir algún tipo de responsabilidad a la hora de intentar resolver este conflicto. Y en tercer lugar el propio Ayuntamiento Pleno debería pedir comprensión a los padres ante esta situación en el bien entendido que los padres tienen todo el derecho del mundo a que este servicio público municipal se siga prestando con absoluta normalidad.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias. Decir que compartimos eso que acaba usted de comentar y esperemos que este conflicto se resuelva cuanto antes. Pasamos a la votación de la urgencia, y pregunta: ¿votos a favor de la urgencia?

Levantán la mano todos los Concejales de la Corporación.

La Señora Presidenta dice: Se aprueba por unanimidad .

**Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes acuerda aprobar la declaración de la urgencia de la moción presentada.**

Seguidamente se debate la moción.

**2.- MOCION QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DEL MOVIMIENTO DE IZQUIERDA ALTERNATIVA DE PINTO (MIA PINTO) , ANTE LOS PAROS CONVOCADOS POR LAS TRABAJADORAS DE LA ESCUELA INFANTIL "TRIANGULO".**

La Señora Presidenta dice: pasamos a hacer lectura de la moción.

D. Rafael Sánchez contesta: Si, y da lectura de la moción presentada que dice:

“ El colectivo de trabajadoras de la Escuela Infantil Municipal (EIM) “Triángulo” ha convocado una serie de paros, que se efectuarán los días 31 de enero y 2, 7, 9, 14 y 16 de febrero, en horario de 09.00 a 13.00 h.

Las trabajadoras de dicha Escuela realizan los paros ante el impago de sus nóminas de noviembre, diciembre y extra de Navidad, todas ellas del año 2.011, aunque hay que recordar que llevan desde 2.008 sufriendo retrasos en el cobro de sus nóminas, además de haber sufrido, la gran mayoría de ellas, una disminución cercana a los 150 euros en sus salarios desde el año 2.010.

A esto hay que añadir, la reducción de jornada que dos de las trabajadores de dicha Escuela han sufrido, según acuerdo Plenario adoptado en octubre de 2.011. Estamos, en todo caso, hablando de un Servicio Público de carácter municipal, y por tanto, el Ayuntamiento de Pinto es responsable último de que dicho Servicio deba prestarse con normalidad.

De acuerdo con todo lo anterior, se somete a la consideración del Pleno la aprobación de los siguientes:

#### ACUERDOS

1. El Pleno del Ayuntamiento de Pinto quiere mostrar su apoyo y solidaridad a las trabajadoras de la EIM “Triángulo”.
2. Que el Ayuntamiento de Pinto y la Empresa concesionaria del Servicio, la Asociación Educativa Calasanz, asuman su responsabilidad y realicen las gestiones oportunas de cara a resolver tanto el pago de las nóminas pendientes como el establecimiento a medio y largo plazo de las condiciones necesarias para que el Servicio se preste con absoluta normalidad
3. El Pleno del Ayuntamiento de Pinto ruega a los padres y madres usuarios de este Servicio comprensión ante las medidas tomadas por las trabajadoras, en el bien entendido que les asiste, como ciudadanos pinteños que son, el legítimo derecho de reclamar que un Servicio Público Municipal como este funcione de una manera regular, correcta y eficiente.”

La Señora Presidenta dice: Muy bien, muchas gracias . ¿alguna intervención?. ¿pasamos a la votación?, y pregunta: ¿votos a favor? .

Levantán la mano todos los Concejales de la Corporación.

La Señora Presidenta dice: Se aprueba por unanimidad .

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes **acuerda:**

**Aprobar en todo su contenido la moción presentada por el Grupo Municipal del Movimiento de Izquierda Alternativa de Pinto (MIA Pinto), ante los paros convocados por las trabajadoras de la Escuela Infantil El Triángulo.**

La señora Presidenta dice: Sin más mociones de urgencia, pasamos a la parte de control. Ruegos y preguntas

## **II.- CONTROL**

### **6.- RUEGOS Y PREGUNTAS**

La Señora Presidenta dice: Si, tiene la palabra.

D. Rafael Carrasco indica: Si, gracias Señora Presidenta, pues son dos ruegos y una pregunta, y empezando por el primero de los ruegos. Ruego tengan una actuación congruente en las acciones que lleven a cabo y aprueben en la Junta de Gobierno y no aprueben en la Junta de Gobierno del día 18 la concesión de una licencia, y posteriormente en esa misma Junta de Gobierno aprueben la limitación de lo que conlleva esa licencia en cuanto al horario de apertura.

Igualmente ruego que dado que son el gobierno que sabe hablar, dialogar y consensuar ruego que en cuanto al punto que han aprobado en la Junta de Gobierno del día 18 de enero en cuanto a limitación de horarios de los locales de ocio que hay en la calle Real, ruego lleguen a una solución mediada entre todos los intereses que se generan en esa misma calle, ya que entendemos que son muchos los derechos que se tienen que contraponer y que la mejor solución para resolver la problemática que tiene esa zona del municipio es una solución mediada y no una solución impuesta y unilateral por parte del gobierno municipal.

Y una pregunta, que es si este tipo de medidas, como la que se ha tomado en la Junta de Gobierno del día 18 de enero de forma unilateral por el gobierno de limitación del cierre de ciertos establecimientos se va a aplicar solo en esa zona o en otras zonas del municipio. Muchas gracias.

La Señora Presidenta pregunta: ¿alguna otra pregunta?. Tiene la palabra. Perdón, antes de, ¿el Grupo Municipal Socialista tiene alguna otra pregunta? Bueno pues puede continuar, yo prefiero que continúen.

Da. Lorena Morales dice: Si. gracias. Tengo una pregunta para el concejal de Urbanismo, me gustaría saber cuando está prevista la finalización de las obras del centro de día.

Otra pregunta para el concejal de infancia. Me gustaría conocer cómo se plantea organizar este año el campamento urbano si el año pasado se invirtieron 180.000 euros y este año se han presupuestado menos de la mitad, 70.000 euros. ¿va a subirle el doble las tarifas a los padres usuarios de ese servicio sabiendo que es imprescindible para ellos para poder conciliar su vida laboral y familiar?.

Un ruego al Concejal de Cultura. Le rogaría que en próximos años, en la cabalgata, no se olvide como ha ocurrido en esta ocasión, a la hora de comprar los caramelos de los niños que tienen alergias alimentarias, o intolerancias, porque en otras ocasiones, si se ha tenido en cuenta.

Y al Concejal de Servicios Generales, un ruego, que le indique al jefe de policía, si puede, que investigue, si ha vuelto el ladrón de las bolsas para recoger los excrementos de perro, a hacer de las suyas, porque debe de ser que ha regresado, ya que hace un mes y medio que no hay bolsas en los dispensadores. Muchas gracias.

D. Diego Ortiz.dice: Mucha gracias. Bueno, como en el pasado Pleno de presupuestos no pudimos hablar sobre los temas que nos corresponda a cada concejal, pues le voy hacer las preguntas en este Pleno.

Sobre el área de mayores en el mes de diciembre ustedes sacaron bonos de la semana de oro para los mayores a un precio de 20 €. ¿Nos pueden decir cuantos bonos vendieron?. ¿Cuántas empresas y comerciantes participaron en la semana de oro?. ¿Nos pueden explicar para que servían dichos bonos si se podían sacar invitaciones gratuitas para el concierto en las propias taquillas del teatro Francisco Rabal?.

Este mes, se ha trasladado una persona que trabaja de auxiliar administrativa del Centro Santa Rosa de Lima. ¿Nos puede explicar cual es el motivo del traslado de dicha persona a otras tareas que no correspondían con su contrato?. ¿Nos puede decir, quién se va a encargar de realizar los trabajos que realizaba dicha persona?.

En el centro Rosario Acuña, ustedes contrataron a un conserje a través de Aserpinto, porque según ustedes era necesario. ¿Nos puede decir, cual ha sido el motivo de trasladar a dicha conserje al centro de mayores Santa Rosa de Lima?. ¿Nos puede explicar que necesidad de conserjes tiene el centro de mayores cuando ya hay tres conserjes que tenemos contratados con la empresa de dinamización?. ¿Esto significa que la bajada de la partida del centro de mayores de Santa Rosa de Lima, va a suponer el despido de alguna de las conserjes que actualmente se encuentra en el centro?. ¿Nos puede decir que tarea va a realizar dicha conserje en el Centro Santa Rosa de Lima?. ¿Qué preparación o titulación tiene dicha conserje relacionada con el área social?. ¿Ya no es necesaria la, un conserje en el centro Rosario Acuña?. ¿O es que piensan colocar a otro de los suyos en el centro.?

Le ruego, un ruego, en el área de mayores. Le ruego que cuando quieran quitar actividades o reducir horas del centro de mayores, se planteen qué actividades reducir, ya que ustedes han reducido las clases de memoria, una de las actividades más necesitadas por nuestros mayores, ya que muchas de las personas que participan en dichas clases, es porque tienen serios problemas o incluso han sido recomendadas por su médico de cabecera al ver indicio de alguna enfermedad o estar perdiendo memoria.

En el área de Sanidad y Consumo, según las declaraciones de la Concejala en antiguos Plenos de presupuestos, decía que la partida de salud pública era deficiente, pues nos gustaría que nos dijese que deficiente era, cuando usted la ha bajado 9.000 € para este año. ¿En que zona del municipio va a

rebajar la calidad de los servicios de salud pública?. ¿En que zona del municipio va a dejar sin servicio de salud pública?. Además, hace tres meses adjudicaron el servicio de desinfección y de desratización. ¿Si no viene especificado dicho servicio en los presupuestos, como van a pagar a la empresa que tiene adjudicado el servicio?. ¿Es un error de los presupuestos o es que tienen, no tienen pensamiento de pagarlo?.

Ustedes se han cansado de decir que hay que reactivar el consumo en el municipio para crear empleo. ¿Nos pueden decir como van a reactivar el consumo si han reducido la partida de 38.000 € a 8.000 €?.

En el área de deportes. ¿Es cierto que ya está comprometido de las subvenciones 120.000 € al atlético de Pinto, según ha comentado el propio presidente, y ha publicado en la revista municipal?. ¿Tiene alguna cantidad comprometida el atlético de Pinto con este Ayuntamiento para este año?.

Según los presupuestos publicados por una revista del municipio, el atlético de Pinto va a recibir 80.000 € para el fomento del deporte. ¿Es que ustedes ya le han prometido esa cantidad?. Si es afirmativo. ¿Cuánto van a destinar para subvencionar el fomento del deporte relacionado con el baloncesto, el fútbol sala, el voleibol, o el tenis de mesa?. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias, tiene la palabra.

D. Daniel Santacruz , concedida la palabra dice: Gracias, Señora Presidenta. Pregunta para el Concejal de Educación. Según el planing comprometido por la empresa constructora ante la Dirección General de Infraestructuras de la Comunidad de Madrid, ¿ se están cumpliendo los plazos de la construcción del colegio 2 de mayo?.

Otra pregunta ¿Se va a establecer algún tipo de dialogo con los propietarios de los bares de copas de la C/ Real y aledaños frente al anuncio de modificación de horario de cierre de los citados establecimientos?.

Una tercera pregunta. ¿Afecta de alguna manera a las bibliotecas de Pinto las restricciones anunciadas por la Comunidad de Madrid en esta materia?.

Una última pregunta. ¿Tiene el Equipo de Gobierno conocimiento de que las antenas de telefonía móvil situadas en la C/ Joan Miró cuentan con todas las licencias?. ¿En caso de que no fuera así, que medidas se van a adoptar?.

Y dos ruegos Rogamos al Equipo de Gobierno Municipal, ponga en marcha los acuerdos aprobados por este Pleno, en fecha 25 de octubre del 2011 referidos a la moción que este Grupo Municipal presentó sobre la elaboración y puesta en marcha del tercer plan de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en Pinto.

Y un segundo ruego. Ante el anuncio y el debate producido aquí esta mañana por el Concejal de Transportes referente a la modificación o reestructuración de las líneas de autobuses urbanos, rogamos

Informe a este Pleno de las medidas concretas que se están barajando respecto a esa reestructuración.  
Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias Señor Concejal, tiene la palabra.

El Señor González Mojarro, manifiesta: Si, gracias Señora Presidenta. Pregunta: Estamos constatando a través de llamadas de muchos vecinos, así como a través de alguna visita que hemos realizado, que se están produciendo una serie de robos, tanto en casas como en comercios e industrias. ¿Puede aportar información sobre si se está produciendo un incremento en las tasas de delitos en nuestra localidad?. ¿Nos podría informar si se ha reunido la Junta Local de Seguridad desde su nombramiento como alcaldesa?. Así mismo solicitamos convoque una reunión de portavoces para dar cuenta de la coordinación de las fuerzas de seguridad de nuestro municipio, e informar de la situación de seguridad ciudadana en la que se encuentra nuestro municipio.

El Ayuntamiento de Pinto, tiene firmado un convenio con la Consejería de Interior de la Comunidad de Madrid para implantar la BESCAM en nuestro municipio mediante el que se incorporaron 36 policías locales, para realizar tareas de seguridad ciudadana. Así mismo, y relacionado con la pregunta anterior, sobre el incremento de la delincuencia en nuestro municipio, exigimos que los policías de la BESCAM se dediquen únicamente a estas tareas, y no como venimos observando, que policías adscritos a esta brigada, realizan tareas distintas a las de seguridad. ¿Nos podría informar a que es debido este posible incumplimiento del convenio firmado con la Comunidad de Madrid al no dedicar a los policías adscritos a la unidades de la BESCAM a las tareas de seguridad ciudadana que tienen encomendadas?.

También les solicitamos nos informen por qué de un tiempo a esta parte, toda la plantilla de la policía local utiliza, casi de forma exclusiva, los coches de la BESCAM. ¿Es cierto que falta material necesario para establecer controles de alcoholemia, de control de velocidad, y de medición de ruidos?.

En la Junta de Gobierno extraordinaria celebrada el día 30 de diciembre de 2011 donde entre otras propuestas iba la modificación del convenio con la empresa Egido Asistencia, se rebaja las plazas de disposición municipal de 60 a 38, según indica, o según indicaban, porque se ha construido una residencia municipal, por lo tanto entendemos que es inminente la apertura de la misma. ¿Nos puede informar por tanto de la fecha de la apertura?. ¿Cómo será la gestión de la misma?. Hasta que se abra la residencia municipal, el número de plazas municipales descienden alrededor de un 45%. ¿Consideran que este recorte en el número de plazas no va a hacer aumentar de forma drástica la lista de espera?. ¿Cuántas personas esperan actualmente plaza y cuanto se va a demorar en obtener plaza en una residencia en Pinto al reducirse drásticamente el número de plazas?.

Nos están llegando quejas e información de que se está procediendo a denunciar por parte de la policía municipal a los coches que aparcan en las zonas que se han habilitado para facilitar la compra en los comercios. ¿Es cierto esto?. ¿Cómo se controla el tiempo que pasa entre que un ciudadano aparca y vuelve para colocar el talón que le hayan dado en el comercio que efectúa su compra?. También hemos podido observar, que en las propias placas informativas, no se distingue entre laborales, días laborables y días festivos, por tanto. ¿Se está también efectuando denuncias los domingos y festivos?.

Durante las pasadas navidades, hemos visto como se ha instalado una pista de hielo en la plaza de la Constitución, a pesar de haber pedido información al respecto y no haber conseguido ningún tipo de respuesta por su parte, sí hemos podido comprobar que las acometidas de luz y de agua de esta pista de hielo, ha sido a través de la red municipal. ¿Cuál es el coste en agua y luz que ha tenido dicha pista?. ¿Quién va a asumir el coste de luz y el agua de la pista de hielo?.

Según nuestra información está próximo a acabar el contrato de recogida de papel y cartón con la empresa Carpa, por lo que solicitamos nos informen si tienen intención de sacar a concurso la adjudicación de dicho servicio, pues entendemos que en la actualidad, las condiciones del mismo no son muy favorables para los intereses del municipio.

En el Pleno extraordinario celebrado el 5 de enero, donde se aprobó inicialmente el presupuesto general del Ayuntamiento para el 2012, se formularon algunas preguntas por parte de este Grupo Municipal, que no fueron contestada por el Equipo de Gobierno, concretamente:

Con respecto a Deporte. ¿Dónde tienen ustedes pensado instalar la pista de padel que tienen presupuestado en las inversiones para el año 2012?

Con respecto a participación ciudadana. ¿Dónde va a ser ubicado el punto de información asociativo y el punto municipal solidario?. Por cierto. ¿Cuándo vamos a conocer el borrador del nuevo Reglamento de Participación Ciudadana que se anunció por parte de la concejala?.

Con respecto a cultura. ¿Con respecto a la inversión a efectuar para la digitalización del archivo parroquial, entendemos que existirá algún tipo de acuerdo, o protocolo entre Ayuntamiento y la Diócesis que establezca las condiciones de dicha inversión a favor de una entidad privada, como por ejemplo las condiciones de uso, la propiedad, ubicación etc, queremos conocerlo.

Dentro del Plan de inversiones, venía reflejado un plan de conexión entre edificios municipales por un importe de 475.000 € dicha inversión, viene reflejada en la partida B0392662601 por lo que entendemos que es comunicación de tipo informático, según establece el grupo B03. No obstante volvemos a preguntar. ¿Entre que edificios municipales?. Así mismo solicitamos nos informe más detalladamente de dicha inversión, si es sustituir la que existe, si es instalar una nueva, mejorarla, etc.

En el Pleno extraordinario celebrado el 5 de enero, donde se aprobó inicialmente el presupuesto general del Ayuntamiento para el 2012, el Señor Concejal de Hacienda informó que la venta de vivienda reflejada en dicho presupuesto, se va a efectuar como cesión. ¿Es cierto esto?. ¿Lo tienen ustedes cerrado el tema?. Solicitamos nos informen de cuales serán las condiciones de dicha cesión?.

A fecha de hoy sólo conocemos dos tipos de cesiones en locales de propiedad municipal a asociaciones, pues vinieron al Pleno municipal en esta legislatura, son el caso de Cáritas y el de la Asociación de Minusválidos de Pinto, pero son muchas otras asociaciones concretamente del ámbito regional, que no conocemos las condiciones de cesión de los edificios que ocupan. Es por lo que

solicitamos nos informen de las condiciones de cesión que tienen los edificios donde se ubican las mismas y que son propiedad del Ayuntamiento.

Hemos tenido noticia de que por parte del Equipo de Gobierno se ha notificado a los dueños de los bares de copas y discotecas que se va a poner en marcha una Ordenanza sobre Ruidos para que dichos locales cierren a las tres de la mañana. ¿Es cierta dicha información?. Solicitamos al Equipo de Gobierno que antes de crear estado de alarma entre el sector, debería de haber presentado un borrador, nosotros desde luego no lo conocemos, a los distintos Grupos Políticos, ante la Agenda 21 y a los dueños de dichos locales para intentar recoger el mayor número de sugerencias.

Ruegos. Hemos podido comprobar el lamentable estado de abandono en el que se encuentran las inmediaciones de la estación de ferrocarril debido a la paralización total de las obras de desdoblamiento de la línea férrea. Somos conscientes de que esta responsabilidad no recae propiamente en el Ayuntamiento de Pinto, aunque sí creemos que es nuestro deber, velar y vigilar porque los espacios de nuestro municipio se encuentren en perfecto estado y correctamente vallado, por ello rogamos que el Equipo de Gobierno haga las gestiones oportunas con el Ministerio de Fomento y ADYC para cerrar adecuadamente las zonas colindantes a la estación, así como adecentar y limpiar correctamente toda la zona donde las obras han quedado abandonadas.

Durante la pasada legislatura se cambió el sentido de varias calles que comunican entre sí las calles Getafe y Ferrocarril modificando para ello la señalización vertical y repintando de manera muy deficiente la señalización horizontal. Esta señalización, con el paso del tiempo, se ha ido desgastando, por lo que en la actualidad se pueden ver las señales antiguas y las repintadas, dando lugar a malas interpretaciones tanto del sentido de la calle como sobre la señalización tipo ceda el paso y stop, lo que puede ocasionar algún accidente. Por ello rogamos al Equipo de Gobierno a que de forma urgente procedan a revisar y repintar la señalización horizontal y vertical de esta zona, para que tengan concordancia y no de lugar a posibles malas interpretaciones como actualmente ocurre.

En el paseo de las artes, junto a la zona del concesionario Mercedes en el Polígono Industrial de Andalucía, se produce una incorporación desde la derecha a esta calle a través de un ceda el paso, según la señalización vertical y un stop, según la señalización horizontal. Rogamos haga las gestiones necesarias para que instalen las señales viarias vertical y horizontal de forma concordante para evitar errores de interpretación.

Después del cambio de Gobierno ha sido nombrada Ana Pastor Ministra de Fomento. A día de hoy no hemos recibido ningún tipo de información sobre la continuidad o no, en las obras de desdoblamiento de las vías e integración a su paso por Pinto por lo que rogamos nos remita la información oportuna al respecto para saber si el actual gobierno de España, va a poner en marcha dichas obras, así como si ya han mantenido algún contacto con las autoridades competentes. En todo caso, solicitamos al Equipo de Gobierno que a la mayor brevedad posible retome este asunto que consideramos como uno de lo más importante para la movilidad de nuestros vecinos, y reclamen si no reciben una respuesta afirmativa sobre el comienzo de las obras ante el Gobierno Central el inmediato comienzo de las mismas.

Este ruego, viene, el último. viene siendo recurrente en los últimos plenos, puesto que un mes más seguimos recibiendo por lo del tema de la transparencia, seguimos recibiendo la información solicitada a través de la Comisión de Seguimiento Municipal con cuenta gotas, unos meses ha sido porque ustedes tienen mucho trabajo, otros porque los técnicos estuvieron en agosto de vacaciones, otras porque en diciembre también estaban de vacaciones, otras porque sí, pero más o menos, ustedes nos niegan con excusas nuestro derecho de realizar un control y seguidamente de sus actividades, por ello, una vez más rogamos, nos entreguen todos los expedientes e información pedida en la Comisión de Seguimiento Municipal y en los Plenos Ordinario que no nos han sido remitida. Rogamos, no esperen al último minuto del último día para realizar la escasa documentación que nos aporta. Rogamos que la documentación que nos aportan y que en algunos casos es errónea, como le hemos hecho saber, sea aportada correctamente a los pocos días y no como sucede actualmente que a pesar de ser conocedores de ese error, después de treinta días, seguimos esperando a la entrega de la documentación correcta, gracias.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias, le rogaría por favor, disculpe un momento, le rogaría por favor que nos pasaran las preguntas por escrito, porque intenté escribirlas, pero ya perdí el ritmo, entonces no las pasan por favor por escrito para poder contestarlas. Muy bien, ¿Preguntas por contestar del pasado Pleno?. Tiene la palabra.

D. José Francisco Pérez, dice: Si, muchas gracias Señora Presidenta, con respecto a las plazas azules de alta rotación instaladas en el centro urbano, al margen de la contestación que se dio en el anterior Pleno, confirmar que estamos en un periodo transitorio de lo que es el sistema, va a haber una segunda fase de comunicación en febrero, dirigida por un lado a los usuarios mediante instalación de información en los "mupis" que hay en la zona de influencia, se va a hacer cartelería también para los comercios, para que también el usuario pueda identificar cual es el comercio adherido. Y por último se va a hacer lo que es el proceso lógico después de la puesta en marcha de un sistema que es, proponer la integración de este sistema en las correspondientes ordenanzas.

Con respecto a los costes que se plantearon de navidad, y cabalgata concretamente comparativos de un año a otro, de éste año al anterior, decir que con respecto al global de la campaña, hay un menor gasto de un 39% con respecto a este año y 2011 traducido en más de 50.000 € y particularmente a la cabalga en torno a 13.000 sin contar un gasto que no hemos conseguido, definido o ver si está contabilizado del coste de la iluminación y del espectáculo final de la cabalgata de Reyes aquí en el Plaza con un 50% en cualquier caso de reducción.

Independientemente de este dato económico, destacar que la cabalgata de 2012 ha supuesto la participación de más de 500 voluntarios. Se han incorporado como novedad los pasacalles, y eso ha supuesto que la participación haya sido histórica en cuanto a presencia de público en nuestras calles, y también como novedad el apoyo de marcas comerciales que nos han permitido por ejemplo aliviar costes de comunicación, premios, que en otras ocasiones no se podían dar, en este caso se han dado asumidos por marcas comerciales, iluminación de la zona centro que no podíamos tampoco haber asumido con el presupuesto que contábamos en este caso, y también de los caramelos, que por cierto son sin gluten y también se hicieron las advertencias oportunas a la empresa que los patrocinó. Sí, sí, son sin gluten. Tengo las muestras, y si quiere se las facilito. ¿de acuerdo? Muchas gracias

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias. Tiene la palabra.

D. Salomón Aguado, indica: Sí Señora Presidenta. Con respecto a las cuestiones planteadas por Unión Progreso y Democracia, indicar que en el Pleno de octubre lo que se aprobó es un crédito extraordinario, no un suplemento de crédito y que como ya se informó en la comisión informativa del 2 de enero, no ha sido considerado.

En cuanto a la contratación del Asesor, es una decisión de este Equipo de Gobierno contar con los mayores expertos especializados en hacienda pública para la confección de los, para ayudar en las tareas del control del gasto público.

Con respecto a la pregunta planteada por el Movimiento de Izquierda Alternativa sobre el acuerdo con el Obispado de Getafe, indicar que en sesión Plenaria del 29 de marzo del 2007, tras las gestiones del Equipo de Gobierno del Partido Socialista e Izquierda Unida se propuso modificar el , se propuso el acuerdo para la construcción del centro parroquial, y en la sesión del 25 de marzo de 2010, se planteaba una modificación de dicho acuerdo, en cuyo apartado cuarto establecía que "el Ayuntamiento de Pinto , concederá a la Diócesis de Getafe una subvención reintegrable, por el importe de las obras del presupuesto previsto que a esta fecha se entiende que asciende a la cantidad de 1.500.000 euros, teniendo carácter de no reintegrable la cantidad que el Ayuntamiento abone en concepto de interés por el préstamo que va a vincular a la citada subvención. Dicha subvención reintegrable será devuelta al Ayuntamiento de Pinto por la diócesis de Getafe en el plazo de 23 años sin intereses, y con un plazo de carencia de siete años . Muchas gracias.

Da. Rosario Mendoza dice: Con respecto a la pregunta del centro de salud del Pleno pasado, decirles que estamos en permanente contacto con la Comunidad de Madrid para agilizar cuanto antes el tercer centro de salud. Gracias.

D. Fernando González indica: Si, referente a la pregunta que ha hecho la Señora Morales del Grupo Municipal del Partido Socialista, referente al campamento urbano, sobre si se iban a subir las tarifas , y concretamente de si se iban a subir al doble dado que era la mitad lo que estaba presupuestado , decir que en ningún caso, ni por asumo, se van a subir ni mucho menos el doble, y decir que les informaremos detalladamente a través de los organismos municipales correspondientes detalladamente en cuanto comience el proceso de todo lo relativo a la gestión, el tratamiento y la ejecución del campamento urbano.

Y referente a la pregunta que ha hecho el Movimiento de Izquierda Alternativa acerca del nuevo replanteo de la construcción del nuevo plan de obra que ha presentado la constructora en la construcción del colegio de educación infantil y primaria 2 de mayo , decirle que todas las partes de la comunidad educativa, tanto AMPA, como dirección, como no podía ser de otra manera, la concejalía de educación cuentan con ese replanteo y con esa nueva propuesta, y se está haciendo un seguimiento por todas las partes para que todo funcione correctamente.

D. Alberto de las Heras manifiesta: Muchas gracias Señora Presidenta. Referente a la pregunta que hacía el Movimiento de Izquierda Alternativa en el anterior Pleno, referente al apeadero, decirles que en breve la señora Alcaldesa mantendrá una reunión con la Ministra de Fomento Ana Pastor, para tratar este asunto.

Con respecto a la pregunta que han hecho hoy también desde el Movimiento de Izquierda Alternativa referente a cuando se les va a dar la información de la racionalización del transporte urbano, de los autobuses urbanos, decirles como les he dicho antes que cuando esté cerrado el acuerdo con el Consorcio Regional de Transportes se les mantendrá informados a los grupos políticos.

Y entre otras de las preguntas que ha hecho Unión Progreso y Democracia en el Pleno de hoy sobre ¿que la policía local está multando en las plazas de alta rotación?, creo, vamos, o por lo menos le he entendido eso. Decirle que están informando con papelitos, avisando del funcionamiento de esas plazas, pero no están multando Señor Mojarro. Muchas gracias Señora Presidenta

El Señor Padilla Heredero dice: Si Señora Presidenta, muchas gracias. Bueno hay varias preguntas de todos los grupos referentes a una revista que ha salido publicada en el mes de Diciembre. Decirle al grupo municipal de Movimiento de Izquierda Alternativa que esta revista no está editada por el Ayuntamiento, y le informo al respecto que es la misma empresa que durante varios años ha venido editando un programa de fiestas.

Ignoramos el número exacto de ejemplares aunque creemos que está alrededor de los 10.000. Y también ignoramos cual es el coste que haya podido tener esta revista porque es una cuestión de la empresa editora. Su futura edición pues dependerá evidentemente de la propia empresa.

En cuanto a las preguntas de Unión Progreso y Democracia, mire, el fin principal de este grupo es cumplir su programa electoral. En cuanto al resto de preguntas que hicieron sobre la revista parte ya se las he contestado al Grupo del MIA, y le quiero insistir que no se ha contratado absolutamente nada, y que esta empresa ha sido la única que se ha dirigido a este Ayuntamiento.

Sobre la publicación de algunas noticias con antelación, pues le digo que no lo sé exactamente cual es la razón por la que sucedió esto.

Y sobre las preguntas que hizo también sobre la revista, esta revista que se editó a las preguntas del PSOE decirles que desde este Ayuntamiento se facilitan los contenidos y se preocupa sobre todo del tipo de publicidad y de algunos otros aspectos. Desde luego este control y colaboración del gabinete de prensa no llega en ningún caso al nivel que sucedía en otras épocas cuando se hacía con una revista privada que además le costaba dinero al Ayuntamiento, y cuyo fin primordial era insultar al grupo Popular.

Y con respecto a las preguntas de hoy, señor Ortiz, Señor Ortiz, no hay ninguna cantidad comprometida con el Atlético de Pinto, por lo tanto, ignoramos cual es su fuente, y desde luego no es correcta, ni siquiera, que si usted ha visto el presupuesto, ni siquiera existe una partida específica a este asunto.

Y contestando a UPyD de momento estamos estudiando varias zonas del municipio para ver donde construiremos estas pistas. Muchas gracias.

D. Julio López Madera dice: Si Señora Presidenta, muchas gracias. Con respecto a las preguntas efectuadas en el Pleno pasado, contestar a UPyD que nos preguntaba "tenemos constancia de que muchos parques de Pinto están sucios, concretamente el que se encuentran en la ermita San Antón ". Contestarles que se realizan las tareas de mantenimiento programadas y nosotros no tenemos constancia de que esté más sucio, o que esté en una situación peor , como ustedes lo ponen o como ustedes dicen. Está como normalmente están los parques y se hacen las tareas que están programadas para la limpieza normalmente .

Luego hay otra pregunta que nos hace también UPyD que dice "nos han llegado quejas de ciudadanos que utilizan el camino peatonal que conduce al McDDonald's que se encuentra en la antigua entrada de Pinto. Parece ser que dicho camino se encuentra muy sucio y no se limpia habitualmente.". Contestarles que hay una parte de ese camino que no pertenece a este Ayuntamiento, que es de carreteras, nosotros en la parte que pertenece lo mantenemos, y lo que esté deteriorado, indudablemente se va a reparar.

Luego hay otra pregunta también que nos dicen que en la rotonda de circunvalación de Pinto a Parla cuando se acceder por la trasera del colegio Isabel la Católica hay una valla de protección rota y una farola además rota. Bueno se está gestionando la reparación de la farola y que la valla se repare.

Luego hay una pregunta también que nos dicen , la previsión de las nevadas en la época invernal, si tenemos algún plan de actuación al respecto. Decirles que desde la empresa concesionaria de este servicio, que es la empresa Aserpinto, nos han certificado que tienen un depósito con sal suficiente para atender las necesidades en caso de nevada. Y el personal que depende del Ayuntamiento, el personal del PIMER y de Policía Local pues están perfectamente coordinados y están preparados para si surgiera cualquier incidencia de este tipo.

Y luego hay unas preguntas que nos hacen con respecto a Aserpinto de la cosa del despido de una persona y el costo del despido. Decirles que eso indudablemente lo hagan en el Consejo de Administración de Aserpinto que es donde tienen la información. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Pues sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión .

Agotado el orden del día y no habiendo más asunto que tratar, la Señora Presidenta dió por terminado el acto y levantó la sesión siendo las catorce horas, en prueba de lo cual, se levanta el presente borrador del acta que firmo yo, el Secretario que doy fe.